



ESTRATEGIA DE JUVENTUD  
**PLAN DE ACCIÓN**  
2022-2024



# Estrategia de Juventud 2030

## **Primer Plan de Acción de Juventud 2022-2024**

“Escudo social” y acceso al empleo y la vivienda

**Dirección**

María Teresa Pérez Díaz

**Coordinación**

Adjuntía de la Dirección General del INJUVE

**Apoyo técnico**

Fresno Consulting

**Edición**

Observatorio de la Juventud y de las Mujeres Jóvenes

**Diseño gráfico y maquetación**

Enrique Bravo de Gracia

Guillermo Heredero Senosiain

**Edita**

© Instituto de la Juventud

[www.injuve.es](http://www.injuve.es)

NIPO papel: 130-23-002-8

NIPO en línea: 130-23-001-2

Depósito legal: M-4442-2023

<https://cpage.mpr.gob.es>

## Agradecimientos

### Personal del Instituto de la Juventud (INJUVE).

**Organismos que han colaborado:** Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Ministerio de Justicia, Ministerio de Defensa, Ministerio de Hacienda y Función Pública, Ministerio del Interior, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Ministerio de Educación y Formación Profesional, Ministerio de Trabajo y Economía Social, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Ministerio de Política Territorial, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Ministerio de Cultura y Deporte, Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Ministerio de Sanidad, Ministerio de Ciencia e Innovación, Ministerio de Igualdad, Ministerio de Consumo, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Ministerio de Universidades, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales, Dirección General de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia, Dirección General de Políticas Palanca para el cumplimiento de la Agenda 2030, Dirección General de Derechos de Personas con Discapacidad, Dirección General de Derechos de los Animales y Centro de Publicaciones del Ministerio de Sanidad.

**Entidades que han colaborado:** Alianza por la Solidaridad, Asociación de Familias y Mujeres en el Medio Rural (AFAMMER), Asociación de Víctimas de Violencia de Género, Asociación Española contra la Despoblación (AECD), Asociación Hombres por la Igualdad de Género (AHIGE), Asociación Provivienda, Cáritas Española, Centro Reina Sofía de Infancia y Juventud, Club de Malasmadres, Comisiones Obreras (CCOO). Área de empleo, Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), Confederación Española de Asociaciones de Jóvenes Empresarios (CEAJE), Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes (CANAE), Consejo de la Juventud (CJE), Consorcio de Entidades para la Acción Integral con Migrantes (CEPAIM), Coordinadora de ONG para el Desarrollo (ONGD). España, Cruz Roja Española, Cruz Roja Juventud, Democracia Real Ya, España vaciada/España despoblada, Eurodesk, Federación de Asociaciones de Scouts de España, Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos (FEPA), Federación de Planificación Familiar Estatal (FPFE), Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans, Intersexuales y más (FELGTBI+), Federación Mujeres Jóvenes, Federación Nacional de la Mujer Rural (FEMUR), FP Empresa, Fundación Ashoka, Fundación de Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo (ANAR), Fundación de Ayuda contra la Drogadicción Juventud (FAD Juventud), Fundación de Educación para la Salud (FUNDADEPS), Fundación Don Bosco, Fundación Entreculturas, Fundación Éxit, Fundación Mujeres Progresistas (FMP), Fundación Secretariado Gitano, Juventud de la Federación Estatal de Enseñanza de CCOO (FECCOO), Liga Española de la Educación y la Cultura Popular, Médicos del Mundo, Observatorio de la Infancia, Plataforma del Voluntariado de España, Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES), Red para la Promoción de la Salud Mental y Bienestar Emocional en los jóvenes (red PROEM), Sindicato de Inquilinas e Inquilinos de Madrid, UGT Vivienda, UGT. Área de empleo, Volvemos, Young Men's Christian Association (YMCA España).

## Índice

Presentación .....	6
El proceso participativo de consulta y elaboración, en breve .....	11
Nota metodológica .....	11
Principios rectores .....	12
El plan de acción en breve .....	13
Planificación de medidas	
Eje 1. Educación y formación inclusivas, equitativas y de calidad y aprendizaje durante toda la vida .....	15
Eje 2. Autonomía, empleo digno y emprendimiento joven .....	32
Eje 3. Emancipación, vivienda, natalidad y proyecto vital .....	41
Eje 4. Salud integral y calidad de vida .....	47
Eje 5. Un “escudo social” para la juventud: jóvenes y colectivos de juventud en grave riesgo de exclusión social o sujetos a doble discriminación .....	55
Eje 6. Juventud y transformación global: participación y voluntariado .....	67
Eje 7. Movilidad juvenil: emigración y retorno .....	73
Eje 8. Juventud y mundo rural .....	78
Eje 9. Gestión del conocimiento sobre la realidad juvenil y los servicios a la juventud ....	84
Eje 10. Gobernanza joven y cooperación institucional .....	87
Financiación, implementación y evaluación del plan .....	91
Tabla de indicadores .....	99
Lista de acrónimos .....	103
Referencias bibliográficas .....	104

## Presentación

El presente documento contiene el Primer Plan de Acción de Juventud 2022-2024, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 31 de enero de 2023, que da cumplimiento a los compromisos asumidos en el marco de la Estrategia de Juventud 2030<sup>1</sup>.

La Estrategia de Juventud 2030 “Bases para un nuevo contrato social con la juventud” desarrollaba su finalidad a partir de **dos grandes ideas fuerza: Justicia social y Renovación democrática, en un nuevo modelo socioeconómico sostenible y ecológico**. Estos dos grandes objetivos se corresponden con las necesarias transformaciones en la estructura productiva y en los derechos sociales, laborales, de participación democrática y ecológicos, que, a medio plazo, deberán garantizar un futuro justo y sostenible a nuestros y nuestras jóvenes. El presente Primer Plan de Acción de Juventud<sup>2</sup> recoge, concreta y actualiza los retos de la EJ2030 para el período 2022-2024, a través de 200 actuaciones especialmente relevantes en materia de juventud, incorporando una tercera idea que responde, además, a las necesidades planteadas por la actual coyuntura:

***Asegurar a la juventud frente a la crisis, renovando y fortaleciendo el “escudo social”, para garantizar el mantenimiento de la calidad de vida y el poder adquisitivo de las familias, adolescentes y jóvenes en riesgo de exclusión.***

A través de esta tercera idea fuerza, con sus actuaciones asociadas, el PJ2024 contempla y palía los efectos de una nueva crisis sistémica, derivada de la guerra de Ucrania y de los acontecimientos geopolíticos que la rodean. Esta crisis es la tercera que vive la juventud nacida en torno al año 2000, tras la financiero-inmobiliaria (2008-2014) y la del coronavirus (2020-2021) y, aunque a través de mecanismos diferentes, profundiza la dualidad socioeconómica instaurada por las anteriores y, por tanto, la depauperización y quiebra de las expectativas de los segmentos sociales más desfavorecidos, entre los que destacan los inmigrantes y personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional y temporal, las familias monoparentales y numerosas, y los niños, niñas, adolescentes y jóvenes<sup>3</sup>.

Uno de los riesgos de las **crisis prolongadas en el tiempo** es la tendencia a la mercantilización y la especulación con los bienes y servicios de primera necesidad, simultánea a la progresiva precarización laboral de la juventud. Ante esta circunstancia uno de los principales retos de este Gobierno ha sido movilizar el parque de vivienda vacía hacia el mercado de alquiler, mediante la creación y fortalecimiento de un parque de viviendas sociales de carácter estable y procurando a los propietarios e inquilinos incentivos adecuados y seguridad jurídica suficiente. Entre tanto, es un hecho la existencia de un precariado joven y vulnerable cuyas expectativas y la calidad de vida merman paulatina pero

<sup>1</sup> En adelante EJ2030, aprobada por Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de mayo de 2022.

<sup>2</sup> En adelante PJ2024.

<sup>3</sup> El Informe AROPE: 2022 de nuevo confirma que la juventud es el segmento social más expuesto a las crisis económicas. Los más afectados son los NNA menores de 16 años, con una tasa de pobreza del 28,7 %, siete puntos porcentuales por encima de la media. Les siguen los jóvenes de entre 17 y 29 años, a pesar de la importante reducción de casi nueve puntos porcentuales registrada entre 2016 y 2020, con una tasa de pobreza del 24,6 % y con una tasa de pobreza severa que multiplica por tres la registrada entre las personas de 65 años o más. Además, la tasa de pobreza en las familias jóvenes es de 35,5 % cuando el sustentador es varón y del 39,4 % cuando es una mujer, y el riesgo de pobreza de los hogares monoparentales alcanza el 43,4 %, (FEDEA: 2022).

sistemáticamente, y sitúa a la sociedad ante el riesgo de fractura. Es responsabilidad de los poderes públicos actuar contra estas dinámicas, que atentan contra los derechos socioeconómicos de los más jóvenes, neutralizándolas y penalizándolas normativamente, fomentando un parque de viviendas y unos servicios educativos, sanitarios y de dependencia públicos, y desarrollando y perfeccionando el actual “escudo social”, para hacer realmente accesibles a los segmentos que más lo necesitan los alimentos, la energía y los bienes básicos a los que todos tenemos derecho.

Por tanto, el PJ2024 aborda, a través de diez ejes temáticos, medidas de largo alcance, dirigidas a consolidar un nuevo modelo más justo de relaciones laborales y un sistema de refuerzo y de garantías de acceso a los servicios públicos y derechos esenciales, pero también actuaciones de carácter inmediato que, a través del refuerzo del “escudo social”, eviten un nuevo ciclo de desclasamiento de los jóvenes y desfavorecidos coincidente con el nuevo escenario de crisis.

**En el ámbito laboral**, pese a los éxitos de las últimas reformas legislativas, el PJ2024 responde a la baja remuneración, la temporalidad y la parcialidad, que continúan penalizando al empleo joven. En 2022 la tasa de empleo entre la población joven de 16-29 años ha alcanzado el 43,1% (2T 2022), esto es, 4,7 puntos porcentuales más que el año anterior. Además, el paro se ha reducido hasta el 20,5 % (2T 2022) y la mejora de la calidad del empleo ha sido muy notable entre los jóvenes<sup>4</sup>. Sin embargo, aunque también tiene tendencia descendente, la tasa de temporalidad en este segmento es de un 47,2 % y se mantiene muy por encima de la tasa media del 14 % (ARPE). Este plan contempla actuaciones incardinadas en el Plan Estratégico Juventud Avanza (4.940 millones de euros) que incluye el Plan de Garantía Juvenil Plus 2021-2027 de trabajo digno para las personas jóvenes (3.263 millones de euros) dirigido, entre otros, a los jóvenes que han sufrido abandono escolar temprano y/o que habían dejado de buscar trabajo. Otras importantes medidas en este ámbito están contenidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía española, que va a movilizar 72.000 millones de euros en los presupuestos generales del Estado para los años 2021 y 2023, el 50 % de los recursos con los que cuenta España gracias al instrumento *NextGenerationEU*.

Al mismo tiempo, en el ámbito de la ciencia, la reforma de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación prevé la dotación de más recursos, derechos y estabilidad al personal de la I+D+I, con medidas encaminadas a facilitar la entrada al sistema de I+D+I de las personas jóvenes, reducir la precariedad laboral y atraer talento, entre otras. Asimismo, el Ministerio de Ciencia e Innovación está coordinando el Plan de Atracción y Retención de Talento Científico e Innovador a España, que fue aprobado por el Consejo de Ministros el 14 de junio de 2022. Dicho plan sirve como desarrollo y acompañamiento de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación y comprende 30 medidas para fomentar el retorno, la retención y la atracción de talento científico e innovador a España<sup>5</sup>.

Este plan constata que la **emancipación juvenil** continúa siendo un serio problema. En el primer trimestre de 2022, únicamente el 15,9 % de las personas jóvenes en España estaba emancipado, y

---

<sup>4</sup> Dos de cada tres afiliados menores de 30 años tienen en julio de 2022 contratos indefinidos, 30 puntos más que antes de la aplicación del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

<sup>5</sup> <https://www.ciencia.gob.es/Estrategias-y-Planes/Planes-y-programas/PlanAtraccionTalento.html>

esta emancipación se producía, de media, a los 29,8 años (OE: 2022, Eurostat: 2021). Esta situación obedece al carácter especulativo y rentista que ha ido adquiriendo el derecho a la vivienda en nuestro país, generando un mercado que segrega a la mayor parte de la juventud, y que sitúa en severo riesgo de pobreza a la minoría que accede a él.

La próxima Ley de Vivienda<sup>6</sup>, el Real Decreto por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal de Vivienda 2022-2025, suponen un cambio de paradigma radical en la forma de abordar la emancipación juvenil. Fomentan decididamente el alquiler joven mediante ayudas directas, afrontan el problema de los elevados precios de los alquileres en zonas tensionadas, y facilitan el acceso joven a la vivienda en propiedad en los entornos rurales a través de ayudas directas. Además, garantizan el acceso a la vivienda o a soluciones habitacionales para las personas víctimas de violencia de género y objeto de desahucio o vulnerables, contribuyen a evitar los desahucios sin alternativa habitacional en situaciones de vulnerabilidad los desahucios sin alternativa habitacional, y sobre todo fomentan y protegen los parques públicos de vivienda y la vivienda protegida.

**El “escudo social” está dirigido a garantizar la calidad de vida y el poder adquisitivo de la juventud**, que se han visto muy severamente mermados por la presente crisis y las anteriores. En los dos últimos años la reducción del poder adquisitivo de las personas trabajadoras a través de la inflación ha alcanzado el 13,1 % acumulado, pero **la pérdida de poder adquisitivo de la juventud española ha sido del 22,65 % desde 2008**. Un tercio de la juventud se encuentra en riesgo de pobreza y, entre 2021 y 2022, la juventud trabajadora en situación de pobreza ha aumentado del 15,6 % al 23,4 % (OE: 1S2022). El objetivo en este sentido deberá ser prolongar, reforzar y ampliar las medidas ya en vigor<sup>7</sup>, para garantizar el acceso de familias y jóvenes a la vivienda, la sanidad, la educación y el transporte públicos, a la energía y los suministros del hogar, y a la nutrición equilibrada y de calidad. Para ello este PJ2024 incorpora medidas relevantes como el anteproyecto de Ley de Familias, el Plan de Acción Nacional para la implementación en España de la Garantía Infantil Europea, la extensión del bono social eléctrico, el ingreso mínimo vital o nuevas rebajas al precio del transporte público.

La **salud mental** es también una prioridad a través del “Plan de Acción de Salud Mental 2022-2024” y del nuevo grupo de trabajo del Observatorio de Convivencia Escolar para el bienestar emocional. Asimismo, el PJ2024 también desgrana el Plan España te protege contra la **violencia machista**, que garantizará la protección y la atención a todas las víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres y a las mujeres víctimas de trata y explotación sexual. Además, la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual y la Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBIQ+, que garantizará la plena igualdad y la atención a las necesidades de estos colectivos.

<sup>6</sup> “Proyecto de Ley por el Derecho a la Vivienda”, aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión del 1 de febrero de 2022.

<sup>7</sup> Parte de este “escudo social” se describía ya en la propia EJ2030. Entre otras medidas, en el ámbito de la salud se regularon las apuestas y juegos de azar *online* y la Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024. La LOPIVI, Ley Orgánica 8/2021, ha supuesto un avance estratégico en el ámbito de la protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Para las mujeres víctimas de malos tratos se han articulado nuevas prestaciones como la orfandad no contributiva. En lo relativo al objetivo de la reducción de la desigualdad y mejora de la protección del estado del bienestar destacó el Ingreso Mínimo Vital (con una dotación de 3.021.926,14 € en 2022), la equiparación del permiso de paternidad al de maternidad (Real Decreto-Ley 6/2019), la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023 y la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética 2019-2024. En el terreno de la participación se abrieron dos nuevos foros nacionales permanentes: el Diálogo abierto con la juventud (INJUVE) y el Consejo Estatal de Participación de la Infancia y de la Adolescencia (DGDIA).

En relación con los **adolescentes y jóvenes migrantes, tutelados y extutelados**, así como con las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional o temporal, el plan incorpora la Estrategia de erradicación de la violencia sobre la infancia y la adolescencia y la Estrategia de atención a la Infancia migrante no acompañada. Se ha aprobado el Real Decreto 903/2021, por el que se modifica el Reglamento de ley sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, creando un régimen específico para menores extranjeros no acompañados y jóvenes para favorecer su integración. El INJUVE contribuye a esta tarea con la elaboración de un mapa de recursos para la juventud extutelada a escala nacional.

Finalmente, un cuarto ámbito de exclusión social de la juventud que requiere grandes transformaciones es la **educación**. Para garantizar una educación de calidad, inclusiva y con equidad para todos los jóvenes es imprescindible el compromiso de todos los componentes de la comunidad educativa y del conjunto de la sociedad. Una de las consecuencias más relevantes del principio del esfuerzo compartido consiste en la necesidad de llevar a cabo una escolarización equitativa del alumnado. Para ello nuestro sistema educativo necesita reforzar la equidad y su dimensión inclusiva y no segregadora, así como la inversión en el gasto educativo público. Las personas jóvenes de nivel socioeconómico inferior, sin acceso a apoyo educativo en el aula o en casa, están especialmente expuestas al abandono temprano de la educación y la formación<sup>8</sup>, con una oferta muy insuficiente de formación profesional. A la vez, la educación superior constituye cada vez más un negocio que un derecho, que excluye a las familias con menor renta a través de las altas tasas. En consecuencia, es necesario reforzar la educación pública y el sistema de becas y apoyos educativos en todos los niveles, e incorporar nuevos modelos de formación en competencias transversales para el desarrollo personal y social de los jóvenes y para responder a la complejidad que tiene nuestro sistema socioeconómico, basado en la versatilidad y la capacidad para actuar de forma empática en sociedad y con el medio. Para ello se articulan programas educativos como el Programa de Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo en centros de especial complejidad educativa (programa PROA+) y se inician el Programa de impulso de la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública y los programas de digitalización y competencias digitales del sistema educativo y el refuerzo del sistema de becas. Además, se ha puesto en marcha la Ley Orgánica 3/2022 de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, para aumentar las oportunidades educativas y formativas de toda la población a lo largo de la vida.

**Este plan incorpora las necesidades y aspiraciones trasladadas directamente por las personas jóvenes a la Administración** a través de los procesos de Diálogo Social con la Juventud, el Diálogo de la Juventud con la UE y consultas multiactor. Asimismo, refleja las principales medidas que los distintos departamentos ministeriales desarrollarán entre 2022 y 2024, detallando los ejes estratégicos, los objetivos, las actuaciones específicas y el presupuesto asignado para el período, en beneficio del conocimiento y seguimiento de dichos compromisos.

---

<sup>8</sup> A pesar de haber reducido sustancialmente la tasa de abandono temprano de la educación y la formación en las últimas décadas, España tiene una de las tasas más altas de la Unión Europea. Uno de los factores explicativos más importantes es las diferencias existentes por nivel socioeconómico del hogar del que provienen las y los jóvenes. Tres de cada diez jóvenes en hogares con menos recursos abandonan los estudios al terminar la educación obligatoria, frente a solo 0,4 de cada 10 en hogares con más recursos, una diferencia de 7,5 (Informe del Alto Comisionado contra la pobreza infantil: 2020).

El Plan de Acción 2022-2024 se articula alrededor de 10 ejes de actuación:

	Educación y formación inclusivas, equitativas y de calidad y aprendizaje a lo largo de la vida
	Autonomía, empleo digno y emprendimiento joven
	Emancipación, vivienda, natalidad y proyecto vital
	Salud Integral y calidad de vida
	Un “escudo social” para la juventud: jóvenes y colectivos de juventud en grave riesgo de exclusión social o sujetos a doble discriminación
	Juventud y transformación global: participación y voluntariado
	Movilidad juvenil: emigración y retorno
	Juventud y mundo rural
	Gestión del conocimiento sobre la realidad juvenil y los servicios a la juventud
	Gobernanza joven y cooperación institucional

En la primera sección de este documento se detalla el proceso de elaboración y la metodología que se ha seguido para desarrollar el plan, introduce los principios rectores que orientan la implementación y resume desde una perspectiva global los elementos que componen el plan. Posteriormente, en la segunda sección del documento se detalla la planificación de medidas en cada eje, siguiendo la estructura a continuación:

- Eje de actuación
  - Análisis de situación del eje.
  - Medidas destacadas del eje.
  - Inversión presupuestaria por eje.
  - Medidas por cada objetivo del eje.
  - Otras políticas relevantes para la juventud en el eje de actuación.

## El proceso participativo de consulta y elaboración, en breve

La elaboración y seguimiento del plan da continuidad al proceso realizado para el diseño de la Estrategia de Juventud 2030. Por tanto, el PJ2024 también se concibe como un instrumento y un cauce para el diálogo abierto y constante con la juventud, e incorpora los resultados de procesos participativos llevados a cabo con todos los ministerios de la Administración General del Estado, con las direcciones generales de juventud de las comunidades autónomas en el marco del Consejo Interterritorial de Juventud, y con una amplia representación de la sociedad civil juvenil; incorpora, además, las aportaciones de los participantes en el programa Diálogos de la UE con la Juventud. Especialmente relevante para la elaboración y seguimiento de este PJ2024 ha sido la **colaboración sistemática con el Consejo de la Juventud de España (CJE)**, a través de su vocalía en la Comisión Interministerial para la Juventud y de su participación en sus 8 grupos de trabajo permanentes, en el marco del Diálogo abierto con la juventud.

Los insumos y las aportaciones recogidas en los procesos descritos anteriormente han sido la base para la celebración de una consulta a los departamentos de la Administración General del Estado entre junio y septiembre de 2022. Para ello, se han elaborado fichas técnicas adaptadas a las competencias de cada ministerio en los distintos ejes de actuación, con el objeto de concretar las medidas, actuaciones y el presupuesto que será asumido por cada ministerio en el período 2022-2024. Así, las medidas contenidas en este plan han sido el fruto de un intenso proceso de negociación que ha derivado en la asunción de compromisos para avanzar en las políticas de juventud en España.

## Nota metodológica

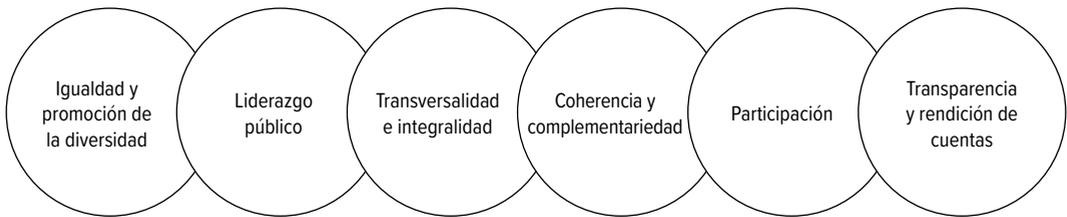
Este Primer Plan de Acción 2022-2024 de la Estrategia de Juventud 2030 incorpora 200 medidas escogidas, de entre las llevadas a cabo por la Administración General del Estado, por su especial impacto y relevancia para la juventud española. Estas medidas se han propuesto por los departamentos ministeriales responsables de su gestión. Se han incluido exclusivamente aquellas correspondientes a 2022 dotadas presupuestariamente y vinculadas a sus correspondientes capítulos presupuestarios, así como las previsiones presupuestarias de las mismas para 2023 y 2024, en caso de estar disponibles. El PJ2024 tiene una vigencia de tres años, al término de los cuales se realizará un informe de evaluación relativo al cumplimiento de los compromisos de inversión de los distintos ministerios que refleja el presente documento.



<b>Consultas multiactor para la elaboración de la Estrategia de Juventud 2030 (2021)</b> <ul style="list-style-type: none"><li>· Grupos de trabajo temáticos multiactor</li><li>· Diálogo abierto con la Juventud</li><li>· Diálogo Juventud-UE</li></ul>	<b>Consulta a ministerios y comunidades autónomas para la elaboración del Plan de Acción 2022-2024</b> <ul style="list-style-type: none"><li>· Fichas técnicas</li><li>· Negociación bilateral</li></ul>	<b>Primer Plan de Acción de Juventud 2022-2024</b>
---	--	--

## Principios rectores

El PJ2024 busca mejorar la calidad de vida de la juventud y reducir los obstáculos para su participación y el pleno ejercicio de la ciudadanía en nuestro país. Los esfuerzos plasmados en la Estrategia 2030 y este plan de acción ofrecen respuestas para que la juventud pueda desarrollarse en libertad, acceder a los recursos y las oportunidades de manera igualitaria y satisfacer sus necesidades en sociedad, promoviendo la justicia social y ecológica.



Esta ambición se sustenta en los siguientes principios:

- Igualdad entre hombres y mujeres y promoción de la diversidad.
- Liderazgo público.
- Transversalidad e integralidad.
- Coherencia y complementariedad.
- Participación.
- Transparencia y rendición de cuentas.

# **El plan de acción en breve**

## El plan de acción en breve

10 ejes	42 objetivos	<b>15.006.050.495,52 €</b> Inversión directa 2022-2024	<b>33.330.488.327,17 €</b> Inversión total 2022-2024
94 líneas de actuación	200 medidas		

<b>1. Educación y formación inclusivas, equitativas y de calidad y aprendizaje durante toda la vida</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>· 6 objetivos</li> <li>· 34 líneas de actuación</li> <li>· 66 medidas</li> <li>· Inversión directa 2022-2024: 10.365.094.530,03 €</li> </ul>	<b>2. Autonomía, empleo digno y emprendimiento</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>· 4 objetivos</li> <li>· 11 líneas de actuación</li> <li>· 33 medidas</li> <li>· Inversión directa 2022-2024: 2.576.600.967,70 €</li> </ul>	<b>3. Emancipación, vivienda, natalidad y proyecto vital</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>· 5 objetivos</li> <li>· 4 líneas de actuación</li> <li>· 9 medidas</li> <li>· Inversión directa 2022-2024: 1.093.357.869,00 €</li> </ul>
<b>4. Salud integral y calidad de vida</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>· 4 objetivos</li> <li>· 7 líneas de actuación</li> <li>· 20 medidas</li> <li>· Inversión directa 2022-2024: 553.640.723,84 €</li> </ul>	<b>5. Un “escudo social” para la juventud: jóvenes y colectivos de juventud en grave riesgo de exclusión social o sujetos a doble discriminación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>· 8 objetivos</li> <li>· 12 líneas de actuación</li> <li>· 30 medidas</li> <li>· Inversión directa 2022-2024: 43.715.514,16 €</li> </ul>	<b>6. Juventud y transformación global: participación y voluntariado</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>· 3 objetivos</li> <li>· 6 líneas de actuación</li> <li>· 9 medidas</li> <li>· Inversión directa 2022-2024: 32.846.965,00 €</li> </ul>
<b>7. Movilidad juvenil: emigración y retorno</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>· 2 objetivos</li> <li>· 5 líneas de actuación</li> <li>· 9 medidas</li> <li>· Inversión directa 2022-2024: 3.010.689,00 €</li> </ul>	<b>8. Juventud y mundo rural</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>· 3 objetivos</li> <li>· 5 líneas de actuación</li> <li>· 11 medidas</li> <li>· Inversión directa 2022-2024: 335.451.101,88 €</li> </ul>	<b>9. Gestión del conocimiento sobre la realidad juvenil y los servicios a la juventud</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>· 2 objetivos</li> <li>· 2 líneas de actuación</li> <li>· 4 medidas</li> <li>· Inversión directa 2022-2024: 447.726,76 €</li> </ul>
<b>10. Gobernanza joven y cooperación institucional</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>· 5 objetivos</li> <li>· 8 líneas de actuación</li> <li>· 9 medidas</li> <li>· Inversión directa 2022-2024: 1.884.407,00 €</li> </ul>		

# Eje 1

Educación y formación inclusivas,  
equitativas y de calidad y  
aprendizaje  
durante toda la vida

### Eje 1. Educación y formación inclusivas, equitativas y de calidad y aprendizaje durante toda la vida

La meta de este eje es garantizar a la población adolescente y joven el derecho a una educación, una formación y un aprendizaje permanente, inclusivo y de calidad en todas las etapas, desarrollando para ello nuevos entornos innovadores, centrados en la persona joven, que favorezcan su desarrollo personal y el de su talento potencial, con el objetivo claro de empoderarles y garantizar su formación integral mediante la adquisición de los valores y competencias clave adecuados a la complejidad del actual entorno socioeconómico y necesarios para el desarrollo pleno de sus vidas, y que les permitan participar y transformar su entorno en dirección a la justicia ecológica y social.

#### Análisis de situación

El primer reto en este ámbito es reforzar el papel de la educación como ascensor social, a través de un sistema educativo que garantice la calidad con equidad y que favorezca la educación inclusiva. En este sentido el abandono temprano de la educación y la formación (13,3 %) constituye uno de nuestros principales desafíos<sup>9</sup>, junto con la tasa de repetición de curso hasta los 15 años (el 28,7 % de los alumnos que, en su trayectoria educativa, han repetido al menos una vez, PISA: 2018) y el reto de la plena inclusión de los alumnos con necesidades educativas especiales. En todos estos casos las tasas son significativamente superiores en los hogares con un nivel socioeconómico y educativo menor (IJE: 2021; PISA: 2018<sup>10</sup>), y ponen de manifiesto la necesidad de atajar las causas de la desigualdad, reducir la segregación del sistema educativo español<sup>11</sup> e incrementar las oportunidades educativas para las y los jóvenes. Para afrontar estos problemas es necesario que las administraciones apuesten decididamente por la calidad y la oferta de plazas públicas, potenciar el apoyo educativo al alumnado educativamente vulnerable (en particular al alumnado con necesidades educativas especiales) e incrementar las becas y ayudas al estudio<sup>12</sup>. Para ello se han incrementado los programas de becas y ayudas en todos los niveles educativos, y se han puesto en marcha nuevos programas como el PROA+ (Programa de Orientación, Avance y

<sup>9</sup> En la última década, en España se ha reducido en más de 13 puntos porcentuales la tasa de abandono temprano de la educación, pasando de una tasa del 26,3 % en 2011 al 13,3 % en 2021 (EPA: 4T2021).

<sup>10</sup> Por ejemplo, los NNA en hogares con un nivel socioeconómico menor tienen una tasa de repetición 5,5 veces superior a los que viven en hogares con más recursos (PISA: 2018 citado en ACPI: 2020).

<sup>11</sup> Uno de los indicadores que utiliza PISA 2018 para caracterizar el grado de segregación de los sistemas educativos es el índice de aislamiento, que se relaciona con la probabilidad de que estudiantes de unas determinadas características, en este caso alumnos desaventajados, estén matriculados en centros en los que se matriculan otros de características distintas (alumnos aventajados). El índice varía entre 0 (no segregación) y 1 (segregación plena), el índice de aislamiento para España es de 0,16, frente al de la OCDE, de 0,17. Según Save The Children, utilizando el índice Gorard, en España, la segregación de niños en una situación socioeconómica desfavorable tiene un índice de 0,31. Esto significa que, para eliminar la segregación escolar en España, habría que cambiar al 31 % del alumnado más vulnerable de unos centros a otros.

<sup>12</sup> Los datos provisionales del Ministerio de Educación y Formación Profesional (2022) estiman un gasto de 61.912,7 millones de euros para el conjunto de las administraciones y universidades públicas, suponiendo un aumento del 4,55 % en relación al curso anterior, superando el punto máximo de inversión en la serie histórica (53.895 millones de euros en 2009). Del conjunto del gasto público en educación, el 3,9 % del gasto corresponde a becas y ayudas para favorecer la equidad.

Enriquecimiento Educativo en centros de especial complejidad educativa), el Programa de impulso de la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil y los programas de digitalización y competencias digitales del sistema educativo, así como el incremento del gasto público en educación. Es también necesario atajar la brecha de género en educación, fomentando las materias STEAM entre las niñas, adolescentes y jóvenes<sup>13</sup>, y el incremento de las oportunidades educativas en el ámbito rural.

Por otro lado, en el ámbito escolar es necesario impulsar iniciativas que mejoren la convivencia y el bienestar emocional para la prevención de las situaciones de acoso escolar y ciberacoso, especialmente poniendo énfasis en los grupos de alumnado más vulnerables. Con este fin, entre otras medidas, se pondrá en marcha la figura del Coordinador de bienestar y protección en todos los centros educativos<sup>14</sup>.

Desde el punto de vista de la educación como ámbito y proceso de desarrollo integral de cada persona, adaptado a sus características y necesidades específicas, y que le faculte para su integración en un mercado laboral cambiante y para la participación sociopolítica activa, son también necesarias reformas de calado, tanto en el ámbito curricular como en la propia oferta educativa. En este sentido, las reformas de la Ley de Educación<sup>15</sup> y la nueva Ley Orgánica 3/2022 de Ordenación e integración de la Formación Profesional, persiguen dotar al alumnado de valores y competencias clave adecuados a la complejidad del actual entorno socioeconómico, y potenciar la formación a lo largo de la vida en el ámbito de la formación profesional, unas enseñanzas muy poco escogidas (12 %) pero con un alto índice de empleabilidad (74 %, ETEL: 2020). El apoyo a la educación no formal será también necesario para reforzar la cultura investigadora, la apreciación de la diversidad, la sexualidad, la igualdad real y el medio ambiente, desde el acceso a la cultura y al tiempo libre educativo.

### Medidas destacadas

- Se aprobará un Plan de educación inclusiva, que tendrá como objetivos mejorar la calidad de la educación con equidad y la reducción del abandono temprano de la educación y el desarrollo del Plan de digitalización y competencias digitales del sistema educativo.
- Con la ya publicada Ley de Convivencia Universitaria, se prevé la aprobación de la Ley Orgánica del Sistema Universitario<sup>16</sup>, para adaptar las universidades a los cambios sociales y económicos y reducir las situaciones de acoso. Igualmente, están previstas la creación de un Estatuto del Estudiante Universitario y la vinculación de enseñanzas artísticas superiores a la educación universitaria.

<sup>13</sup> De los estudiantes universitarios matriculados en España, se destaca que el 56 % son mujeres, aunque con variaciones según ramas de conocimiento (las mujeres que cursan estudios de ciencias sociales alcanzan el 71,4 % de los estudiantes matriculados, mientras que en estudios de ingeniería y arquitectura solo representan el 25,7 % del alumnado).

<sup>14</sup> Previsto en la Ley Orgánica 8/2021 de protección de la infancia y la adolescencia y en la LOMLOE.

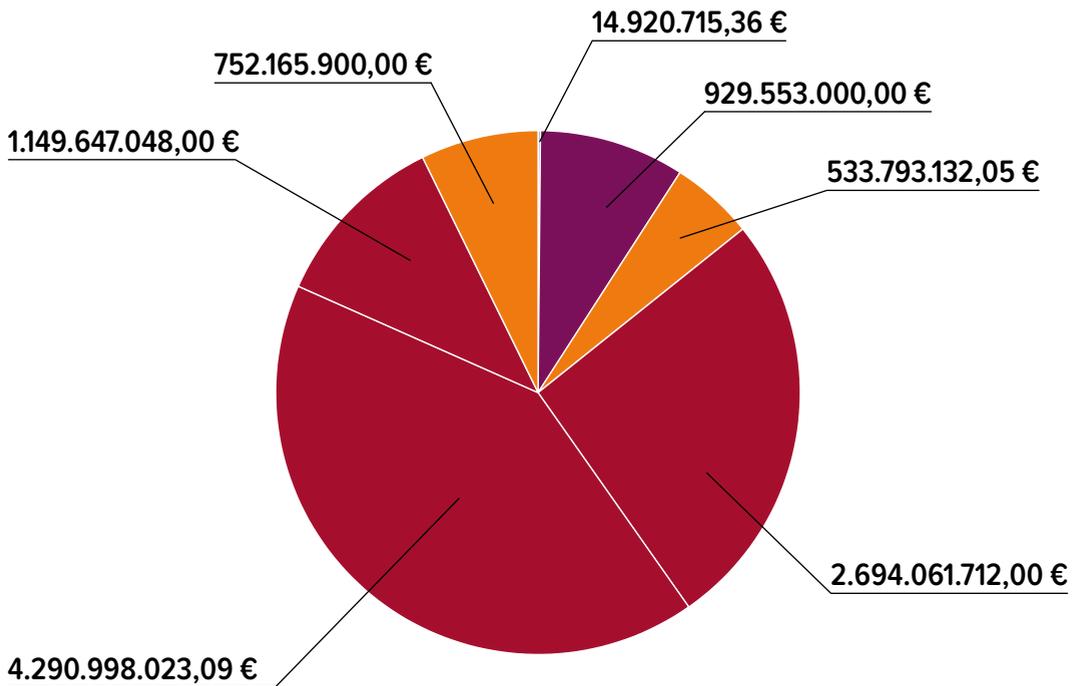
<sup>15</sup> La LOMLOE introduce cambios orientados a reducir la desigualdad en la educación, reducir la segregación escolar, actualizar el currículo para introducir las competencias necesarias para fomentar la igualdad, la inclusión y la mejora de los resultados educativos del alumnado en España.

<sup>16</sup> Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria (BOE del 25 de febrero).

- Se ha elaborado la **Estrategia Española de Ciencia, Tecnología y de Innovación (2021- 2027)** y el **Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación (2021-2023)** y se elaborará el **Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación (2024-2027)** para impulsar el talento científico. Asimismo, el Ministerio de Ciencia e Innovación está coordinando el Plan de Atracción y Retención de Talento Científico e Innovador a España<sup>17</sup>, que sirve como desarrollo y acompañamiento de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación y comprende 30 medidas para fomentar el retorno, la retención y la atracción de talento científico e innovador a España.
- Para garantizar la educación universal, inclusiva e integral (EJ2030, Objetivo 1.1), se pretende incrementar las cuantías destinadas a becas para el alumnado de las enseñanzas postobligatorias no universitarias y las ayudas para alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (2.706.189.839,00 €, Ministerio de Educación y Formación Profesional).
- Para garantizar una universidad pública, accesible y de calidad (EJ2030, Objetivo 1.2), se incrementará el número y la cuantía del sistema de becas universitarias y ayudas al estudio para favorecer la igualdad de oportunidades (4.290.998.023,09 €, Ministerio de Educación y Formación Profesional<sup>18</sup>); se impulsará la formación en competencias digitales, continuando la implementación del Plan Uni Digital de modernización del sistema universitario español (245.540.000,00 €, Ministerio de Universidades) y la mejora de las infraestructuras digitales, el equipamiento, las tecnologías, la docencia y la evaluación digitales en el ámbito universitario (30.560.000,00 €, Ministerio de Universidades).
- Para impulsar programas de movilidad internacional de educación formal (EJ2030, Objetivo 1.3), se apostará por la promoción y difusión de los programas de movilidad de la Unión Europea (122.599.820,00 €, Ministerio de Universidades).
- La nueva Ley Orgánica 3/2022 de Ordenación e integración de la Formación Profesional desarrolla un nuevo modelo de formación que sea capaz de responder con flexibilidad a los intereses, las expectativas y las aspiraciones de cualificación profesional de las personas a lo largo de su vida y a las competencias demandadas por las nuevas necesidades productivas y sectoriales tanto para el aumento de la productividad como para la generación de empleo.
- Por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional se prevé la elaboración de programas de Formación Profesional de capacitación digital modular y flexible, orientada a la recualificación y refuerzo de competencias, competencias digitales y sostenibilidad (13.321.860,00 €), la ampliación de oferta de plazas (232.878,36 €), la conversión de aulas de Formación Profesional en espacios de tecnología aplicada (28.782.000,00 €) y el fomento de la innovación (36.900.000,00 €) y del emprendimiento (17.220.000,00 €) en el ámbito de la Formación Profesional.
- Para garantizar el acceso universal al aprendizaje a lo largo de la vida (EJ2030, Objetivo 1.5), se impulsará el programa Erasmus+ Juventud, ofreciendo oportunidades de intercambios juveniles, movilidad para trabajadores en el ámbito de la juventud y actividades de participación y *DiscoverEU* (44.943.852,00 €, INJUVE); se fomentarán proyectos de asociaciones de cooperación (24.383.587,00 €, INJUVE); y se organizarán actividades de formación para jóvenes y trabajadores en el ámbito de la juventud (12.000.000,00 €, INJUVE).

<sup>17</sup> Aprobado por el Consejo de Ministros el 14 de junio de 2022.

<sup>18</sup> Estimación para el período 2022-2024, elaborada por el MEFP.



- Campus científicos de verano y medidas para la Incorporación de la educación en valores y competencias en todos los niveles educativos. 14.920.715,36 €.
- Plan Uni Digital y otros Programas de actualización digital de la educación. 929.553.000,00 €.
- Apoyo al alumnado con necesidades especiales (Ayudas, Programa PROA+, Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar, etc.). 533.793.132,05 €.
- Becas de carácter general para el alumnado que curse estudios postobligatorios no universitarios. 2.694.061.712,00 €.
- Becas y otras ayudas universitarias al estudio como garantía de la igualdad de oportunidades. 4.290.998.023,09 €.
- Programas de movilidad y formación del personal investigador (Erasmus+, Programa Nacional de Formación I+D+I, programas de contratación predoctoral, etc.). 1.149.647.047,53 €.
- Programas de la FP: colaboración con empresas, proyectos para la conversión de aulas de FP en espacios de tecnología aplicada, orientación profesional para el emprendimiento, ampliación de la oferta de plazas para la FP, etc. 752.165.900,00 €.

**Medidas para una educación y formación inclusivas, equitativas y de calidad, y para el aprendizaje durante toda la vida**

<b>OBJETIVO 1.1. GARANTIZAR LA EDUCACIÓN UNIVERSAL, INCLUSIVA E INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL</b>				
<b>Línea de Actuación</b>	<b>Medida</b>	<b>Actuación</b>	<b>Min.</b>	<b>Est. Presup. 2022-2024</b>
<i>1.1.1. Promover una educación en igualdad de género, afectivo-sexual, con reconocimiento de los derechos LGTBIQ+, a través de la implantación transversal del principio de coeducación</i>	Incorporación de la educación en valores y competencias de igualdad en el currículo escolar	Implantación, en los cursos 22-23 y 23-24, del currículo derivado de la LOMLOE <sup>19</sup>	EFP	1.716.000,00 €
<i>1.1.2. Fomentar la adquisición de competencias para la ciudadanía democrática y el desarrollo sostenible, y promover la salud integral de la persona en coordinación con los servicios sanitarios, el respeto a la diversidad, a los animales y la prevención de la violencia, el acoso y los delitos de odio</i>	Incorporación de la educación para el desarrollo sostenible, la ciudadanía democrática y la salud integral en el currículo académico	Implantación, en los cursos 22-23 y 23-24, del currículo derivado de la LOMLOE <sup>20</sup>	EFP	Incluido en presupuesto global Línea de Actuación 1.1.1.

<sup>19</sup> En el que se han incorporado: la igualdad, la coeducación y la educación afectivo-sexual; el lenguaje inclusivo y no sexista; la asertividad y el autocuidado; el respeto mutuo en las relaciones entre personas y hacia la diversidad afectivo-sexual y familiar; el reconocimiento de los derechos LGTBIQ+ y la prevención, identificación y rechazo de conductas y estereotipos LGTBIfóbicos o sexistas; la promoción de referentes femeninos; el origen, desarrollo y logros del Movimiento Feminista; la prevención de la perpetuación de los roles de género, el machismo y sus violencias y los valores de una movilidad segura y sostenible.

<sup>20</sup> En el que se incluye, desde una perspectiva plurilingüe e intercultural: el desarrollo de las competencias ciudadana y personal, social y para aprender a aprender; la promoción del respeto y la convivencia democrática; el estudio de otras culturas (particularmente la propia del pueblo gitano y la de otros grupos y colectivos); la alfabetización en salud integral y en educación emocional y afectiva; la implicación activa en la sostenibilidad, la conservación y mejora del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, así como el autoconocimiento, el autocontrol, la empatía, la autoestima y la prevención de la violencia, el acoso, los delitos de odio y las conductas autolesivas y suicidas.

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Est. Presup. 2022-2024
<i>1.1.3. Desarrollar las competencias digitales y favorecer el acceso de todo el alumnado a los recursos digitales necesarios para el ejercicio del derecho a la educación en igualdad de condiciones</i>	Incorporación de competencias digitales y de programación en los currículos de las etapas obligatorias	Implantación de los currículos de las etapas obligatorias en los cursos 2022-2023 y 2023-2024 en los aspectos referidos a las competencias digitales y programación	EFP	Incluido en presupuesto global Línea de Actuación 1.1.1.
	Puesta en práctica del Plan de Digitalización y Competencias del Sistema Educativo	Programa para la mejora de la competencia digital educativa <sup>21</sup>	EFP	288.053.000,00 €
		Desarrollo del Programa de Código Escuela 4.0 (programación y robótica)	EFP	360.000.000,00 €
		Creación de REA (Recursos Educativos Abiertos)	EFP	5.400.000,00 €
<i>1.1.4. Potenciar una educación en competencias adecuada a las necesidades del siglo XXI y que promueva el desarrollo personal y profesional de la juventud</i>	Fomento de la adquisición y desarrollo de las ocho competencias clave que conforman el perfil de salida del alumnado al término de la Educación básica	Implantación, en los cursos 22-23 y 23-24, del currículo derivado de la LOMLOE, que fomenta el desarrollo de las ocho competencias clave que conforman el perfil de salida del alumnado al término de la Educación básica <sup>22</sup>	EFP	Incluido en presupuesto global Línea de Actuación 1.1.1.
<i>1.1.5. Garantizar la educación inclusiva, la atención a la diversidad y el apoyo al alumnado educativamente vulnerable</i>	Implantación de un eficiente sistema de becas y ayudas al estudio incrementando las cuantías destinadas a becas de estudio, y revisar las condiciones académicas y económicas para su concesión, para eliminar los obstáculos de orden socioeconómico en el acceso a la educación	Becas de carácter general para el alumnado que curse estudios postobligatorios no universitarios	EFP	2.650.666.712,00 €

<sup>21</sup> Esta actuación incorpora dos actuaciones y cantidades consignadas de forma separada en las líneas 6 y 7 del Excel anexo a este plan de acción. El Programa para la mejora de la competencia digital educativa, dotado con 286.423.800,00 € (2022, 2023) está financiado con cargo al MRR, PRTR C19 I2.

<sup>22</sup> Estas son: competencia en comunicación lingüística, competencia plurilingüe, competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería, competencia digital, competencia personal, social y de aprender a aprender, competencia ciudadana, competencia emprendedora y competencia en conciencia y expresión culturales.

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Est. Presup. 2022-2024
<i>1.1.5. Garantizar la educación inclusiva, la atención a la diversidad y el apoyo al alumnado educativamente vulnerable</i>	Incremento de las ayudas y otras medidas para alumnos con necesidades educativas especiales	Convocatoria de ayudas para alumnado con NEAE (estimación jóvenes mayores de 15 años) <sup>23</sup>	EFP	55.523.127,00 €
	Desarrollo de ayudas y otras medidas para servicios complementarios y material escolar, para alumnado en situación de vulnerabilidad	Programa de Cooperación Territorial para la Financiación de libros de texto y materiales didácticos y ayudas para Ceuta y Melilla	EFP	180.000.000,00 €
		Programa de ayudas de transporte escolar en Ceuta y Melilla	EFP	371.005,05 €
	Cooperación con las administraciones educativas de las CC. AA. y las organizaciones sociales	Implementación del Programa de Cooperación Territorial de Educación Inclusiva	EFP	114.000.000,00 €
<i>1.1.6. Prevenir el fracaso escolar y el abandono temprano de la educación y la formación</i>	Desarrollo del Programa para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo (Programa PROA+), con el que se pretende reforzar los centros educativos de especial complejidad educativa para conseguir el éxito educativo de todo el alumnado	Programa PROA+: Programa de Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo en centros de especial complejidad educativa. Acuerdo de Conferencia Sectorial de Educación y transferencia de créditos a las CC. AA. y gestión en Ceuta y Melilla	EFP	89.189.000,00 €
	Desarrollo del Programa de Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar del alumnado educativamente vulnerable, en los servicios educativos o psicopedagógicos situados en zonas y distritos escolares con mayores necesidades	Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar del alumnado educativamente vulnerable. Acuerdo de Conferencia Sectorial de Educación y transferencia de créditos a las CC. AA. y gestión en Ceuta y Melilla	EFP	94.710.000,00 €

<sup>23</sup> El importe destinado a ayudas y subsidios para la totalidad del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es de 133.702.126,00 € para el año 2022, y de 155.241.453,00 € para el año 2023. Estas ayudas están destinadas prioritariamente al alumnado de las primeras etapas educativas, dado que su objetivo es de carácter preventivo. Por ello, se consigna el importe estimado de las mismas para mayores de 15 años en 2022, 2023 y 2024.

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Est. Presup. 2022-2024
<i>1.1.7. Promover la convivencia y combatir la violencia en las aulas en todas sus manifestaciones, con especial atención a las violencias machistas y de género y al acoso escolar, especialmente con el alumnado en situación de vulnerabilidad</i>	Incorporación de valores cívicos y éticos, así como el aprecio de la diversidad y el rechazo de la violencia en el currículo escolar	Implantación, en los cursos 22-23 y 23-24, del currículo derivado de la LOMLOE, que incluye una materia de Educación en valores cívicos y éticos en el tercer ciclo de Educación Primaria y en un curso de 1.º a 4.º ESO, desarrolla de manera transversal la educación en valores, la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia de género, del acoso y del ciberacoso escolar, o cualquier otra manifestación de violencia, incluido el maltrato animal	EFP	Incluido en presupuesto global Línea de Actuación 1.1.1.
	Desarrollo de medidas para evitar cualquier tipo de violencia en las aulas	Cooperación con las Administraciones educativas sobre la figura del Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección, para promover medidas que aseguren el máximo bienestar para las niñas, niños y adolescentes, y protocolos de actuación frente a indicios de acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual, violencia de género y cualquier otra manifestación de violencia	EFP	863.672,36 €
<i>1.1.10. Promover la integración de competencias clave en el currículo</i>	Fomento del desarrollo de las competencias clave	Certamen y Congreso de Jóvenes Investigadores	DSA	180.000,00 €
<i>1.1.11. Impulsar el desarrollo de las Enseñanzas de Régimen Especial</i>	Desarrollo de medidas en el ámbito de las Enseñanzas Artísticas	Proyecto educativo de la OCNE: “Adoptar un músico”, “En familia”, conciertos escolares	CUD	142.500,00 €
		Pruebas anuales de admisión de la JONDE por especialidades instrumentales	CUD	117.743,00 €
<b>Total Objetivo</b>				<b>3.840.932.759,41 €</b>

**OBJETIVO 1.2. GARANTIZAR UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA, ACCESIBLE Y DE CALIDAD:  
PRIORIDAD AL ESTUDIANTADO**

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Est. Presup. 2022-2024
1.2.1. Promover el mayor acceso a la universidad pública	Incremento del número y la cuantía del Sistema de Becas	Becas y ayudas al estudio como garantía en la igualdad de oportunidades. Resolución de 10 de marzo de 2022, Secretaría de Estado de Educación	UNI	4.290.998.023,09 €
1.2.2. Impulsar la igualdad y no discriminación en el ámbito universitario	Incorporación del principio de igualdad en las enseñanzas universitarias	Certámenes de promoción de la investigación entre los jóvenes, campus inclusivos, universidades privadas sin fin de lucro	UNI	1.575.000,00 €
	Continuación de las ayudas Beatriz Galindo	Ayudas Beatriz Galindo a docentes e investigadores para la atracción del talento investigador a las universidades españolas	UNI	43.350.000,00 €
	Incorporación del principio de igualdad en las enseñanzas universitarias	Subvenciones a postgrados públicos y privados (Máster/ Doctorado) feministas y de género y actividades universitarias para la igualdad e investigaciones feministas	IGD	1.800.000,00 €
	Promoción del aprendizaje sobre igualdad entre hombres y mujeres	Becas de formación en materia de igualdad de género en el Instituto de las Mujeres	IGD	360.000,00 €
1.2.3. Impulsar la formación en competencias digitales. Puesta en marcha del Plan de modernización y digitalización del sistema universitario	Continuación de la implementación del Plan Uni Digital de modernización del Sistema universitario español	Implementación del Plan Uni Digital de modernización del Sistema Universitario Español 2021-2022-2023 (PRTR C21.I5)	UNI	245.540.000,00 €
	Mejorar las infraestructuras digitales, el equipamiento, las tecnologías, la docencia y la evaluación digitales universitarios	Mejora de las infraestructuras digitales, el equipamiento, las tecnologías, la docencia y la evaluación digitales universitarios y reducción de la brecha digital del personal académico y del estudiantado (PRTR C21.I5)	UNI	30.560.000,00 €

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Est. Presup. 2022-2024
1.2.4. <i>Desarrollar programas y convenios de formación para estudiantes universitarios</i>	Medidas, programas y convenios de formación	Actividad artística de la JONDE y colaboraciones con Entidades Internacionales para la Juventud	CUD	3.056.257,00 €
		Joven Compañía Nacional de Teatro Clásico	CUD	1.417.211,53 €
1.2.5. <i>Implementar programas y premios para fomentar el desarrollo de las competencias clave entre estudiantes universitarios</i>	Premios y ayudas de carácter excepcional	Otorgamiento de premios y ayudas de carácter excepcional y subvención del programa de ayudas para la movilidad de estudiantes	UNI	1.973.200,00 €
<b>Total Objetivo</b>				<b>4.620.629.691,62 €</b>

### OBJETIVO 1.3. IMPULSAR PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN FORMAL

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Est. Presup. 2022-2024
1.3.1. <i>Difundir y gestionar el programa Erasmus+ de educación y formación (UNIE;SEPIE)</i>	Promoción y difusión de los programas de movilidad financiados con fondos de la Unión Europea, con particular referencia al programa Erasmus+	Promoción y difusión de los programas de movilidad de la Unión Europea	UNI	122.599.820,00 €
1.3.3. <i>Capacitación de jóvenes doctores para realizar estancias en universidades y centros de investigación internacionales</i>	Convocatorias y ayudas. Desarrollo de programas de colaboración con empresas y entidades en proyectos de investigación I+D+I público-privados, interdisciplinares	Programa Nacional de Formación I+D+I; Programa Nacional de Movilidad I+D+I; Contribución general becas Comisión <i>Fullbright</i>	UNI	367.817.020,00 €
<b>Total Objetivo</b>				<b>490.416.840,00 €</b>

**OBJETIVO 1.4. IMPULSAR UN SISTEMA ÚNICO PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE CALIDAD, INCLUSIVO Y FLEXIBLE A LO LARGO DE LA VIDA**

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Est. Presup. 2022-2024
<i>1.4.1. Impulsar el reconocimiento y acreditación oficial de las competencias básicas y profesionales adquiridas por la experiencia laboral, el voluntariado o vías no formales de formación, para el desarrollo personal y profesional y la mejora continua de la cualificación profesional a lo largo de la vida</i>	Organización del procedimiento de evaluación y de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, el voluntariado o vías no formales de formación	Oferta de plazas para la evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral u otras vías de formación (PRTR C20) <sup>24</sup>	EFP	144.111.720,00 €
<i>1.4.2. Flexibilizar el sistema de Formación Profesional a través de la oferta de itinerarios modulares, conducentes a diversos niveles de acreditaciones, certificados y titulaciones, satisfaciendo las necesidades de las personas a medida que se producen y atendiendo a sus circunstancias personales, sociales y laborales</i>	Oferta modular complementaria y permanente desde el MEFP	Creación y mantenimiento de plazas en ciclos formativos de Formación Profesional a distancia desde el CIDEAD	EFP	459.000,00 €
	Oferta modular mediante estrategias no regladas dependientes del MEFP y los municipios	Creación y mantenimiento de Aulas Mentor de formación abierta y flexible para el aprendizaje permanente y formación a lo largo de la vida (PRTR C20. I1.P03)	EFP	1.125.000,00 €
	Rediseño de la Formación Profesional básica como elemento clave para prevenir y reducir el abandono temprano de la educación y formación, garantizando el progreso en el sistema educativo	Desarrollo de programas de acciones de compensación educativa e inserción laboral (PRTR C20)	EFP	1.061.190,00 €

<sup>24</sup> Entre ellas, la nueva "Titulación específica de formación para la movilidad segura y sostenible", que se desarrollará a través de la Actuación (EFP) "Aprobación, por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional, del Real Decreto por el que se establece el título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible y se fija el currículo básico". El currículo será posteriormente desarrollado por las comunidades autónomas, con vistas a tener los primeros centros de formación impartiendo la titulación en el curso 2022-2023. El proyecto se encuentra en tramitación.

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Est. Presup. 2022-2024
<i>1.4.3. Incorporar la digitalización y sostenibilidad a la Formación Profesional</i>	Elaboración de programas de FP de capacitación digital modular y flexible orientado a la recualificación y refuerzo de competencias ( <i>reskilling</i> y <i>upskilling</i> )	Oferta de cursos sobre competencias digitales y sobre sostenibilidad (PRTR C20.11d)	EFP	13.321.860,00 €
<i>1.4.4. Fomentar la innovación y la investigación aplicada como ejes de la Formación Profesional</i>	Apoyo de iniciativas de innovación en los centros de Formación Profesional en colaboración con las empresas	Convocatoria de proyectos de innovación dirigidos a centros de Formación Profesional (PRTR C20)	EFP	36.900.000,00 €
	Promoción de proyectos para la conversión de aulas de FP en espacios de tecnología aplicada	Creación de espacios de tecnología aplicada en centros con oferta de enseñanzas de Formación Profesional y apoyo a las ya creadas (PRTR C20.12ii)	EFP	28.782.000,00 €
<i>1.4.5. Fomentar la formación profesional en emprendimiento que apoye el crecimiento económico y social y la empleabilidad de calidad</i>	Orientación profesional para el emprendimiento o el cooperativismo incorporada a los títulos de FP	Creación de aulas de emprendimiento en centros con oferta de enseñanzas de Formación Profesional y apoyo a las ya creadas en años anteriores (PRTR C20)	EFP	17.220.000,00 €
<i>1.4.7. Trabajar para redimensionar la oferta de Formación Profesional</i>	Ampliación de la oferta de plazas para la FP del sistema educativo	Creación de nuevas plazas de enseñanzas de Formación Profesional (PRTR C20)	EFP	232.878.360,00 €
	Ampliación de la oferta de Formación Profesional para población activa: desempleados y empleados	Iniciativas de formación profesional para el empleo dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados (PRTR C20)	EFP	55.633.860,00 €

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Est. Presup. 2022-2024
<i>1.4.8. Potenciar la participación de las empresas y los agentes económicos y sociales en el diseño, desarrollo, evaluación e innovación de la Formación Profesional</i>	Incorporación de las empresas de cada sector, incluyendo pymes y micropymes, a la Formación Profesional	Creación de la plataforma “FP Conecta” para facilitar el contacto entre personas tituladas y estudiantes de FP: docentes, centros de Formación Profesional, empresas y otras entidades	EFP	361.910,00 €
<i>1.4.9. Ofrecer servicios de orientación profesional en las múltiples transiciones que pueden darse a lo largo de la vida</i>	Ampliación de herramientas de orientación profesional en la plataforma “TodoFP”	Diseño de nuevas herramientas de información y orientación profesional, en la plataforma de “TodoFP”	EFP	1.125.000,00 €
<i>1.4.10. Internacionalizar la Formación Profesional favoreciendo la movilidad transnacional</i>	Transformación de los ciclos formativos de grado medio y grado superior en ciclos de oferta bilingüe	Creación y mantenimiento de oferta de ciclos formativos de grado medio y superior en modalidad bilingüe (PRTR C20.I3c)	EFP	219.186.000,00 €
<b>Total Objetivo</b>				<b>752.165.900,00 €</b>

### OBJETIVO 1.5. GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL AL APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Est. Presup. 2022-2024
<i>1.5.1. Promover actividades de educación no formal complementarias al sistema educativo formal centradas en el fortalecimiento de la identidad, reforzando aspectos clave de la personalidad como la autoestima, el empoderamiento y la autorrealización personal y profesional</i>	Formación <i>online</i> en materia de coeducación	Curso de formación masiva abierta y <i>online</i> (MOOC) con materiales y recursos didácticos, titulado “Coeducación: Educar para la Igualdad”	IGD	21.600,00 €
	Programas de educación no formal en conciencia y expresión culturales	Proyecto Zarza: funciones de zarzuela para público joven	CUD	1.199.000,00 €

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Est. Presup. 2022-2024
<i>1.5.1. Promover actividades de educación no formal complementarias al sistema educativo formal centradas en el fortalecimiento de la identidad, reforzando aspectos clave de la personalidad como la autoestima, el empoderamiento y la autorrealización personal y profesional</i>	Cierre de las brechas entre hombres y mujeres en los distintos territorios	Programa “ Mujeres y Territorio”	IGD	120.000,00 €
<i>1.5.2. Fomentar y difundir programas internacionales de educación no formal: Programa Erasmus+ y Cuerpo Europeo de Solidaridad (CES)</i>	Erasmus+ Juventud: Acción clave 1.- Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje	Oportunidades de aprendizaje para jóvenes participantes, en el marco de intercambios juveniles; movilidad para trabajadores en el ámbito de la juventud; actividades de participación juvenil y <i>DiscoverEU</i>	DSA	13.345.200,00 €
	Erasmus+ Juventud: Acción Clave 2.- Cooperación entre organizaciones e instituciones	Proyectos de asociaciones de cooperación (a excepción de los presentados por ONG europeas) y asociaciones a pequeña escala	DSA	6.874.800,00 €
	Erasmus+ Juventud. Actividades TCA y NET	Organización de actividades de formación para jóvenes y trabajadores en el ámbito de la juventud Erasmus+ y Cuerpo Europeo de Solidaridad	DSA	11.269.660,00 €
<i>1.5.3. Desarrollar actividades de educación informal a lo largo de la vida (competencias no cognitivas, voluntariado, asociacionismo y participación juvenil)</i>	Fomento de la educación en valores democráticos y competencias de ciudadanía, a través de actividades de educación informal	Convocatoria anual de premios INJUVE de periodismo y comunicación social	DSA	60.000,00 €
		Subvención anual para la Ruta al Exilio: programa sobre memoria histórica	DSA	120.000,00 €
<b>Total Objetivo</b>				<b>33.010.260,00 €</b>

**OBJETIVO 1.6. DESARROLLAR, ATRAER Y RETENER EL TALENTO CIENTIFICO, TECNÓLOGO E INNOVADOR. FOMENTAR LA FORMACIÓN DE NUEVAS GENERACIONES DE PERSONAL CIENTÍFICO, TECNÓLOGO E INNOVADOR**

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Est. Presup. 2022-2024
1.6.1. Fomentar las inquietudes científicas en etapas tempranas	Fomento de la organización del campus científico de verano: becas dirigidas al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato	Programa Campus de Profundización Científica dirigidas al alumnado de 4.º de ESO en centros docentes españoles sostenidos con fondos públicos; programa de campus científicos de verano: becas para el alumnado de ESO y Bachillerato; olimpiadas nacionales temáticas: matemáticas, física, química, economía y filosofía	EFP	5.745.200,00 €
1.6.2. Promover la contratación predoctoral de personas investigadoras para realizar su tesis doctoral, así como su movilidad internacional e institucional	Contratación predoctoral para la formación de personal investigador	Convocatoria de ayudas	CIN	439.755.720,00 €
	Contratación predoctoral para la formación de doctores en empresas: doctorados industriales	Convocatoria de ayudas	CIN	14.000.000,00 €
	Contratos PFIS: contratos predoctorales de formación en investigación en salud	Convocatoria de ayudas (PRTR C17.16)	CIN	26.991.576,00 €
	Contratos I. PFIS; doctorados IIS; empresa en ciencias y tecnologías de la salud	Convocatoria de ayudas (PRTR C17.16)	CIN	1.885.203,00 €
	Ayudas “Río Hortega” para la contratación de jóvenes profesionales con formación sanitaria	Convocatoria de ayudas (PRTR C17.16)	CIN	16.900.000,00 €
1.6.3. Impulsar la contratación posdoctoral de personas investigadoras tras la obtención del título de doctor para perfeccionar su formación	Contratos “Juan de la Cierva-Formación”	Convocatoria de ayudas (PRTR C17.14)	CIN	101.100.000,00 €
	Contratos “Sara Borrell”	Convocatoria de ayudas (PRTR C17.16)	CIN	17.100.000,00 €

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Est. Presup. 2022-2024
1.6.4. Promover la movilidad de personas investigadoras e innovadoras	Ayudas para la movilidad de personal investigador contratado en el marco de la AES	Convocatoria de ayudas	CIN	3.162.380,00 €
1.6.5. Promover la contratación y formación de especialistas técnicos	Ayudas de formación en gestión de la investigación en salud-FGIN	Convocatoria de ayudas	CIN	399.000,00 €
	Programas y premios para fomentar el desarrollo de las competencias clave entre estudiantes universitarios y recién licenciados	Premios Nacionales de Investigación para Jóvenes	CIN	900.000,00 €
<b>Total Objetivo</b>				<b>627.939.079,00 €</b>

**Otras políticas relevantes para la juventud en materia de educación y formación: 123.600.000,00 €.**

· El Ministerio de Educación Profesional destinó la cuantía de 123.000.000,00 € para la **creación de una red de centros de FP de excelencia** en emprendimiento a lo largo del ejercicio plurianual 2022-24. Con esta medida se quiere difundir los proyectos de emprendimiento en los centros de FP y potenciar la educación en los jóvenes (PRTR C20.I2.P04).

· El Ministerio de Educación y Formación Profesional ha destinado un total de 600.000,00 € para la **creación y actualización de los catálogos de ofertas de enseñanzas de Formación Profesional y de Cualificaciones Profesionales** a lo largo del ejercicio plurianual 2022-2024. Esta medida implica la diversificación y adaptación de la oferta de enseñanzas de formación profesional, ofreciendo a la juventud nuevas oportunidades para formarse en sectores estratégicos con alta demanda laboral (por ejemplo, en materia de habilidades digitales, economía verde y medio ambiente, energías limpias, etc.) (PRTR C20.R1.P02).

**Inversión directa en educación de la juventud: 10.365.094.530,03 €.**

**Inversión ampliada a otras políticas de educación relevantes para la juventud: 123.600.000,00 €.**

**Inversión total del Eje 1: 10.488.694.530,03 €.**

# Eje 2

Autonomía, empleo digno y  
emprendimiento joven

## Eje 2. Autonomía, empleo digno y emprendimiento joven

La meta de este eje es el acceso de las y los jóvenes a un empleo digno, estable y bien remunerado que les permita desarrollar sus proyectos de vida, garantice la igualdad de oportunidades y la conciliación entre la vida laboral y la personal.

### Análisis de situación

La juventud fue el segmento de la población en España que más sufrió la crisis de 2008-2014. La mayor tasa de paro entre la población de 16 a 29 años se alcanzó en 2013, llegando a una cifra de 53,01 %, siendo significativamente más elevada para la población menor de 25 años (62,88 %, EPA 2022). Más relevante es que la recuperación del empleo, a partir de 2014, se fundamentó en la precarización de las condiciones de trabajo de nuestra juventud, amparada por la Reforma laboral de 2012, que incrementó la estructura dual del mercado de trabajo que ya caracterizaba a nuestro país desde los años 90 del siglo XX. Las consecuencias de esta liberalización del empleo se dejaron sentir durante la pandemia de la COVID-19, cuando 6 de cada 10 empleos destruidos fueron de menores de 30 años, a causa de su alta tasa de temporalidad. Hoy el empleo no protege de la pobreza a nuestra juventud: una de cada tres personas menores de 30 años vive por debajo del umbral de pobreza en nuestro país. Y la nueva crisis, derivada de la guerra de Ucrania, amenaza aún más el nivel de vida y el mermado poder adquisitivo de las y los jóvenes.

Las medidas más relevantes de este plan de acción en materia de empleo buscan revertir el modelo laboral basado en la precarización del empleo, en beneficio de un nuevo paradigma de empleo social, basado en el trabajo digno, estable y bien remunerado, la igualdad de oportunidades y la conciliación entre la vida laboral y la personal. Igualmente, profundizan en la complementariedad de la orientación y la inserción social, en los planes de fomento del autoempleo y la economía social, y en planes para jóvenes empresarios. Se refuerza el Diálogo Social con presencia de la juventud, y la Inspección de Trabajo, para prevenir la discriminación de los grupos más desprotegidos. Y en el ámbito de la I+D+I, se adoptan medidas para formar nuevas generaciones de personal científico y retenerlo, mediante el desarrollo de una carrera científica atractiva y estable.

Los resultados de estas nuevas políticas ya se pueden verificar. En el segundo trimestre de 2022, se contabilizan 2.972.000 de ocupados entre los menores de 30 años. En cuanto a la tasa de paro, que en el tercer trimestre de 2021 estaba en 25,4 %, bajó a 23,6 % (4T2021) y se encuentra ya en el 20,54 % (2T2022). En lo que respecta al tipo de contratación, la mejora en la calidad del empleo es especialmente notable entre los jóvenes: dos de cada tres afiliados menores de 30 años tienen en julio de 2022 contratos indefinidos, 30 puntos más que antes de la reforma<sup>25</sup>. Por sectores, algunos de los que tradicionalmente registran mayor juventud y temporalidad han experimentado también un fuerte desplazamiento del empleo hacia las fórmulas de contratación más estables, con porcentajes de afiliados con contrato indefinido superiores al 80 %.

---

<sup>25</sup> Por efecto del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

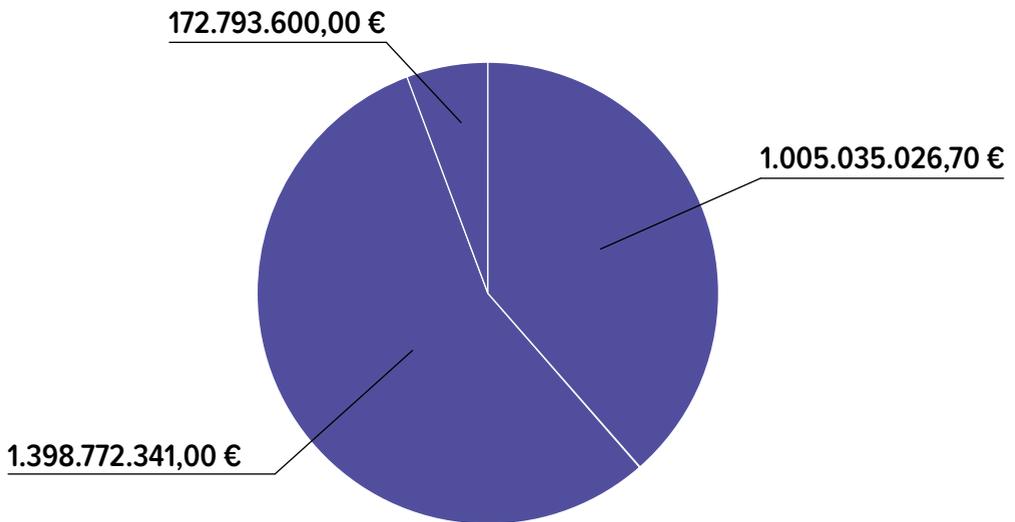
## Medidas destacadas

- El Real Decreto Ley 152/2022 ha fijado el **Salario Mínimo Interprofesional (SMI)** en 1.000 €. El Gobierno de coalición ha adquirido el compromiso de aumentar el SMI hasta alcanzar el 60 % del salario medio recogido en la Carta Social Europea y la EJ2030. Las mujeres serán las principales beneficiarias, ya que constituyen la gran mayoría (por encima del 60 %) de las personas que cobran salarios por debajo del SMI.
- La **Ley del Ingreso Mínimo Vital (IMV)** prevé la realización de itinerarios de inclusión social orientados a la inserción laboral de personas jóvenes en general y, en particular, de aquellas en riesgo de exclusión<sup>26</sup>.
- En el plano normativo, además de la Ley Rider, se aprobará el Proyecto de Ley de Empleo, que pone el acento en la empleabilidad desde la perspectiva de la formación, y se desarrollará la Estrategia Nacional de Impulso del Trabajo Autónomo 2021-2027, que prestará especial atención a los colectivos con mayores dificultades de acceso; también se aplicarán las medidas establecidas en el Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo para 2021-2023 y se habilitará a este organismo para un mayor control de los ERE.
- En cuanto al emprendimiento, se ha aprobado la Política Pyme 2030 dentro de la Estrategia España Nación Emprendedora, la Agenda España Digital 2025 y la Ley 28/2022, de 21 de diciembre, de fomento del ecosistema de las empresas emergentes<sup>27</sup>.
- Se ha elaborado la **Estrategia Española de Ciencia, Tecnología y de Innovación (2021-2027)** y el **Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación (2021-2023)**, y se elaborará el **Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación (2024-2027)** para impulsar el talento científico. Asimismo, el Ministerio de Ciencia e Innovación está coordinando el **Plan de Atracción y Retención de Talento Científico e Innovador a España**, que fue aprobado por el Consejo de Ministros el 14 de junio de 2022. Dicho plan sirve como desarrollo y acompañamiento de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación y comprende 30 medidas para fomentar el retorno, la retención y la atracción de talento científico e innovador a España.
- Dentro de las nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo (EJ2030, Objetivo 2.1) se pondrá en marcha el **Programa Investigo**, un plan de empleo para personas jóvenes investigadoras y tecnólogas (con un presupuesto de 71.129.032,00 €, SEPE); se impulsará la primera experiencia profesional en las administraciones públicas a través de subvenciones para la contratación de personas jóvenes en prácticas (inversión de 112.750.000,00 €, SEPE).
- La Comisión Europea ha asignado a España ayudas de la UE para el período 2022-2027, que permitirán mejorar las oportunidades de empleo, en especial para jóvenes, personas desempleadas de larga duración y grupos vulnerables. En el ámbito estatal se desarrollará el **Programa estatal de Empleo Juvenil**, con una dotación de 1.253.000.000,00 € para el período 2022-27.

<sup>26</sup> Aplicación efectiva del incentivo al empleo destinado a beneficiarios del IMV, regulado en el “Real Decreto 789/2022 por el que se regula la compatibilidad del ingreso mínimo vital con los ingresos procedentes de rentas del trabajo o de la actividad económica por cuenta propia con el fin de mejorar las oportunidades reales de inclusión social y laboral de las personas beneficiarias de la prestación”.

<sup>27</sup> Esta Ley tiene por objetivo establecer un marco normativo específico para apoyar la creación y el crecimiento de las empresas emergentes con la ley de fomento de empresas emergentes. Se plantean por primera vez beneficios fiscales para facilitar la contratación de extranjeros, de nómadas digitales y también la vuelta de los expatriados. Todos ellos podrán acogerse al régimen fiscal de impatriados si acreditan haber estado fuera cinco años.

- Los créditos del FSE+ permitirán avanzar en la implantación de la Garantía Juvenil+ 2021-2027 (EJ2030, Objetivo 2.2), para mejorar la cualificación de las personas jóvenes mediante la adquisición de las competencias necesarias para acceder al mercado laboral. Para esta medida, se estima un presupuesto total de 1.398.427.571,00 €, que serán gestionados por el TES<sup>28</sup>.
- Para incrementar la empleabilidad de las personas investigadoras, tecnólogas e innovadoras y fomentar la consolidación de su carrera profesional (EJ2030, Objetivo 2.4) se destaca la promoción de Contratos de Personal Técnico de Apoyo (9.000.000,00 €), contratos “Ramón y Cajal” (94.500.000,00 €), contratos “Torres Quevedo” (15.000.000,00 €), contratos “Miguel Servet” (9.660.000,00 €), contratos “Miguel Servet Tipo II” (1.012.500,00 €) y contratos “Juan Rodés” (8.100.000,00 €). Las ayudas a estos contratos se darán en el marco de convocatoria del Ministerio de Ciencia e Innovación (Agencia Estatal de Investigación e Instituto de Salud Carlos III).



- Actuaciones relativas al empleo joven contempladas en el PRTR C23 (TánDEM, Experiencia profesional en las administraciones públicas, Investigo y otras). 1.005.035.026,70 €.
- Implantación de la Garantía Juvenil Plus 2021-2027. 1.398.772.341,00 €.
- Fomento de la carrera investigadora en la juventud (contratos de investigación). 172.793.600,00 €.

<sup>28</sup> El presupuesto total del Plan de GJ+ asciende a 3.263.000.000,00 € en todo el período 2021-2027 (a través del Fondo Social Europeo+). Para estimar el presupuesto que será invertido en el período 2022-2024, se ha prorrateado la cantidad correspondiente al período 2022-2024 en siete anualidades.

## Medidas para la autonomía, el empleo digno y el emprendimiento joven

OBJETIVO 2.1. NUEVAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA UN MERCADO DE TRABAJO DINÁMICO, RESILIENTE E INCLUSIVO <sup>29</sup>				
Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Est. Presup. 2022-2024
2.1.1. <i>Impulsar actuaciones en el mercado laboral para favorecer el acceso al empleo joven</i>	Programa estatal de Empleo Juvenil	Programa estatal de Empleo Juvenil	TES	625.999.999,98 €
	Programa de formación en alternancia con el empleo Empleo Joven: TándEM	Programa de formación en alternancia con el empleo para jóvenes de entre los 16 y los 29 años, seguirá el modelo de las escuelas taller, aplicado a proyectos de interés público y social que lleven a cabo organismos de la AGE (PRTR C23.11)	TES	120.000.000,00 €
	Primera experiencia profesional en las Administraciones públicas	Programa de subvenciones para la contratación de personas jóvenes en prácticas (PRTR C23.11)	TES	112.750.000,00 €
	Programa Investigo: plan de empleo para personas jóvenes investigadoras y tecnólogas	Programa de subvenciones para la contratación de personas jóvenes técnicas e investigadoras en proyectos de innovación y de departamentos de I+D+I relacionados con la sanidad, la transición ecológica y la economía verde (energías renovables, eficiencia energética, tratamiento de aguas y residuos e industria agroalimentaria), y la digitalización de servicios <sup>30</sup> (PRTR C23.11)	TES	71.129.032,00 €
	Internacionalización	Proyecto ICEX VIVES (PRTR C13. I5)	ICT	60.000.000 €
	Fomento de la colocación en actividades artísticas	Convocatoria Ayudas a la Creación Joven y desarrollo del programa de apoyo a la creación emergente	DSA	600.000,00 €

<sup>29</sup> Una vez concluido el Plan de Choque por el Empleo Joven, el Objetivo 2.1. de la EJ2030, que se corresponde con el Componente 23 del PRTR “Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo”, incorporara las políticas nacionales de empleo joven a través de su Inversión 01: Empleo Joven. Esta Inversión 01 recoge tres programas dirigidos a jóvenes: Empleo Joven: TándEM, Primera experiencia profesional en las administraciones públicas y el Programa Investigo.

<sup>30</sup> Promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+I: ayudas para mejorar la formación y empleabilidad de joven personal técnico y de gestión de la I+D a través de su contratación laboral en universidades, organismos y entidades de investigación del sector público.

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Est. Presup. 2022-2024
<i>2.1.2. Reforzar las actuaciones dirigidas a sectores especialmente afectados por la precariedad</i>	Fomento del crecimiento inclusivo mediante la vinculación de las políticas de inclusión social al IMV <sup>31</sup>	Programas llevados a cabo por entidades sociales (PRTR 2021 C23.17)	ISM	7.956.354,00 €
	Fomento del crecimiento inclusivo mediante la vinculación de las políticas de inclusión social al IMV <sup>32</sup>	Programas llevados a cabo por Administraciones públicas (PRTR 2021 C23.17)	ISM	4.965.899,00 €
	Programas de formación e inserción para mujeres, ya sean autónomas o contratadas, víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual	Programa SARA/FEUP: itinerarios de inserción sociolaboral para mujeres jóvenes y en situación social desfavorecida para su integración social y laboral	IGD	750.000,00 €
	Campañas de difusión y de sensibilización a la ciudadanía, y las mujeres jóvenes en particular, respecto a sus derechos laborales	Precariedad y Mujer. Línea de trabajo por sectores para mujeres en empleos con alto grado de precariedad. Prevé campañas de comunicación sobre derechos laborales	IGD	213.740,80 €
<i>2.1.3. Fortalecer el emprendimiento joven</i>	Subvenciones a emprendimiento y microempresas	Convocatoria anual Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores para proyectos innovadores y viables, de empresas ya constituidas, con antigüedad máxima de 3 años	DSA	600.000,00 €
<b>Total Objetivo</b>				<b>1.004.965.025,78 €</b>

<sup>31</sup> Las políticas de inclusión que acompañan al IMV tienen en cuenta situaciones de vulnerabilidad específicas del colectivo de jóvenes. Los itinerarios de inclusión social ya aprobados que contemplan la juventud en alguna de sus actuaciones son los desarrollados por Fundación Bofill, ESPLAI, y Fundación Ayuda en Acción. El resto de itinerarios podrán igualmente ir dirigidos al colectivo joven, no por especificidad de sus actuaciones sino por aplicación general de los mismos a beneficiarios IMV, que pueden asimismo afectar a este colectivo.

<sup>32</sup> Las políticas de inclusión que acompañan al IMV tienen en cuenta situaciones de vulnerabilidad específicas del colectivo de jóvenes. Los itinerarios de inclusión social ya aprobados que contemplan la juventud en alguna de sus actuaciones son los desarrollados por Comunidad de Madrid, Ayuntamiento de Sevilla. El resto de itinerarios podrán igualmente ir dirigidos al colectivo joven, no por especificidad de sus actuaciones, sino por aplicación general de los mismos a beneficiarios IMV, que pueden asimismo afectar a este colectivo.

## OBJETIVO 2.2. IMPLANTACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL PLUS 2021-2027

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Est. Presup. 2022-2024
2.2.0. <i>Implantación de la Garantía Juvenil Plus 2021-2027</i>	Implementación de la Garantía Juvenil Plus <sup>33</sup>	Plan que tiene por objetivo mejorar la cualificación de las personas jóvenes, para que adquieran las competencias profesionales y técnicas necesarias para acceder al mercado laboral. Se sustenta sobre la formación, la orientación y el seguimiento personalizados de las usuarias y usuarios en todas las actuaciones de apoyo	TES	1.398.428.571,00 €
2.2.1. <i>Mejorar los servicios del Sistema de Garantía Juvenil y difusión del marco institucional</i>	Ley 18/2014 de 15 de octubre y Plan GJ+ Orientación	Iniciación de los trabajos de diseño e implementación. Información de la Comisión Delegada de Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil	TES	Incluido en presupuesto global Plan GJ+
	Mejora de los servicios de orientación a través de un portal único de empleo para toda España, accesible y actualizado		TES	Incluido en presupuesto global Plan GJ+
	Mejora de la gestión, colaboración, coordinación y comunicación dentro del Sistema Nacional de Empleo, así como el impulso a su modernización	Mejora del marco institucional	TES	Incluido en presupuesto global Plan GJ+
2.2.3. <i>Mejorar las condiciones laborales de la juventud en materia de contratación</i>	Actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social	Vigilar las condiciones laborales y de seguridad y salud de los trabajadores menores de 18 años	TES	Incluido en presupuesto global Plan GJ+

<sup>33</sup> 3.263.000.000,00 € en todo el período 2021-2027 (a través del Fondo Social Europeo+). Se ha prorrateado la cantidad correspondiente al período 2022-2024.

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Est. Presup. 2022-2024
2.2.4. <i>Implementar medidas destinadas a promover la igualdad de oportunidades</i>	Programas para reforzar el acceso de las mujeres jóvenes a las profesiones STEAM	Programa Innovatía. Integración de la perspectiva de género, fomento del emprendimiento y apoyo a jóvenes emprendedoras	IGD	343.770,00 €
2.2.5. <i>Fomentar la innovación y el emprendimiento entre la población joven</i>	Espacios colaborativos para el emprendimiento		TES	Incluido en presupuesto global Plan GJ+
	Emprendimiento: Plan GJ+	Apoyo a la promoción y desarrollo de la economía social, solidaria e inclusiva	TES	Incluido en presupuesto global Plan GJ+
<b>Total Objetivo</b>				<b>1.398.772.341,00 €</b>

### OBJETIVO 2.3. POLÍTICAS DE EMPLEO JOVEN

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Est. Presup. 2022-2024
2.3.5. <i>Fomentar la innovación y el emprendimiento entre la población joven</i>	Plan Integral de Impulso a la Economía Social: creación de cooperativas	Constitución de sociedades cooperativas en zonas en situación de riesgo de despoblamiento (PRTR C23, I6)	TES	70.000,92 €
<b>Total Objetivo</b>				<b>70.000,92 €</b>

### OBJETIVO 2.4. INCREMENTAR LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS INVESTIGADORAS, TECNÓLOGAS E INNOVADORAS Y FORMANTAR LA CONSOLIDACION DE SU CARRERA PROFESIONAL

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Est. Presup. 2022-2024
2.4.1. <i>Favorecer la incorporación de especialistas técnicos en la ejecución de actividades de I+D+I</i>	Contratos de personal técnico bioinformático de apoyo a la investigación en los IIS	Convocatoria de ayudas	CIN	807.000,00 €
	Contratos de gestión en investigación en salud en los IIS	Convocatoria de ayudas	CIN	2.905.200,00 €
	Contratos de Personal Técnico de Apoyo (PTA)	Convocatoria de ayudas	CIN	9.000.000,00 €

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Est. Presup. 2022-2024
<i>2.4.2. Favorecer la movilidad, el desarrollo de la carrera investigadora y la incorporación de personas investigadoras y tecnólogas en el ámbito profesional</i>	Contratos “Ramón y Cajal”	Convocatoria de ayudas	CIN	126.308.900,00 €
	Contratos “Torres Quevedo”	Convocatoria de ayudas	CIN	15.000.000,00 €
	Contratos “Miguel Servet”	Convocatoria de ayudas	CIN	9.660.000,00 €
	Contratos “Miguel Servet” Tipo II	Convocatoria de ayudas	CIN	1.012.500,00 €
	Contratos “Juan Rodés”	Convocatoria de ayudas	CIN	8.100.000,00 €
<b>Total Objetivo</b>				<b>172.793.600,00 €</b>

### Otras políticas relevantes para la juventud en materia de autonomía, el empleo digno y el emprendimiento joven: 1.777.032.862,26 €.

- El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE, Ministerio de Trabajo y Economía Social) en materia de seguro de desempleo cuenta con diferentes prestaciones y subsidios dependiendo de las necesidades y situaciones de aquellos trabajadores que hubieran perdido su empleo. Para la **Prestación contributiva por desempleo** el Libro Amarillo de los Presupuestos Generales del Estado 2023 (PGE 2023) consigna 1.413.648.000,00 €. Para el **Subsidio por desempleo** consigna 298.920.000,00 €. Para la Renta activa de inserción, consigna 35.000.000,00 € (EJ2030, L.A. 2.1.2.).

- El Ministerio de Justicia ha formulado el **Programa de becas para la preparación de oposiciones a las carreras judicial y fiscal, al cuerpo de letrados de la Administración de Justicia y al cuerpo de abogados del Estado**, para el que ha destinado una cuantía de 6.859.820,00 € para el ejercicio bianual 2022-2023. Este programa pretende eliminar las barreras socioeconómicas en el acceso a las carreras y cuerpos de Justicia.

- El Programa **Desafío Mujer Rural** de apoyo al emprendimiento para la mujer rural incluye programas de asesoramiento *online*, de *coaching* y plataforma de comercio electrónico, con un presupuesto de 605.042,26 €.

- Proyecto DIGCOM 360: capacitación en competencias digitales para el personal Militar de Tropa y Marinería. Ministerio de Defensa, 22.000.000,00 € (PRTR C19.I3).

**Inversión directa en empleo: 2.576.600.967,70 €.**

**Inversión ampliada a otras políticas de empleo relevantes para la juventud: 1.777.032.862,26 €.**

**Inversión total del Eje 2: 4.353.633.829,96 €.**

# Eje 3

Emancipación, vivienda,  
natalidad y proyecto vital

### Eje 3. Emancipación, vivienda, natalidad y proyecto vital

La meta de este eje es hacer posible la autonomía y la emancipación de todas las y los jóvenes, garantizando su acceso efectivo a una vivienda digna y asequible, en condiciones estables, y la maternidad/paternidad libremente elegida.

#### Análisis de situación

En España, el problema de acceso a la vivienda se ha convertido en uno de los principales determinantes de la exclusión social y el obstáculo principal para la emancipación de las personas jóvenes. En el segundo trimestre de 2021, únicamente el 15,9 % de las personas jóvenes en España estaba emancipada, y esta emancipación se producía, de media, a los 29,8 años (Eurostat: 2021). Esta situación obedece a la inexistencia de una oferta de vivienda adecuada y a precio asequible para las personas jóvenes en nuestro país<sup>34</sup>, generando un mercado que segrega a la mayor parte de la juventud, y que sitúa en severo riesgo de pobreza a la minoría que accede a él. En las circunstancias actuales, la juventud ya no puede permitirse la vivienda en propiedad (en 2021 solo el 30,5 % de los jóvenes emancipados eran propietarios). Sin embargo, la renta media de alquiler es muy elevada para este grupo de edad, que debe destinar el 85,10 % de su salario en el alquiler de la vivienda y tendría que invertir 3,9 veces su salario manual neto para pagar la entrada de una hipoteca, según el Observatorio de Emancipación (2022). Para AROPE: 2022, el régimen de tenencia es un factor esencial para comprender el fenómeno de la pobreza: los hogares en pobreza que viven en alquiler triplican a aquellos con vivienda propia. En ese sentido, la próxima Ley de Vivienda, el Real Decreto por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal de Vivienda 2022-2025 supondrán un cambio de paradigma radical en la forma de abordar la emancipación juvenil.

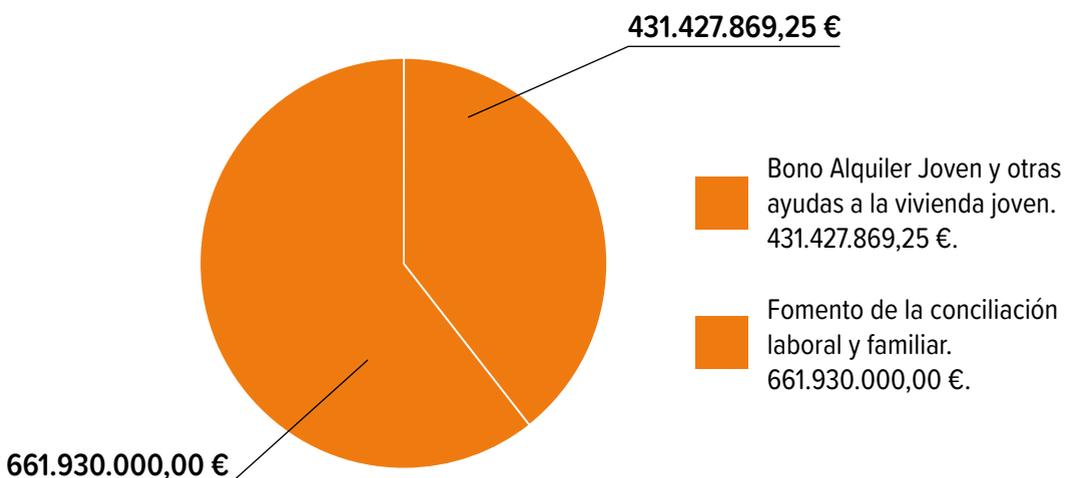
Por su parte, el Plan Corresponsables y la nueva Ley de Familias ampliarán la protección social a las familias y el apoyo a la crianza, incrementarán las medidas de conciliación e incorporarán el reconocimiento jurídico de los distintos tipos de familia, para facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal, la corresponsabilidad en el tiempo de trabajo y ofrecer alternativas de protección social para familias jóvenes. El Plan de Acción Nacional para la implementación en España de la Garantía Infantil Europea garantizará la protección y la calidad de vida de los menores más vulnerables.

---

<sup>34</sup> A pesar de los esfuerzos de este Gobierno por movilizar el parque de vivienda vacía hacia el mercado de alquiler, mediante la creación de viviendas sociales y procurando a los propietarios e inquilinos incentivos adecuados y seguridad jurídica suficiente, el último dato disponible del Índice del Precio de la Vivienda registra un incremento interanual del 7,6 % en el tercer trimestre de 2022 (IPV, INE). También el precio del alquiler ha tenido un incremento muy significativo en los últimos años: según datos del Sistema Estatal de Referencia del Precio del Alquiler de Vivienda se han incrementado entre 2015 y 2020 hasta máximos de un 29,2 % a nivel de comunidad autónoma y de un 34,7 %, si se analizan los principales municipios (TMA, AEAT).

## Medidas destacadas

- En el plano normativo, destacan las prórrogas del “escudo social” como la de diciembre de 2022 que incluye la prórroga de los contratos de alquiler durante 6 meses y mantiene la limitación de subida de precios al 2 %.
- La futura Ley de Vivienda preverá ayudas a la compra y el alquiler para la juventud, afrontará el problema de los elevados precios de los alquileres en zonas tensionadas, garantizará el acceso a la vivienda o a soluciones habitacionales para las personas víctimas de violencia de género y objeto de desahucio o vulnerables, contribuirá a evitar los desahucios sin alternativa habitacional, apoyando a las administraciones competentes, y fomentará y protegerá los parques públicos de vivienda y la vivienda protegida. Además, se trabajará en la II Estrategia Nacional de Personas sin Hogar con el fin de prevenir y atender a las personas en situación de sinhogarismo.
- El nuevo Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025<sup>35</sup> impulsa, mediante subvenciones y ayudas, el parque público de viviendas y el alquiler asequible de las personas jóvenes.
- Se impulsa el acceso joven a la vivienda estable en alquiler (EJ2030, Objetivo 3.1.) a través del Bono Alquiler Joven lanzado en el año 2022 (400.000.000,00 €, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana divididos en dos anualidades de 200.000.000,00 € para los ejercicios 2022 y 2023).
- Asimismo, en el marco del programa 5 del Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025, denominado “Programa de ayuda a las personas jóvenes y para contribuir al reto demográfico” se destinarán cuantías específicas para facilitar el acceso a la vivienda y la emancipación de las personas jóvenes. En concreto, se han invertido 18.341.057,60 € en 2022, y se invertirán un máximo de 22.109.310,24 € en 2023 y 22.405.370,67 € en 2024. Como apunte, la cifra máxima que se destinará al programa de ayuda a las personas jóvenes y para contribuir al reto demográfico en 2025, será de 22.649.732,28 € (EJ2030, L.A. 3.3.1.).



<sup>35</sup> Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.

## Medidas para la emancipación, vivienda, natalidad y proyecto vital

OBJETIVO 3.1. y 3.2. GARANTIZAR EL ACCESO JOVEN A LA VIVIENDA ESTABLE (EN ALQUILER O PROPIEDAD) Y REGULAR EL PARQUE DE VIVIENDAS NACIONAL COMO UN SERVICIO SOCIAL, ASEQUIBLE, ADECUADO, EFICIENTE Y SALUBRE				
Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Est. Presup. 2022-2024
<i>3.1.1. y 3.2.1. Impulsar medidas que faciliten el alquiler o la adquisición de vivienda entre la población joven</i>	Apoyos para el disfrute de una vivienda o habitación digna y adecuada a los jóvenes de hasta 35 años	Bono Alquiler Joven para el pago de la renta del alquiler	TMA	400.000.000,00 €
	Apoyos para el acceso a una vivienda digna y adecuada a los jóvenes de hasta 35 años de edad (incluidos) con escasos recursos económicos	Programa de ayuda a las personas jóvenes. Subvenciones para la adquisición de su vivienda permanente en municipios de menos de 10.000 habitantes a los jóvenes de hasta 35 años de edad. Apoyos de hasta el 60 % para el pago de la renta del alquiler. Este programa es compatible con el Bono Alquiler Joven en municipios de menos de 10.000 habitantes: la suma de ambas ayudas puede alcanzar hasta el 75 % de la renta del alquiler <sup>36</sup>	TMA	31.427.869,26 €
<b>Total Objetivo</b>				<b>431.427.869,26 €</b>

OBJETIVO 3.7. HACER EFECTIVA LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL Y LA CORRESPONSABILIDAD EN EL TIEMPO DE TRABAJO				
Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Est. Presup. 2022-2024
<i>3.7.1. Disponer de los instrumentos que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar</i>	Creación de plazas del Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad pública	Creación de plazas del Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad pública, prioritariamente para el alumnado de 1 y 2 años (PRTR C21.11)	EFP	470.030.000,00 €
	Potenciación de la red de escuelas infantiles públicas con la creación de nuevos centros que faciliten la cercanía y aumenten el número de plazas disponibles	Creación de una Red de Centros de Educación Infantil dentro de las Unidades, Centros u Organismos (UCO)	DEF	1.900.000,00 €

<sup>36</sup> Programa de Ayudas a las personas jóvenes y para contribuir al reto demográfico (Programa 5 del Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025, TMA.

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Est. Presup. 2022-2024
3.71. <i>Disponer de los instrumentos que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar</i>	Plan Corresponsables	El Plan Corresponsables está orientado a favorecer la conciliación de las familias con niñas, niños y jóvenes de hasta 16 años desde un enfoque de igualdad entre mujeres y hombres, crear empleo de calidad en el sector de los cuidados y dignificar y certificar la experiencia profesional de cuidado no formal. Se han puesto en marcha unas bolsas de cuidado profesional con diferentes perfiles profesionales que atiendan en domicilio por horas o en espacios públicos habilitados al efecto, para el cuidado de menores de hasta 16 años	IGD	190.000.000,00 €
<b>Total Objetivo</b>				<b>661.930.000,00 €</b>

**Otras políticas relevantes para la juventud en materia de emancipación, vivienda, natalidad y proyecto vital: 1.291.007.250 €.**

- El Gobierno destinará una cuantía de 500.000.000,00 € en 2022 y otros 500.000.000,00 € en 2023 (total 1.000.000.000,00 €) en el desarrollo del **Programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes contemplado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de los fondos europeos NextGenerationEU**, contribuyendo con el derecho a una vivienda asequible y de calidad al conjunto de la población con mayores dificultades para el acceso y el mantenimiento de una vivienda, dentro de la cual se encuentra la población joven (EJ2030, L.A. 3.3.1. PRTR C2.I2.).

- El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha destinado una cuantía de 56.679.120,00 € a **subvenciones nominativas a entidades locales**, durante los ejercicios 2022 y 2023, dentro del Plan para el alquiler asequible. Este plan va dirigido a favorecer el acceso a la vivienda de la población en general, siendo su objetivo promover viviendas en alquiler asequible para la población con ingresos limitados, y por tanto, aunque sea tangencialmente, también tendrá un impacto positivo en la juventud, especialmente de aquella que reside en núcleos urbanos con alta densidad de población y un exiguo mercado de vivienda asequible y disponible para alquilar.

- A través de la aprobación del Programa PREE 5000 (Real Decreto 691/2021), el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ofrecerá **subvenciones para la rehabilitación energética de edificios en áreas y provincias afectadas por la despoblación** (a cargo del PRTR). Para ello, en 2022 se ha destinado una cuantía de 50.000.000,00 €, facilitando a la población general (incluyendo la juventud) medios para la adecuación de las viviendas, la reducción de los gastos asociados al consumo de energía y las emisiones de CO2 (EJ2030, L.A. 3.5.1. PRTR C2.I4.).

• El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha puesto en marcha el **Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025**, compuesto de 13 programas orientados a promover el derecho a la vivienda mediante ayudas directas a la población en general que cuenta con bajos ingresos, y por supuesto a personas especialmente vulnerables, así como para el desarrollo del parque público o privado de vivienda. Para implementar esta medida, el Gobierno ha destinado 289.000.000,00 € en 2022, y destinará unas cuantías máximas de 359.000.000,00 € en 2023 y 368.000.000,00 € en 2024. Los jóvenes podrán acceder a estas ayudas que abarcan múltiples aspectos residenciales.

• Con el objeto de reducir la pobreza energética, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico dispone del **Bono Social Eléctrico y Térmico**, que consiste en ayudas destinadas al pago de gastos de calefacción, electricidad, agua y comunidad para personas en riesgo o situación de exclusión social, incluyendo a la población joven, con dificultades para asumir los gastos de suministros básicos. Para esta medida se ha destinado una cuantía de 184.328.130,00 € en 2022 (EJ2030, L.A. 3.5.1.).

• Para avanzar en la **protección social y las ayudas a las familias jóvenes** (EJ2030, L.A. 3.6.2.), el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones contempla el incremento de la protección familiar a través del Ingreso Mínimo Vital, que incluye la reciente aprobación del Complemento de Ayuda a la Infancia (CPI). Con carácter de prestación a extinguir, se mantiene la asignación por hijo o menor a cargo no discapacitado, así como las asignaciones por hijo con discapacidad y las prestaciones de pago único por nacimiento. **Estas medidas, con sus asignaciones presupuestarias, se desarrollan en el Eje 5**, apartado “Otras políticas relevantes para la juventud” (EJ2030, Objetivo 5.1).

• Para hacer efectiva la **conciliación de la vida laboral, familiar y personal y la corresponsabilidad en el tiempo de trabajo** (EJ2030, Objetivo 3.7), el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones llevará a cabo las siguientes inversiones destinadas a prestaciones por nacimiento y cuidado del menor, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural, ejercicio corresponsable del cuidado del lactante y cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave. **Estas medidas, con sus asignaciones presupuestarias, se desarrollan en el Eje 5**, apartado “Otras políticas relevantes para la juventud” (EJ2030, Objetivo 5.1).

**Inversión directa en emancipación, vivienda, conciliación y proyecto vital: 1.093.357.869,00 €.**

**Inversión ampliada a otras políticas de vivienda, conciliación y proyecto vital relevantes para la juventud: 1.291.007.250,00 €.**

**Inversión total del Eje 3: 2.384.365.119,00 €.**

# Eje 4

Salud integral y  
calidad de vida

## Eje 4. Salud integral y calidad de vida

La meta de este eje es garantizar el derecho a la salud integral y la calidad de vida para todas las personas adolescentes y jóvenes. Para ello se fomentará la igualdad efectiva de acceso al Sistema Nacional de Salud a toda la juventud, sin exclusiones ni restricciones, adaptando los servicios de salud a sus necesidades mediante la atención a los problemas de salud mental, violencia y prevención del suicidio, la prevención de las adicciones y el fomento de estilos de vida saludables y ecológicos a través de una oferta diversa de servicios de ocio, cultura, actividad física y práctica deportiva. Además, se fomentará la salud afectivo-sexual integral de la adolescencia y la juventud a través de la formación y facilitando el acceso a servicios que las empoderen y brinden progresiva autonomía en este ámbito, previniendo las ITS, los embarazos no deseados y la violencia machista en todas sus formas y grados. Se favorecerá también el derecho de las personas jóvenes a escoger y forjar su propia identidad, sus derechos digitales y la protección de la propia imagen.

### Análisis de situación

De acuerdo con los datos más recientes, el 91 % de la juventud española de entre 15 y 34 años valora su estado de salud como bueno o muy bueno (EESE: 2020). Sin embargo, en los últimos años han empezado a ganar relevancia problemáticas asociadas a la salud mental y las adicciones, en muchas ocasiones asociadas a los efectos que, en las expectativas y prácticas de la juventud, han tenido las crisis sanitarias y económicas encadenadas entre 2008 y 2022, o bien a experiencias de abusos sexuales, maltrato o acoso escolar<sup>37</sup>. Así, el 36,2 % de las y los jóvenes han sido diagnosticados con una enfermedad mental, en su mayoría depresión o ansiedad (FAD: 2022). Como consecuencia, ha aumentado también la tasa de suicidios, que representa el 17 % de las muertes de jóvenes de 15 a 34 años (EDCM: 2020). La salud mental es una prioridad para este Gobierno, con medidas como el “Plan de Acción de Salud Mental 2022-2024” o el nuevo grupo de trabajo del Observatorio de Convivencia Escolar para el bienestar emocional.

En cuanto a las adicciones asociadas a sustancias psicoactivas, si bien su edad de inicio se sitúa entre los 14 y los 15,6 años, su consumo está experimentando una tendencia descendente<sup>38</sup>. En cambio, las adicciones sin sustancia ganan cada vez mayor prevalencia entre la juventud. El ámbito digital está plenamente integrado en su vida y resulta imprescindible para su desarrollo integral. Como consecuencia, el 75 % de la juventud de 14 a 29 años pasó en 2019 más de dos horas diarias conectada a internet, y el 83,5 % del alumnado de ESO estaba registrado en tres o más redes sociales. El mundo digital puede constituir una adicción en sí mismo; además es una puerta a la adicción al juego, primero *online* y más tarde en todos sus formatos (hasta el 26 % de los hombres juega, frente al 6,8 % de las mujeres, IJE: 2021), y también puede llegar a ser una puerta al acoso escolar<sup>39</sup> y sexual. Se ha demostrado que casi el 90 % de las escenas analizadas en los vídeos

---

<sup>37</sup> Según Save the Children, entre un 10 % y un 20 % de la población en España ha sufrido algún tipo de abuso sexual durante su infancia. Según un estudio de la ONG Internacional Bullying Sin Fronteras, los casos de *bullying* en España continúan en aumento, ya que 7 de cada 10 niños y niñas sufren todos los días algún tipo de acoso (de tipo verbal o físico) y ciberacoso.

<sup>38</sup> ESTUDES: 2021.

<sup>39</sup> El 48,8 % de las víctimas de acoso escolar continúa sufriendolo fuera de las aulas a través de dispositivos móviles (UNICEF: 2021).

pornográficos más vendidos contenían violencia hacia las mujeres<sup>40</sup>. Este consumo proyecta, en el mundo *offline*, un imaginario sexual en el que el placer y el deseo femeninos, el diálogo, el respeto y la afectividad, no tienen espacio ni representación, y cimienta un modelo de relaciones sexuales que, en realidad, son agresiones<sup>41</sup>. En 2022, los delitos contra la libertad e indemnidad sexual alcanzaron los 4.191 entre enero y marzo, un 21,6 % más que en el mismo período de 2021<sup>42</sup>.

En cuanto a la salud sexual y reproductiva, se ha observado un incremento en los diagnósticos de ITS en población joven. En cambio, las tasas de interrupción voluntaria del embarazo se redujeron casi dos puntos porcentuales entre 2019 y 2020, por efecto de las políticas de educación sexual y reproductiva.

Este eje fomentará el bienestar mental y prevendrá el suicidio en la población joven, a partir de un enfoque inclusivo, interdisciplinario e interseccional, que proporcione una atención integral de calidad. Se adoptará un enfoque preventivo para reducir el consumo de drogas y las adicciones entre la población joven y se abordarán las nuevas adicciones comportamentales asociadas a las nuevas tecnologías de la comunicación, especialmente a través de la prevención y del fomento de estilos de vida y entornos alternativos y saludables (Plan Nacional sobre Drogas, Observatorio Español de las Drogas, Bono Cultural Joven, etc.). También se abordará la autonomía sexual y las relaciones sexoafectivas saludables, enfocándose en la atención a la diversidad sexual, la reducción de la violencia sexual y la generación de conocimiento sobre los comportamientos sexoafectivos en población joven.

### Medidas destacadas

- Actualización de la Estrategia de Salud Mental con el Plan de Acción de Salud Mental 2022-2024 (91.500.000,00 €, Ministerio de Sanidad, Objetivo 4.1), incorporando la prevención del suicidio y la perspectiva interseccional y transversal de la juventud y adolescencia. Asimismo, se pondrá en marcha el Programa de Cooperación Territorial sobre el bienestar emocional en el ámbito educativo, en colaboración con las CC. AA. (15.000.000,00 €, Ministerio de Educación y Formación Profesional) y el grupo de trabajo del Observatorio de Convivencia Escolar para el bienestar emocional.
- El Plan de Acción Estatal para la Implementación de la Garantía Infantil Europea (2022- 2030)<sup>43</sup>. También se pondrá en marcha la Estrategia educativa de prevención de cualquier modalidad de violencia *online* y prevención de la ludopatía.

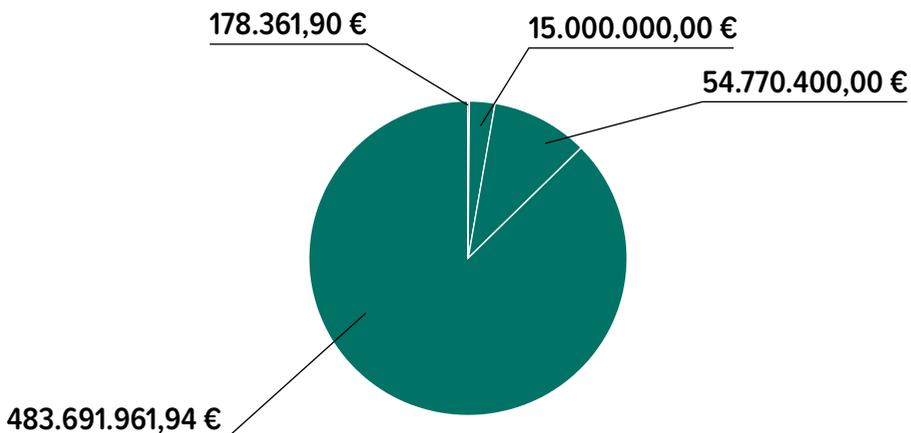
<sup>40</sup> Agresión y comportamiento sexual en los vídeos pornográficos más vendidos: una actualización de análisis de contenido. <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/1077801210382866>

<sup>41</sup> Existen asociaciones significativas entre consumo de pornografía y conducta sexual real agresiva: “Un meta-análisis del consumo de pornografía y actos reales de agresión sexual en estudios de población general”. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/jcom.12201>

<sup>42</sup> Balance de Criminalidad, 1T 2022. Ministerio del Interior.

<sup>43</sup> Esta Garantía cubre seis derechos básicos de los NNA: educación y cuidado infantil, educación y actividades extraescolares, al menos una comida saludable por día lectivo, asistencia sanitaria, vivienda adecuada y alimentación saludable.

- Entre los programas para la prevención del consumo de drogas y adicciones entre la población joven (Objetivo 4.2), destacan las subvenciones del programa de prevención de adicciones en general (49.800.000,00 €, Ministerio de Sanidad) y las subvenciones a entidades para la prevención y control de la infección por el VIH/SIDA (2.000.000,00 €, Ministerio de Sanidad); se desarrollarán campañas para alertar de los riesgos de juego *online* (1.360.000,00 €, Ministerio de Sanidad).
- La nueva **Ley del Aborto**. Esta norma revolucionaria garantizará el acceso efectivo del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo y el reconocimiento de los derechos sexuales de las mujeres<sup>44</sup>. Además, se ha modificado el código penal para penalizar el acoso en las clínicas de interrupción voluntaria del embarazo<sup>45</sup>.
- Para promover los estilos de vida y el ocio social saludable entre la población joven (Objetivo 4.4), se va a elaborar la Estrategia Nacional contra el sedentarismo, y se pondrá en marcha el nuevo Plan Social del Deporte para reducir la desigualdad de género en este ámbito. Destacan programas como el Bono Cultural Joven (420.000.000,00 €, Ministerio de Cultura y Deporte), ayudas a la organización de los Campeonatos de España Universitarios (1.650.000,00 €, Ministerio de Cultura y Deporte) o la promoción de modelos femeninos en el deporte (Premios Lili Álvarez, 60.000,00 €, Ministerio de Igualdad).



- Programas de Promoción del bienestar emocional en el ámbito educativo. 15.000.000,00 €.
- Programas de prevención de las adicciones on y offline entre la juventud. 54.770.400,00 €.
- Fomento de los estilos de vida y el ocio saludable (Estrategia escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche, Bono Cultural Joven, etc.). 483.691.961,94 €.
- Promoción de la autonomía y la salud afectivo-sexual. 178.361,90 €.

<sup>44</sup> La norma recogerá la distribución de la píldora del día después, la cobertura de píldoras anticonceptivas y métodos anticonceptivos masculinos por la Seguridad Social y el reconocimiento de la baja laboral por reglas incapacitantes. Otras medidas acordadas en el anteproyecto son la garantía de acceso al aborto en el hospital público más cercano al domicilio, la educación sexual obligatoria y la distribución de productos de gestión menstrual y anticonceptivos gratuitos.

<sup>45</sup> Ley Orgánica 4/2022, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para penalizar el acoso a las mujeres que acuden a clínicas para la interrupción voluntaria del embarazo.

## Medidas para la salud y calidad de vida

OBJETIVO 4.1. FOMENTAR EL BIENESTAR MENTAL DE LA JUVENTUD, PREVENIR EL SUICIDIO Y ACABAR CON LA ESTIGMATIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS DE SALUD MENTAL				
Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Est. Presup. 2022-2024
4.1.2. <i>Atender a las y los jóvenes con problemas de salud mental, fomentar su desarrollo emocional y personal, y luchar contra el estigma de la salud mental y el suicidio</i>	Promoción del bienestar emocional en el ámbito educativo	Programa de Cooperación Territorial con las Administraciones educativas de las CC. AA. sobre bienestar emocional en el ámbito educativo	EFP	15.000.000,00 €
<b>Total Objetivo</b>				<b>15.000.000,00 €</b>

OBJETIVO 4.2. PREVENIR EL CONSUMO DE DROGAS Y ADICCIONES ENTRE LA POBLACIÓN JOVEN				
Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Est. Presup. 2022-2024
4.2.3. <i>Promocionar políticas preventivas de las adicciones en la población joven basadas en las buenas prácticas y la evidencia</i>	Fomento del desarrollo de programas de prevención, asistencia y reincorporación social dirigidos a la prevención de adicciones a sustancias y comportamentales, incluyendo la perspectiva de género	Programas y subvenciones para la prevención de adicciones	SND	49.800.000,00 €
		Subvenciones a entidades para la prevención y control de la infección por VIH y sida	SND	2.000.000,00 €
	Desarrollo de campañas de educación, concienciación, sensibilización y difusión, <i>on</i> y <i>offline</i> sobre el uso seguro y responsable de Internet y las tecnologías de la información y la comunicación, así como sobre los riesgos derivados de un uso inadecuado	Campaña de publicidad institucional para alertar de los riesgos del juego <i>online</i>	CSM/ SND	2.680.000,00 €
4.2.4. <i>Mantener y actualizar los datos epidemiológicos relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas y otras conductas susceptibles de crear adicción en la población joven</i>	Seguimiento de adicciones por parte del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones	Mantenimiento de encuestas sobre consumo de sustancias psicoactivas y otras adicciones del OEDA (encuesta ESTUDES)	SND	290.400,00 €
<b>Total Objetivo</b>				<b>54.770.400,00 €</b>

**OBJETIVO 4.4. PROMOVER ACTUACIONES ENCAMINADAS A FOMENTAR LOS ESTILOS DE VIDA, LOS ENTORNOS Y LA CULTURA Y OCIO SOCIAL SALUDABLES ENTRE LA POBLACIÓN JOVEN. PREVENCIÓN DE LESIONES NO INTENCIONALES Y DE LA VIOLENCIA**

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Est. Presup. 2022-2024
<i>4.4.1. Fomento de la alimentación saludable en la población joven</i>	Fomento y consolidación del hábito de consumo de alimentos saludables entre la población infantil y juvenil	Implementación de la Estrategia Española para la aplicación del programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche de la UE	APA	58.431.821,00 € <sup>46</sup>
		Campaña para el fomento de una alimentación saludable en centros escolares	CSM	180.000,00 €
<i>4.4.2. Fomento de la actividad física, la cultura y el ocio social y saludable en la población joven</i>	Bono Cultural Joven	Puesta en marcha y ejecución del Bono Cultural Joven como ayuda a la juventud	CUD	420.000.000,00 €
	Incentivos, subvenciones y ayudas a las actividades extraescolares deportivas y culturales para jóvenes, que promuevan la igualdad de género, rompan los estereotipos de género y favorezcan la presencia conjunta de personas jóvenes con y sin discapacidad	Ayudas a proyectos de deporte inclusivo	CUD	2.250.000,00 €
		Convenio con “Fundación Deporte Joven”. Subvención nominativa para el impulso de la actividad deportiva en la juventud y la participación e integración en la sociedad de los colectivos vulnerables	CUD	600.000,00 €
		Apoyo al deporte universitario a través de las ayudas a la organización de los “Campeonatos de España Universitarios”	CUD	1.650.000,00 €
	Celebración de la Semana Europea del Deporte en el ámbito nacional	Apoyo a la organización y promoción de eventos de promoción deportiva y de ejercicio saludable con reconocimiento de las acciones desarrolladas en municipios de menor tamaño	CUD	580.140,94 €
Promoción de modelos femeninos de deporte y actividad física, fomentando la presencia de deportistas mujeres en los medios de comunicación	Premios Lili Álvarez. Trabajos periodísticos que difundan la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito deportivo y visibilicen el deporte femenino en España, mostrando referentes a las jóvenes	IGD	60.000,00 €	
<b>Total Objetivo</b>				<b>483.751.961,94 €</b>

<sup>46</sup> El presupuesto equivale a la distribución de los Fondos Europeos entre las CC. AA. en Conferencia Sectorial.

**OBJETIVO 4.5. PROMOVER LA AUTONOMÍA Y LA SALUD SEXUAL DE LA JUVENTUD: RELACIONES AFECTIVAS Y SEXUALES SALUDABLES, PREVENIR LA VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO Y LAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, Y FACILITAR LA LIBRE ELECCIÓN DE LA MATERNIDAD**

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Est. Presup. 2022-2024
4.5.1. Promover la autonomía de la juventud en el control de su salud sexual y su maternidad mediante el acceso a una educación sexual integral y veraz y a los medios anticonceptivos	Desarrollo de webs oficiales y campañas dirigidas a jóvenes y adolescentes que se dediquen a difundir información sobre salud afectivo-sexual y reproductiva, anticoncepción general y de emergencia, ETS y embarazos no deseados	Mapa de recursos LGBTQ+: buscador con geolocalización de recursos de información, atención y asesoramiento para personas LGBTQ+ prestados por Administraciones públicas y entidades sociales	IGD	891,90 €
	Programas de formación en salud sexual y reproductiva en población joven	Talleres de educación en salud sexual y reproductiva, dirigidos a adolescentes, mujeres jóvenes y mayores, con discapacidad, migrantes, y en especial situación de vulnerabilidad, así como a profesorado y/o personal de atención a los colectivos anteriores, desde una perspectiva de género e interseccional	IGD	44.700,00 €
4.5.4. Mejorar el conocimiento sobre los comportamientos de jóvenes en materia de salud afectivo-sexual y reproductiva	Realización de encuestas, estudios e informes desde el enfoque de género y de derechos humanos sobre los comportamientos de jóvenes y adolescentes en materia de salud sexual y reproductiva	Estudio sobre mujeres jóvenes y bisexuales en España	IGD	18.148,00 €
	Generación de conocimiento sobre la salud reproductiva de las mujeres jóvenes	Estudio sobre la salud menstrual de las mujeres jóvenes en España	IGD	9.922,00 €
	Fomento del aprendizaje sobre salud sexual y reproductiva en las mujeres jóvenes	Talleres de educación en salud sexual y reproductiva dirigidos a mujeres	IGD	44.700,00 €
<b>Total Objetivo</b>				<b>118.361,90 €</b>

**Otras políticas relevantes para la juventud en materia de salud y calidad de vida: 96.500.000,00 €.**

• Plan de Acción de Salud Mental 2022-2024, perteneciente a la Estrategia de Salud Mental del SNS 2022-2026. Busca contribuir a la mejora de la salud mental de la población mediante el desarrollo de acciones priorizadas en todos los ámbitos del SNS. Ministerio de Sanidad, 91.500.000,00 €.

• Durante el período 2022-2024 el Ministerio de Consumo destinará una cuantía estimada de 5.000.000,00 € en ayudas y subvenciones para el desarrollo de programas de investigación relacionados con los riesgos que supone el juego *online*, un problema que afecta de forma significativa a la población joven, como revela la información recogida en el diagnóstico de la EJ2030.

**Inversión directa en juventud para la salud integral y calidad de vida: 553.640.723,84 €.**

**Inversión ampliada a otras políticas para la salud integral y calidad de vida relevantes para la juventud: 96.500.000,00 €.**

**Inversión total del Eje 4: 650.140.723,84 €.**

# Eje 5

Un “escudo social” para la juventud: jóvenes y colectivos de juventud en grave riesgo de exclusión social o sujetos a doble discriminación

## Eje 5. Un “escudo social” para la juventud: jóvenes y colectivos de juventud en grave riesgo de exclusión social o sujetos a doble discriminación

La meta de este eje es garantizar la plena inclusión de los colectivos jóvenes y adolescentes en grave riesgo de exclusión social o sujetos a doble discriminación. Para ello es necesario generar un sistema de servicios sociales eficaz, universal y de calidad, capaz de atender las necesidades específicas de las y los jóvenes, y muy especialmente las de los colectivos en riesgo de sufrir múltiples formas de discriminación (además de por la edad por su origen étnico o geográfico, género, orientación sexual, identidad y expresión de género, discapacidad, religión o creencias u opiniones políticas) de modo que se garantice el acceso de todos ellos, en condiciones de plena igualdad, al empleo, la protección social, la educación, los servicios sociales y los cuidados, haciendo posible su plena inclusión. De especial relevancia ha de ser el desarrollo del Ingreso Mínimo Vital para la población en general, y en particular, para las y los jóvenes en condiciones de percibirlo, ya sea por tener cargas familiares, estar en situación de orfandad o haber estado bajo tutela como medida de protección.

### Análisis de situación

En España, las y los adolescentes y jóvenes constituyen los grupos más expuestos a la pobreza y la exclusión social, alcanzando tasas AROPE de 33,2 % y de 31,2 % respectivamente (ARPE: 2022). Entre 2021 y 2022, la juventud trabajadora en situación de pobreza ha aumentado del 15,6 al 23,4 % (OE: 1S2022). La juventud española acumula una pérdida de poder adquisitivo del 22,65 % desde 2008. La tasa AROPE y la privación material severa afectan en mayor medida a las familias con NNA y a las mujeres jóvenes, que sufren tasas de pobreza y exclusión social de 31,5 % y 33,2 % y una tasa de privación material severa de 13,0 % y 8,9 % respectivamente (ARPE: 2022).

La cara más extrema de la pobreza y la exclusión social se refleja en el incremento de jóvenes en situación de sinhogarismo. Las personas jóvenes de 18 a 29 años representan en la actualidad el 21,1 % de la población que se encuentra sin hogar (EPSH: 2022). Durante la crisis actual, la reducción del poder adquisitivo de las personas trabajadoras a través de la inflación ha alcanzado el 13,1 % acumulado, lo que afecta especialmente a las rentas más bajas y a los segmentos más atezados por el paro y el trabajo precario: los jóvenes y las mujeres.

Además, otros factores inciden sobre determinados segmentos de juventud, incrementando el riesgo de discriminación y exclusión socioeconómica que ya aqueja a este grupo etario. Así, las mujeres sufren un riesgo específico de violencia, acoso y discriminación social: en octubre de 2022, 58.109 jóvenes de 18 a 30 años constan en el Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Sistema VioGén)<sup>47</sup>. Además, los delitos contra la libertad e indemnidad sexual pasaron de 3.446 entre enero y marzo de 2021 a 4.191 en los tres primeros meses de 2022, un 21,6 % más<sup>48</sup>.

<sup>47</sup> Ministerio de Igualdad (2022). Boletín Estadístico Mensual.

<sup>48</sup> Balance de Criminalidad, 1T 2022. Ministerio del Interior.

También la juventud LGTBIQ+ enfrenta una realidad de violencia y discriminación en distintos ámbitos: en España, los delitos de odio motivados por la orientación o identidad sexual alcanzan el 25,86 %, solo detrás de los asociados al racismo y la xenofobia (35,46 %, Ministerio de Interior, 2021)<sup>49</sup>. La discapacidad y el origen socioeconómico o étnico-racial diverso, constituyen también factores que exponen a la violencia y la discriminación y que, en todos los casos, no solo ponen en riesgo la seguridad y la integridad física de las víctimas, sino que son barreras que dificultan su desarrollo e integración plenas y su ejercicio de la ciudadanía.

Especialmente vulnerable por su condición administrativa hasta ahora, que dificultaba su acceso al trabajo, al sistema de salud o a las prestaciones para transitar a la vida adulta con autonomía, es el segmento de jóvenes extranjeros no acompañados. En 2021 se registraron 8.023 personas de 16 a 23 años con autorización de residencia como menor no acompañado o joven extutelado, elevándose a 12.083 en el primer semestre de 2022<sup>50</sup>, sin contar el número de jóvenes en situación irregular administrativa. Por ello, con el objetivo de cambiar esta situación y mejorar el acceso a la documentación de estos jóvenes, en octubre de 2021 se aprobó el Real Decreto 903/2021, de 19 de octubre, por el que modificó el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, con los siguientes objetivos: (1) establecer un régimen migratorio propio para estos jóvenes independiente del que se estaba aplicando hasta ahora que les permitiera residir y trabajar (al alcanzar la edad laboral) de forma automática; (2) facilitar y acelerar el acceso a la documentación administrativa y (3) permitir a aquellos jóvenes extutelados de entre 18 y 23 años en situación irregular acceder a una autorización de residencia y trabajo, fomentando su integración social. Con fecha de 19 de enero de 2023, se han tramitado un total de 18.299 expedientes de menores no acompañados y jóvenes extutelados con el fin de favorecer su inclusión.

Por todo ello, en 2022 el Gobierno prolongará el “escudo social”, dirigiéndolo a los segmentos más vulnerables, para garantizar que nuestras y nuestros jóvenes no sean, de nuevo, las víctimas de la crisis. El objetivo será prolongar, reforzar y ampliar las medidas ya en vigor, para garantizar el acceso a familias y jóvenes a la vivienda, la sanidad, la educación y el transporte públicos, a la energía y los suministros del hogar y a la nutrición equilibrada y de calidad. Para ello, este PJ2024 incorpora medidas relevantes como la nueva Ley de Familias, el Plan de Acción Nacional para la implementación en España de la Garantía Infantil Europea, la extensión del bono social eléctrico, el aumento del Ingreso Mínimo Vital, nuevas rebajas al precio del transporte público y un cheque para la cesta básica de la compra a través de un bono de 200 euros que beneficiará a unos cuatro millones de hogares con rentas medias y bajas.

En el PJ2024 se incluye también el Plan España te protege contra la violencia machista, que garantizará la protección y la atención a todas las víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres y a las mujeres víctimas de trata y explotación sexual, mediante la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual. La Ley para la Igualdad Real y Efectiva de las Personas Trans y para la Garantía de los Derechos de las personas LGTBIQ+, garantizará la plena igualdad y

---

<sup>49</sup> Ministerio del Interior (2021). Informe de Evolución de los Delitos de Odio 2021.

<sup>50</sup> MISSM (2022). Menores no Acompañados y Jóvenes Extutelados con autorización de residencia.

la atención a las necesidades de estos colectivos. Y se han puesto en marcha políticas para reducir la desigualdad entre hombres y mujeres (Plan Corresponsables, Plan Estratégico de Igualdad).

En relación con los adolescentes y jóvenes migrantes, tutelados y extutelados, así como con las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional o temporal, el Plan incorpora la Estrategia de Derechos de Infancia y Adolescencia y la Estrategia de Atención a la Infancia Migrante no acompañada. Al respecto, el citado Real Decreto 903/2021, de 19 de octubre, crea un régimen específico para menores extranjeros no acompañados y jóvenes para favorecer su integración. El INJUVE contribuye a esta tarea con la elaboración de un mapa de recursos para la juventud extutelada a escala nacional. Igualmente, debe destacarse la aprobación del Real Decreto 629/2022, de 26 de julio, que también ha modificado el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, con el fin -entre otros- de favorecer que los estudiantes extranjeros con estancia de estudios en España puedan compatibilizar la realización de una actividad laboral con su formación, y de flexibilizar su incorporación al mercado laboral tras la finalización de sus estudios.

### Medidas destacadas

- El Objetivo 5.1 de la EJ2030 demanda medidas para *Garantizar la atención integral a la juventud y las familias jóvenes, mediante un sistema de protección a la diversidad familiar y el desarrollo del Ingreso Mínimo Vital (IMV)*. En este sentido, se ha aprobado la nueva Ley Marco de Servicios Sociales<sup>51</sup>, la nueva Ley de Familias, los Planes Operativos de la Estrategia de Derechos de la Infancia y Adolescencia para fortalecer el desarrollo integral y equitativo de niñas, niños y adolescentes en un entorno saludable y garantizar su efectividad en un entorno digital, la Estrategia de Erradicación de la Violencia contra la Infancia y Adolescencia<sup>52</sup> y el Plan de Acción Estatal para la Implementación de la Garantía Infantil Europea (2022-2030), la extensión del bono social eléctrico, la rebaja del gas, el aumento del Ingreso Mínimo Vital, nuevas rebajas al precio del transporte público y el cheque para la cesta básica de la compra.
- Por su parte, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones está implementando las medidas de protección a la infancia y a las personas vulnerables, así como los itinerarios de inserción sociolaboral para beneficiarios, previstas en la Ley 19/2021 del Ingreso Mínimo Vital<sup>53</sup>. También ha aprobado el Sello Inclusión Social, que reconocerá la labor de las empresas en la inclusión de los beneficiarios del IMV<sup>54</sup>, entre otras actuaciones<sup>55</sup>.

<sup>51</sup> Con el objetivo de avanzar hacia unos servicios sociales universales, consagrando el derecho subjetivo de la ciudadanía a contar con esa cobertura y protección, y facilitar la cooperación entre los distintos niveles de gobierno.

<sup>52</sup> <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/docs/EstrategiaErradicacionViolenciaContraInfancia.pdf>

<sup>53</sup> Incremento de las cuantías establecidas para el IMV en función de la coyuntura económica (como el establecido mediante el RDL 6/2022 de 29 de marzo de medidas urgentes). Incremento de las cuantías establecidas para el complemento de ayuda a la infancia en función de la coyuntura económica.

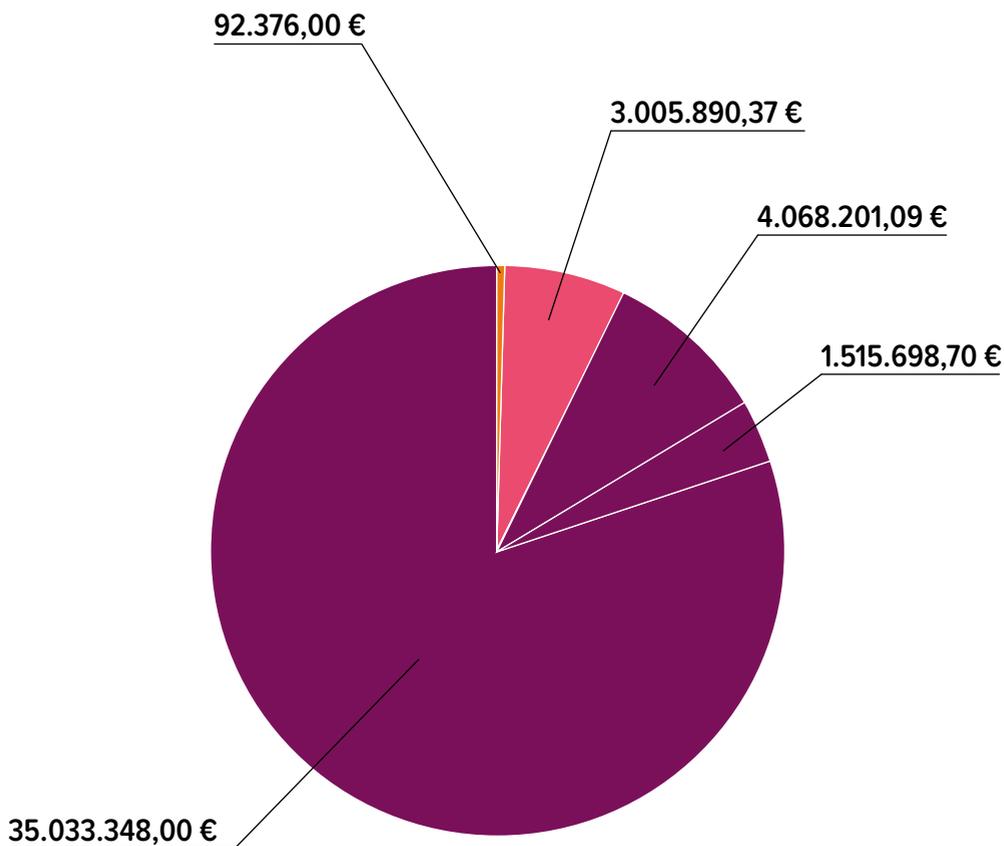
<sup>54</sup> Aprobación del RD 636/2022 de 26 de julio por el que se regula el Sello Inclusión Social.

<sup>55</sup> Plan para la reordenación y simplificación del sistema de prestaciones económicas no contributivas de la Administración General del Estado a partir del Ingreso Mínimo Vital (IMV); Desarrollo reglamentario de los órganos de participación del IMV, etc.

- Para fomentar los cuidados y protección de todas las adolescentes y mujeres jóvenes víctimas de violencias machistas (EJ2030, Objetivo 5.2), se aprobará la **Ley Integral contra la Trata** con fines de explotación sexual o laboral y se implementará la **Ley de Protección Integral de la Libertad Sexual** para erradicar las violencias sexuales.
- En el ámbito de la discapacidad (EJ2030, Objetivo 5.3), se va a desarrollar el Plan Especial contra la discriminación múltiple, se avanzará en la implementación de la Estrategia Española sobre Discapacidad 2021-2030 y se impulsarán programas como JANIC<sup>56</sup> (86.295,98 €, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030)<sup>57</sup>.
- Para garantizar la protección e inclusión de la juventud LGTBIQ+ (EJ2030, Objetivo 5.4), se aprobará la **Ley para la Igualdad Real y Efectiva de las personas trans y para la Garantía de los Derechos de las personas LGTBIQ+**, que elimine todo tipo de discriminación que afecte al colectivo y establezca la rectificación registral relativa al sexo y al nombre de las personas. También se van a llevar a cabo jornadas formativas anuales para combatir el acoso escolar, homofóbico y transfóbico, con el fin de atender y prevenir el *bullying* (54.413,70 €, Ministerio de Igualdad) y se espera aprobar un marco integral que proteja a cualquier persona víctima de delitos de odio.
- En lo relativo a la juventud gitana, se está llevando a cabo la Estrategia Nacional para la Igualdad, la Inclusión y la participación del Pueblo Gitano (2021-2030).
- En materia de sinhogarismo (EJ2030, Objetivo 5.6), se prevé el diseño y la elaboración de la Estrategia Nacional para combatir el sinhogarismo, la inclusión de este colectivo en los programas de la nueva Garantía Juvenil+, y programas de intervención temprana (39.341.856,47 €, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030).
- Para promover los derechos humanos y la plena inclusión de los y las NNA y jóvenes migrantes y extutelados (EJ2030, Objetivo 5.7), se va a elaborar la Estrategia Estable de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no acompañados en la Conferencia Sectorial de Infancia (35.000.000 €, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030).

<sup>56</sup> Iniciativa liderada por la Federación de Asociaciones Implantados Cocleares de España para adolescentes y jóvenes que tengan un implante coclear.

<sup>57</sup> Además, la ley 19/2021 reguladora del IMV reconoce expresamente la situación de doble discriminación al establecer un complemento del 22 % en la prestación, en aquellas unidades de convivencia en las que existe al menos, una persona con discapacidad. Esta misma condición se reconoce expresamente en el incentivo al empleo.



- Cuidados y protección de las adolescentes y jóvenes víctimas de violencia machista (016, Estrategia Estatal para combatir las Violencias Machistas, Red de centros de crisis para víctimas de violencias sexuales, etc.). (92.376,00 €).
- Programa "Reina Letizia" y otros programas de inclusión de jóvenes con discapacidades. (3.005.890,37 €).
- Medidas específicas para la atención integral a juventud y las familias jóvenes. (4.068.201,09 €).
- Lucha contra el odio y la discriminación de los colectivos más vulnerables. (1.515.698,70 €).
- Programas y Estrategias de inclusión de las y los jóvenes y adolescentes migrantes, tutelados, no acompañados y extutelados. (35.033.348,00 €).

**Medidas para colectivos jóvenes y adolescentes en grave riesgo de exclusión o sujetos a doble discriminación y economía de los cuidados y políticas de inclusión**

<b>OBJETIVO 5.1. FOMENTAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA JUVENTUD Y A LAS FAMILIAS JÓVENES, MEDIANTE UN SISTEMA DE MEJORA DE LA PROTECCIÓN JURÍDICA, SOCIAL Y ECONÓMICA A LAS FAMILIAS Y EL RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD FAMILIAR Y EL DESARROLLO DEL INGRESO MÍNIMO VITAL</b>				
Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Est. Presup. 2022-2024
<i>5.1.0. Fomentar la atención integral a la juventud y a las familias jóvenes</i>	Medidas del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	Listado <sup>58</sup>	ISM	Consignado en el Eje 5, "Otras políticas relevantes para la juventud"
	Actividades de interés general consideradas de interés social (jóvenes) <sup>59</sup>	Financiación a entidades del tercer sector de acción social de ámbito estatal, con cargo a la asignación tributaria del IRPF y del Impuesto sobre Sociedades, a favor de actividades de interés general consideradas de interés social	DSA	4.068.201,09 €
<b>Total Objetivo</b>				<b>4.068.201,09 €</b>

<b>OBJETIVO 5.2. FOMENTAR LOS CUIDADOS Y PROTECCIÓN DE TODAS LAS ADOLESCENTES Y MUJERES JÓVENES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA</b>				
Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Est. Presup. 2022-2024
<i>5.2.1. Erradicar todas las violencias machistas e impulsar una atención integral y de calidad a las mujeres jóvenes víctimas de las mismas</i>	Ampliación del servicio de atención telefónica y telemática para las víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres (PRTR 2021: C22.14). Desarrollo de la "Estrategia Estatal para combatir las Violencias Machistas"	Servicio 016: asesoramiento a víctimas de violencia de género, consultas sobre violencia sexual y explotación sexual, y a mujeres en situación de prostitución. Diseño y aprobación de la Estrategia Estatal para combatir las Violencias Machistas y entrega del POA 2022 y 2023. Desarrollo de una red de centros de crisis para víctimas de violencias sexuales en todo el Estado	IGD	92.376,00 €
<b>Total Objetivo</b>				<b>92.376,00 €</b>

<sup>58</sup> Incremento de la protección familiar a través del Ingreso Mínimo Vital, que incluye la reciente aprobación del Complemento de Ayuda a la Infancia (CPI); pago periódico por hijo o menor acogido a cargo; pago periódico por hijo o menor acogido a cargo (con discapacidad); pago único nacimiento o adopción hijo familias numerosas, monoparentales y madres discapacitadas; pago único por parto o adopción múltiple; prestación por nacimiento y cuidado del menor, contributiva; prestación por nacimiento y cuidado del menor, no contributiva; riesgo durante el embarazo; riesgo durante la lactancia natural; cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave; ejercicio corresponsable del cuidado del lactante.

<sup>59</sup> Las subvenciones para la realización de actividades de interés general consideradas de interés social, correspondientes a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, tienen una dotación de 67.368.730,00 € para el ejercicio 2022. De este total, el PJ2024 consigna 4.068.201,09 € como directamente dirigidos a la juventud, y 63.300.528,91 € en el apartado "Otras políticas relevantes para la juventud".

**OBJETIVO 5.3 APOYAR LA PLENA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD Y GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIDA INDEPENDIENTE**

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Est. Presup. 2022-2024
5.3.1. <i>Promover un sistema de ayudas para lograr la inclusión y el acceso a los servicios</i>	Atención a las necesidades educativas o de inserción laboral de jóvenes y adolescentes con discapacidad	Programa "Reina Letizia" para la inclusión	DSA	2.919.594,39 €
	Promover y defender los derechos de adolescentes y jóvenes con discapacidad	"JANIC Jóvenes, Adolescentes y Niños/as con Implante Coclear"	DSA	86.295,98 €
<b>Total Objetivo</b>				<b>3.005.890,37 €</b>

**OBJETIVO 5.4. IMPULSAR LA PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LA JUVENTUD Y ADOLESCENCIA QUE PERTENECE AL COLECTIVO LGTBIQ+ Y LUCHAR CONTRA TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN E INCITACIÓN AL Oidio**

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Est. Presup. 2022-2024
5.4.1. <i>Luchar contra todo tipo de discriminación e incitación al odio y garantizar que la juventud que pertenece al colectivo LGTBIQ+ tenga pleno acceso a recursos y servicios sociales adaptados a sus necesidades</i>	Atención y prevención del <i>bullying</i> por LGTBIfobia en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y facilitar asistencia psicológica y psicosocial	"Abrazar la Diversidad. Una responsabilidad educativa". Jornadas formativas para compartir el acoso escolar homofóbico y transfóbico. Tres ediciones anuales	IGD	54.413,70 €
	Recursos de protección a personas LGTBIQ+	Servicio 028 Arcoiris	IGD	1.407.240,00 €
<b>Total Objetivo</b>				<b>1.461.653,70 €</b>

**OBJETIVO 5.4 (B). APOYAR LA PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LA JUVENTUD QUE PERTENECE A ALGÚN COLECTIVO VULNERABLE Y LUCHAR CONTRA TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN E INCITACIÓN AL Oidio**

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Est. Presup. 2022-2024
5.4.1. <i>Luchar contra todo tipo de discriminación e incitación al odio y garantizar que la juventud que pertenece a algún colectivo vulnerable tenga pleno acceso a recursos y servicios sociales adaptados a sus necesidades</i>	Generación de conocimiento y de una cultura que favorezca la diversidad sexual y de género en la juventud	Estudio sobre la aceptación de la diversidad sexual y de género entre la juventud española	IGD	40.000,00 €
<b>Total Objetivo</b>				<b>40.000,00 €</b>

**OBJETIVO 5.5. TRABAJAR POR LA PLENA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA JUVENTUD GITANA**

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Est. Presup. 2022-2024
<i>5.5.1. Potenciar la inclusión social de la población joven gitana, fomentando el acceso y la permanencia en el sistema educativo y en el mercado laboral, y asegurando el acceso a los servicios y recursos sociales, especialmente de las mujeres jóvenes gitanas</i>	Generación de evidencias sobre la violencia de género en población gitana	Servicio correspondiente a la realización del estudio "Violencia de género en población gitana"	IGD	14.045,00 €
<b>Total Objetivo</b>				<b>14.045,00 €</b>

**OBJETIVO 5.7. PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PLENA INCLUSIÓN DE LOS Y LAS JÓVENES Y ADOLESCENTES MIGRANTES, MIGRANTES TUTELADOS, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS Y EXTUTELADOS, FOMENTADO UNAS POLÍTICAS DE INMIGRACIÓN JUSTAS Y SOLIDARIAS**

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Est. Presup. 2022-2024
<i>5.7.5. Potenciar el derecho de acceso de las personas menores de edad no acompañadas al sistema de protección social y a los recursos y servicios sociales</i>	Desarrollo de la Estrategia Estable de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados, en el marco de la Conferencia Sectorial de Infancia	Implementación y alineación de actuaciones con el modelo de gestión de contingencias migratorias para la infancia y adolescencia no acompañada y planes de respuesta ante cada crisis migratoria	DSA	35.000.000,00 €
<i>5.7.6. Reforzar el sistema de protección y servicios sociales para adolescentes tutelados y jóvenes extutelados, para garantizar su plena inclusión y su emancipación</i>	Subvenciones y ayudas dirigidas a programas de continuidad de preparación para la vida independiente a partir de los 18 años	Subvenciones para el mantenimiento, funcionamiento y equipamiento de asociaciones juveniles, organizaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud. Apoyo del INJUVE a las asociaciones comprometidas con la atención a la juventud extuteladas a través de sus subvenciones	DSA	15.200,00 €
	Desarrollo y aplicación del protocolo de actuación estandarizado para todas las Comunidades Autónomas ante la desaparición y fuga de las niñas, niños y adolescentes de los distintos recursos residenciales en los que puedan encontrarse	Programa de inserción laboral de jóvenes en situación de dificultad social, que hayan estado bajo una medida de protección. Programas dirigidos a la gestión de recursos de acogimiento residencial para la emancipación sociolaboral de los jóvenes mediante la creación de espacios	DSA	18.148,00 €
<b>Total Objetivo</b>				<b>35.033.348,00 €</b>

**Otras políticas relevantes para la juventud en materia de colectivos jóvenes y adolescentes en grave riesgo de exclusión o sujetos a doble discriminación y economía de los cuidados y políticas de inclusión: 15.035.444.620,22 €.**

• **Prórroga del “escudo social”<sup>60</sup>** más allá del 31 de diciembre de 2022.

• **EJ2030, Objetivo 5.1.** *Fomentar la atención integral a la juventud y a las familias jóvenes, mediante un sistema para la mejora de la protección jurídica, social y económica a las familias y el reconocimiento a la diversidad familiar y el desarrollo del Ingreso Mínimo Vital.*

Para atender el Objetivo 5.1 de la EJ2030, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones contempla el incremento de la protección familiar a través del Ingreso Mínimo Vital, que incluye la reciente aprobación del Complemento de Ayuda a la Infancia (CPI). Con carácter de prestación a extinguir, se mantiene la asignación por hijo o menor a cargo no discapacitado, así como las asignaciones por hijo con discapacidad y las prestaciones de pago único por nacimiento. Excluyendo el Ingreso Mínimo Vital (con interés para la juventud pero también para el resto de segmentos sociales, y con una dotación para 2022-2023 de 5.763.340.000,00 €), **la inversión total para este objetivo por parte del ISM totaliza 4.087.953.148,75 € para el período 2022-2024.**

- Pago periódico por nacimiento o menor acogido a cargo. 2022-24: 461.095.787,50 €.
- Pago periódico por hijo o menor acogido a cargo (con discapacidad). 2022-24: 3.491.270.808,75 €.
- Pago único por nacimiento o adopción hijo familias numerosas, monoparentales y madres discapacitadas. 2022-24: 72.907.965,00 €.
- Pago único por parto o adopción múltiple. 2022-24: 62.678.587,50 €.

Además, dentro de este mismo Objetivo 5.1, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones llevará a cabo las siguientes inversiones destinadas a prestaciones por nacimiento y cuidado del menor, riesgos durante el embarazo y la lactancia natural, ejercicio corresponsable del cuidado del lactante y cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave. **La inversión total para este objetivo por parte del ISM totaliza 10.808.261.422,50 € para el período 2022-2024.**

- Prestación por nacimiento y cuidado del menor, contributiva. 2022-24: 9.193.145.250,00 €.
- Prestación por nacimiento y cuidado del menor, no contributiva. 2022-24: 871.200,00 €.
- Riesgo durante el embarazo. 2022-24: 1.070.271.325,00 €.
- Riesgo durante la lactancia natural. 2022-24: 25.118.875,00 €.
- Cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave. 2022-24: 518.802.575,00 €.
- Ejercicio corresponsable del cuidado del lactante. 2022-24: 52.197,50 €.

• La Secretaría de Estado de Derechos Sociales convoca anualmente subvenciones para la realización de **actividades de interés general consideradas de interés social**, con una dotación

---

<sup>60</sup> Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio, por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma y Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad.

de 67.368.730,00 € (2022) y estimada de 21.415.270,00 € (para 2023). De este total plurianual, el PJ2024 consigna 4.068.201,09 €. como directamente dirigidos a la juventud, y 84.715.798,91 € en este apartado de “Otras políticas relevantes para la juventud”.

- Durante el período 2022-2024, el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 prevé un presupuesto de 540.000,00 € (cada año) para la inclusión de la población gitana, dando continuidad al **crédito del Plan de Desarrollo Gitano (PDG)**, mediante el cual se impulsa la cooperación entre los Servicios Sociales y los Servicios Públicos de Empleo para favorecer la inserción sociolaboral de la población gitana en riesgo de exclusión social que percibe rentas garantizadas. La juventud gitana se beneficiará de esta medida, considerando que representa la mayoría de la población gitana y que sus tasas de paro y de personas que no estudian ni trabajan son especialmente elevadas, con lo que se presume que muchos jóvenes de este grupo se verán favorecidos de los proyectos e iniciativas financiados mediante el PDG.

- Mediante el **Servicio de Asistencia y Orientación a Víctimas del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica**, el Ministerio de Igualdad pretende garantizar el acompañamiento a las víctimas de discriminación y delitos de odio. El presupuesto para este Servicio será de 609.137,43 € en 2022, y se estiman cuantías de 1.218.274,85 € y 1.096.447,37 € en 2023 y 2024, respectivamente. Este Servicio es significativo entre la juventud, en tanto que aborda una problemática que atraviesa todas las edades y diversidades del conjunto de la población.

- El Ministerio de Igualdad ha elaborado un **estudio sobre la percepción de la discriminación por origen racial o étnico por parte de las potenciales víctimas** para generar conocimiento sobre este tipo de discriminación en los distintos grupos de población. Para ello, se han destinado 90.000,00 € en 2022, generando nuevas evidencias para el desarrollo de medidas para reducir la discriminación y proteger a la población diversa, dentro de la cual se encuentra la juventud.

- El Ministerio de Igualdad ha destinado una cuantía de 200.000,00 € al **impulso de una macroencuesta de violencia contra mujeres con discapacidad**, para conocer su incidencia y facilitar políticas de prevención basadas en la evidencia.

- El Ministerio de Igualdad ha diseñado y aprobado la “**Estrategia Estatal para combatir las Violencias Machistas**” y su Plan operativo 2022 y 2023. Con una dotación de 228.000,00 € para el ejercicio plurianual 2022-2024, pretende establecer un marco institucional para combatir la violencia machista.

- El Ministerio de Igualdad ha destinado 1.827.100,00 € en el año 2022 para la atención de mujeres víctimas de violencia de género a través del “**Servicio telefónico de información, de asesoramiento jurídico y de atención psicosocial**”. Mediante este recurso se quiere proteger a todas las mujeres víctimas de violencia de género.

- El Ministerio de Igualdad ha desarrollado una **red de centros de crisis para las víctimas de violencias sexuales en todo el Estado**, con una inversión de 46.200.000,00 € para el año 2022. A través de esta red se quiere atender emergencias de personas víctimas de violencia sexual.

- El Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 está llevando a cabo **programas de sensibilización, información y orientación para ofrecer acompañamiento psicosocial encaminado a la aceptación individual y familiar de las personas LGTBIQ+ y la transición de las personas trans**. Estos programas cuentan con un presupuesto de 425.090,41 € para 2022 y de 500.000,00 € para 2023 y 2024, población sobre la cual aún existe un profundo desconocimiento y una elevada incidencia de discriminación. La fluidez del género y los procesos por los que atraviesa impactan en las distintas etapas de vida de la persona, especialmente la juventud, que es donde empiezan a evidenciarse cuestionamientos sobre el género y la sexualidad, por lo que medidas como estas pueden reducir la estigmatización y la exclusión de las personas LGTBIQ+.

- El Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 priorizará la **financiación a ONG de programas para la salud e inserción sociolaboral y educativa para la población gitana mediante el 0,7% del IRPF** (tramo autonómico y tramo estatal). En 2022, se ha destinado una cuantía de 1.614.759,78 € y para 2023 y 2024 se prevé un presupuesto de 1.800.000,00 € y 2.000.000,00 €, respectivamente (para un total de 5.414.759,78 €). Dado el elevado porcentaje de personas jóvenes con dificultades educativas y dificultades de inserción laboral entre esta población, las actuaciones financiadas mediante este instrumento beneficiarán a un elevado número de jóvenes gitanos.

**Inversión directa en juventud para colectivos jóvenes y adolescentes en grave riesgo de exclusión: 43.715.514,16 €.**

**Inversión ampliada a otras políticas para colectivos jóvenes y adolescentes en grave riesgo de exclusión relevantes para la juventud: 15.035.444.620,22 €.**

**Inversión total del Eje 5: 15.079.160.134,38 €.**

# Eje 6

Juventud y transformación global:  
participación y voluntariado

## Eje 6. Juventud y transformación global: participación y voluntariado

La meta de este eje es potenciar la participación de adolescentes y jóvenes en todos los ámbitos como agentes de transformación sociopolítica.

Se trata de que la juventud se convierta en un actor sociopolítico propio, socialmente visible y activo, influyente y con capacidad para dar a conocer su situación y sus expectativas, marcando la agenda social y política y el futuro inmediato.

### Análisis de situación

Las nuevas generaciones comparten una serie de prioridades y nuevos valores que suscitan un consenso mayoritario, con potencial para mejorar la sociedad. Este eje busca ayudar a la juventud a convertirse en un agente de cambio y de progreso, impulsor de transformaciones significativas en ámbitos trascendentales como los derechos humanos y laborales, la plena igualdad<sup>61</sup>, un nuevo modelo productivo sostenible o la construcción de sociedades democráticas, inclusivas y plurales (FAD: 2019; IJE 2020)<sup>62</sup>. Para lograr estos objetivos, es necesario impulsar el asociacionismo, el voluntariado y todas las formas de participación directa y activa de los jóvenes en la definición de la agenda política a través de instrumentos *on* y *offline*. La salud de la democracia depende, en gran medida, de una ciudadanía activa, por lo que es necesario promover la participación directa, el apoyo a la juventud asociada y la educación en los valores de la ciudadanía democrática.

Este Gobierno ha dado un fuerte impulso a la participación juvenil a través del nuevo Consejo Estatal de Participación de la Infancia y de la Adolescencia, la multiplicación de programas conjuntos con el Consejo de la Juventud de España<sup>63</sup>, los Ciclos de Diálogo Juventud-UE, las encuestas y consultas directas a la juventud<sup>64</sup> o el Programa Jóvenes Delegados ante la ONU.

En el ámbito del voluntariado, representan buenos ejemplos de promoción de valores solidarios y participación el Cuerpo Europeo de Solidaridad o la organización de los campos internacionales. Asimismo, el eje apuesta por maximizar el impacto que tienen las experiencias de voluntariado en la juventud, por lo cual también se avanzará en la acreditación y el reconocimiento de las competencias básicas adquiridas en estas experiencias (proyectos Reconoce y para la homologación de las titulaciones de juventud).

Dentro del fomento del asociacionismo destacan el programa Erasmus+, las subvenciones para asociaciones juveniles y las actividades del Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina (Málaga).

---

<sup>61</sup> El colectivo de jóvenes en general considera que la violencia de género es uno de los problemas sociales más importantes, con un apoyo del 89,6 % de las mujeres y un 77,1 % de los hombres, y también reconoce que persiste la discriminación de género, aunque las mujeres son más conscientes de este problema: el 82,7 % de ellas considera que "la discriminación de las mujeres es un problema en España", frente al 68,7 % de ellos (IJE:2021).

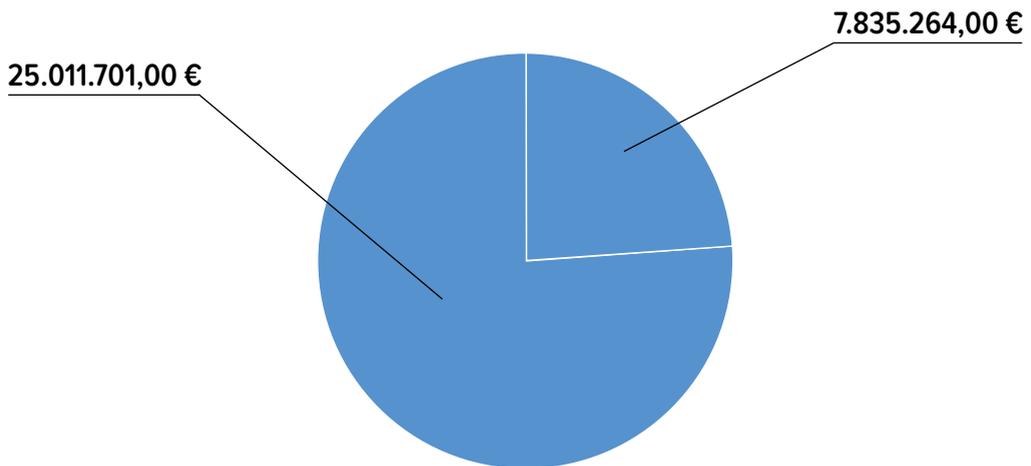
<sup>62</sup> FAD: 2019. Barómetro Juvenil de Participación Política y Activismo.

<sup>63</sup> Subvención directa, convenio de colaboración INJUVE-CJE, colaboración en los 8 grupos de trabajo de la Comisión Interministerial para la Juventud, colaboración en los programas de mujer joven, Plan Estratégico Juventud 2030, Proyecto Reconoce, Proyecto para un Sistema Básico Común de Titulaciones de Juventud y Comisión sobre Garantía Juvenil.

<sup>64</sup> Por ejemplo, consulta pública a la juventud para la elaboración de la nueva Estrategia de Desarrollo Sostenible, INJUVE, 2021.

## Medidas destacadas

- El PJ2024 plantea impulsar el derecho al voto a los 16 años, postura defendida conjuntamente por el CJE y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, para dar peso a esta población discriminada en políticas sociales y económicas.
- Para fomentar el asociacionismo y la participación juvenil, adaptados al entorno digital (EJ2030, Objetivo 6.1), se ha puesto en marcha el Consejo Estatal de Participación de la Infancia y de la Adolescencia<sup>65</sup> y se destinarán ayudas económicas a las asociaciones de juventud (4.088.280,00 €, INJUVE) y al Consejo de la Juventud de España (3.000.000,00 €, INJUVE).
- Para desarrollar programas internacionales de voluntariado, formación y empleo (EJ2030, Objetivo 6.4), se impulsarán los programas Diálogo UE con la Juventud (638.984,00 €, INJUVE), la promoción del voluntariado grupal o individual en el marco del Cuerpo Europeo de la Solidaridad (21.863.941,00 €, INJUVE) y dentro del mismo programa, financiar proyectos de solidaridad de 2 a 12 meses, incluyendo la formación de los voluntarios durante su estancia (3.147.760,00 € a cargo del INJUVE).
- A través del Programa de Jóvenes Delegados de Naciones Unidas en España, la juventud velará por el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



 Fomento del asociacionismo y la participación juvenil (subvenciones INJUVE, Dialogo UE con la juventud, etc.). 7.835.264,00 €.

 Desarrollo del Cuerpo Europeo de la Solidaridad mediante actividades de voluntariado. 25.011.701,00 €.

<sup>65</sup> [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-15582](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-15582)

## Medidas para la juventud y transformación global: participación y voluntariado

OBJETIVO 6.1. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA PARTICIPACIÓN JUVENIL, ADAPTADOS AL ENTORNO DIGITAL				
Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Est. Presup. 2022-2024
<i>6.1.1. Hacer efectivo el derecho de la adolescencia y la juventud a la participación individual, libre y activa en todas sus formas, con mayor presencia del ámbito digital</i>	Promover el liderazgo juvenil para que tengan autocapacidad de interlocutar directamente con representantes políticos y potenciar los instrumentos de participación a edades tempranas	Consejo Estatal de Participación de la Infancia y de la Adolescencia	DSA	Sin coste
<i>6.1.2. Fomentar el asociacionismo y la participación juvenil temprana en los ámbitos asociativo y educativo mediante el apoyo económico y técnico a las entidades juveniles y a sus programas</i>	Apoyo estructural, económico y material a las asociaciones y organizaciones de juventud	Subvenciones del INJUVE para el mantenimiento, funcionamiento y equipamiento de las asociaciones juveniles, federaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud de ámbito estatal	DSA	4.088.280,00 €
	Ayudas económicas específicas destinadas a los Consejos de Juventud	Subvención nominativa al Consejo de la Juventud de España para el mantenimiento, funcionamiento y equipamiento de la entidad	DSA	3.000.000,00 €
<b>Total Objetivo</b>				<b>7.088.280,00 €</b>

OBJETIVO 6.3. ESTUDIAR LA REBAJA DE LA EDAD PARA EL SUFRAGIO ACTIVO Y PASIVO A LOS 16 AÑOS Y 17 AÑOS, EQUILBRAR EL PESO DEMOGRÁFICO Y ELECTORAL DE LOS JÓVENES Y PROMOVER SU LIDERAZGO				
Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Est. Presup. 2022-2024
<i>6.3.1. Promocionar el liderazgo juvenil</i>	Reconocimientos específicos del liderazgo y el compromiso de la juventud	Premios Nacionales de Juventud al compromiso de la juventud en distintos ámbitos de la sociedad	DSA	90.000,00 €
<b>Total Objetivo</b>				<b>90.000,00 €</b>

**OBJETIVO 6.4. ACERCAR LA UNIÓN EUROPEA A LOS JÓVENES Y DESARROLLAR PROGRAMAS INTERNACIONALES DE VOLUNTARIADO, FORMACIÓN Y EMPLEO**

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Est. Presup. 2022-2024
<i>6.4.1. Hacer frente a la desafección de la juventud con la Unión Europea y animar a la participación en las cuestiones comunitarias a través de campañas y actuaciones de difusión de los programas internacionales de voluntariado de formación y empleo en el marco de la UE</i>	Impulso de procesos de participación de los jóvenes en el diseño de las políticas de juventud de la Unión Europea a través de los Programas de Juventud Europeos y Erasmus+ Juventud	Promoción del Diálogo con la Juventud. Promueve la participación de los jóvenes en la vida democrática y las políticas europeas de juventud mediante deliberaciones a nivel nacional entre jóvenes y responsables de estas políticas (Erasmus+, acción clave 3.72)	DSA	638.984,00 €
	Desarrollo del Cuerpo Europeo de la Solidaridad mediante actividades de voluntariado	Voluntariado individual o en grupo con una duración de 2 a 12 meses. El programa financia los costes de manutención y alojamiento, los viajes, la formación lingüística y el seguro	DSA	21.863.941,00 €
	Cuerpo Europeo de la Solidaridad. Organización de proyectos de solidaridad	Financiación de proyectos de solidaridad de 2 a 12 meses, incluyendo la formación de los voluntarios durante su estancia, los costes de manutención y alojamiento, el viaje, la formación lingüística y el seguro	DSA	3.147.760,00 €
<i>6.4.2. Impulsar procesos de participación de los jóvenes en el diseño de las políticas de juventud de la Unión Europea</i>	Impulsar los campos de voluntariado internacionales y apuntalar los programas de movilidad académica, voluntariado e intercambio cultural dirigidos a la juventud iberoamericana	Fomento de los Campos de Voluntariado Internacionales (SVI): programa coordinado por el INJUVE y gestionado por las CC. AA. para potenciar la acción voluntaria, el intercambio de ideas y el desarrollo global de la juventud	DSA	18.000,00 €
<b>Total Objetivo</b>				<b>25.668.685,00 €</b>

**Otras políticas relevantes para la juventud en materia de transformación global, participación y voluntariado: 551.099,17 €.**

• En 2022 el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha destinado una cuantía de 551.099,17 € para la celebración de la **Asamblea Ciudadana para el Clima**. En esta asamblea, el Gobierno se ha comprometido a reforzar los mecanismos de participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones en materia de clima y energía mediante una representación equilibrada de mujeres y hombres. Esta asamblea pretende, entre otras cuestiones, favorecer la integración de la juventud en el proceso internacional de lucha contra el cambio climático.

**Inversión directa en juventud y transformación global, participación y voluntariado: 32.846.965,00 €.**

**Inversión ampliada a otras políticas de transformación global, participación y voluntariado relevantes para la juventud: 551.099,17 €.**

**Inversión total del Eje 6: 33.398.064,17 €.**

# Eje 7

Movilidad juvenil:  
emigración y retorno

## Eje 7. Movilidad juvenil: emigración y retorno

La meta de este eje es garantizar los derechos de las personas jóvenes emigrantes, tanto en el momento de dejar España como en el proceso de retorno. Asimismo, incidir en la recuperación del talento español favoreciendo el retorno de las personas jóvenes emigradas.

### Análisis de situación

Los movimientos migratorios han diversificado la demografía de la población y de la juventud en España. El 15,21 % de las y los jóvenes de 15 a 29 años son de población extranjera, siendo este porcentaje mayor en las y los jóvenes de 25 a 29 años (20,38 %)<sup>66</sup>. La contribución de la población extranjera al crecimiento poblacional también es significativa. En el primer semestre de 2022 se ha registrado un crecimiento interanual de 0,60 %, lo que equivale a un incremento de 283.732 personas, según estadísticas del INE.

En cuanto a los movimientos migratorios, en el primer semestre de 2022 se registró un total de 156.152 jóvenes de 15 a 29 años procedentes del extranjero (90.761 más que en el primer semestre de 2021), y 54.435 jóvenes de la misma edad emigraron al extranjero (8.376 más que en el primer semestre de 2021) de los cuales el 8,18 % era de nacionalidad española<sup>67</sup>. Estas cifras indican que el saldo migratorio en la población joven está definido por las personas de nacionalidad extranjera y que la juventud española no tiene actualmente un efecto significativo en el saldo migratorio, por su escasa movilidad.

En consecuencia, nos encontramos ante un nuevo contexto migratorio. Se ha transformado la tendencia negativa que se observaba entre 2010 y 2014, en la que se alcanzaron saldos migratorios negativos de hasta -101.342 personas (Estadísticas de Migración, INE, 2022) como consecuencia de la crisis del 2008 y sus impactos en la población joven (paro juvenil, precariedad laboral, insuficiencia de ingresos, dificultades de emancipación, etc.) En la actualidad, se observa una menor emigración hacia el exterior en jóvenes españoles de 15-29 años (8,18 %), lo cual se explica, en parte, por la recuperación de la crisis de 2008 (2015-2020).

Este eje tiene la intención de garantizar la movilidad, la libre circulación y las condiciones de vida dignas de las personas jóvenes en el exterior, promoviendo las oportunidades de movilidad e intercambio en el territorio europeo y fuera de él, impulsando proyectos transfronterizos, la capacitación y el aprendizaje en el exterior. Asimismo, busca fomentar el retorno de la juventud española emigrada, visibilizando y mejorando los servicios de información y acompañamiento para el retorno, incluyendo ofertas de empleo, redes de *networking*, información sobre trámites y ayudas para el traslado o la constitución de emprendimientos en el territorio español.

---

<sup>66</sup> INE (2022). Cifras de población.

[https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/categoria.htm?c=Estadistica\\_P&cid=1254735572981](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/categoria.htm?c=Estadistica_P&cid=1254735572981)

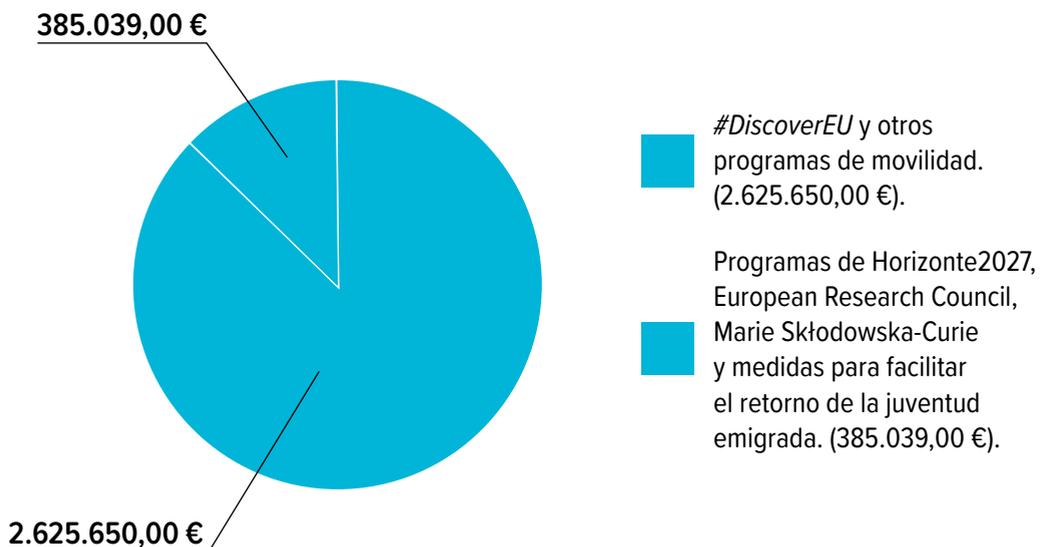
<sup>67</sup> INE (2022). Estadísticas de migración.

[https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736177000&menu=resultados&idp=1254735573002](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177000&menu=resultados&idp=1254735573002)

Teniendo en cuenta el interés que tiene la juventud en la movilidad, así como los motivos que han originado los movimientos migratorios, se han impulsado programas y políticas dirigidas a favorecer los movimientos migratorios a toda la juventud. En este aspecto cabe destacar los Programas de Movilidad en Educación Formal (Erasmus) y los Programas de Juventud Europeos (Erasmus+ Juventud y el Cuerpo Europeo de Solidaridad), que tienen un enfoque más inclusivo para jóvenes con menos oportunidades. Asimismo, para impulsar el retorno de las y los jóvenes en el extranjero, desde el Gobierno se avanzará en el desarrollo de una Estrategia Nacional de Retorno para el desarrollo de medidas que faciliten la vuelta, apoyando su planificación y el reasentamiento en el país.

### Medidas destacadas

- Se potenciará la Estrategia Nacional de Retorno con medidas que faciliten la vuelta al mundo rural de personas emigradas. Además, se ha aprobado la Ley 28/2022, de 21 de diciembre, de fomento del ecosistema de las empresas emergentes, en la que se plantean por primera vez beneficios fiscales para facilitar la contratación de extranjeros, de nómadas digitales y también la vuelta de los expatriados. Todos ellos podrán acogerse al régimen fiscal de impatriados si acreditan haber estado fuera cinco años.
- Para favorecer la libre circulación de la juventud española a otros países y ayudar a las personas jóvenes a desarrollar su proyecto migratorio (EJ2030, Objetivo 7.1), se desarrolla el programa *DiscoverEU*, dentro de Erasmus+ Juventud, que ofrece la oportunidad de descubrir Europa a través de experiencias de aprendizaje. Estas iniciativas tienen el objetivo de promover la cohesión, la solidaridad y la cultura europea en la juventud, mediante la exploración de los distintos territorios de la UE (2.438.163,00 €, INJUVE).
- Para impulsar y facilitar el retorno de la juventud emigrada y recuperar su talento para nuestro país (EJ2030, Objetivo 7.2) se prestará asesoría especializada para la participación en acciones europeas que fomenten el retorno de los jóvenes (241.046,00 €, Ministerio de Ciencia e Innovación).



## Medidas para la movilidad juvenil: emigración y retorno

OBJETIVO 7.1. FAVORECER LA LIBRE CIRCULACIÓN DE LA JUVENTUD ESPAÑOLA A OTROS PAÍSES Y AYUDAR A LAS PERSONAS JÓVENES A DESARROLLAR SU PROYECTO MIGRATORIO				
Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Est. Presup. 2022-2024
7.1.2. Programas para viajar al extranjero para fomentar el aprendizaje, la formación y el desarrollo ciudadano	#DiscoverEU: conjunto de iniciativas con el fin de brindar la oportunidad de descubrir Europa a las personas jóvenes	Programa de Erasmus+ para descubrir Europa a través de experiencias de aprendizaje	DSA	2.438.163,00 €
7.1.4. Fomento de los programas de educación y formación formal y no formal. Movilidad para el aprendizaje	Erasmus+: estudios universitarios y prácticas profesionales	Programas de intercambio de alumnos de la enseñanza de formación escala de oficiales con países del entorno	DSA	187.487,00 €
<b>Total Objetivo</b>				<b>2.625.650,00 €</b>

OBJETIVO 7.2. IMPULSAR Y FACILITAR EL RETORNO DE LA JUVENTUD EMIGRADA Y RECUPERAR PARA NUESTRO PAÍS SU TALENTO				
Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Est. Presup. 2022-2024
7.2.1. Planificación de la vuelta. Servicios de apoyo e información de jóvenes emigrados	Actualización de la Guía del Retorno	Actualización de la información contenida en la guía y en la web sobre procedimientos administrativos previos y posteriores al retorno, certificado de emigrante retornado, prestaciones por desempleo, asistencia sanitaria, fiscalidad, etc.	ISM	Fondos propios
7.2.2. Ofrecer ayuda y apoyo a la juventud que quiera retornar	Red de mentoring profesional para el retorno	Asesoramiento y ayuda a las y los jóvenes españoles que deseen retornar <sup>68</sup>	ISM	Fondos propios
7.2.5. Favorecer el retorno de personas investigadoras jóvenes	Integración de las parejas e hijos de investigadores. Red de centros EURAXESS España	Información y asesoramiento	CIN	3.160,00 €

<sup>68</sup> Trámites administrativos, adveración de la documentación laboral, prestaciones por desempleo, asistencia sanitaria, fiscalidad, homologación de títulos, reconocimiento de estudios, vivienda, reagrupación familiar, escolarización, etc.

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Est. Presup. 2022-2024
<i>7.2.5. Favorecer el retorno de personas investigadoras jóvenes</i>	Plataforma única que recoja ofertas de trabajo para investigadores y docentes en España	Información y asesoramiento	CIN	13.446,00 €
	Mapa de Recursos para la carrera investigadora	Información y asesoramiento	CIN	22.592,00 €
	Red de <i>mentoring</i> profesional para el retorno de los investigadores españoles	Asesoramiento especializado	CIN	104.795,00 €
	Programas de Horizonte2027 ERC (European Research Council) y MSCA (Marie Skłodowska-Curie)	Asesoría especializada	CIN	241.046,00 €
<b>Total Objetivo</b>				<b>385.039,00 €</b>

**Inversión directa en movilidad juvenil, emigración y retorno: 3.010.689,00 €.**

**Total inversión del Eje 7: 3.010.689,00 €.**

# Eje 8

Juventud y mundo rural

## Eje 8. Juventud y mundo rural

La meta de este eje estratégico es convertir el medio rural en un espacio de oportunidades para la juventud y promover la transición verde. Esto implica dignificar el ámbito rural para asentar la población rural joven y evitar su emigración, garantizando la igualdad de oportunidades y de derechos de este colectivo frente al ámbito urbano, y convertir el mundo rural en una opción de mejora efectiva de las condiciones de vida para las y los jóvenes urbanos mediante unos servicios públicos que cubran las necesidades y expectativas integrales de las personas jóvenes, generando al tiempo nuevas oportunidades de empleo y emprendimiento sostenibles.

### Análisis de situación

Solo el 15 % de las 7.538.929 personas empadronadas en municipios rurales medianos y pequeños son jóvenes de entre 15 y 29 años en 2020 (INE, 2020). La juventud rural apenas representa el 3,5 % del total de la población total. La principal causa de la migración de las y los jóvenes a las grandes ciudades es la búsqueda de empleos que no existen en el mundo rural, diversos, de alto valor añadido y mejor remunerados. Según la Encuesta de Condiciones de Vida 2020, la renta mediana de la población en las ciudades (percentil 50) es nada menos que 2.400 € superior que en el campo y un tercio de la población rural vive en riesgo de pobreza, según la tasa AROPE. A ello se suma el déficit de servicios y la mayor tasa de abandono escolar (19,6 % frente a 15,3 % en las grandes urbes, con datos de 2021).

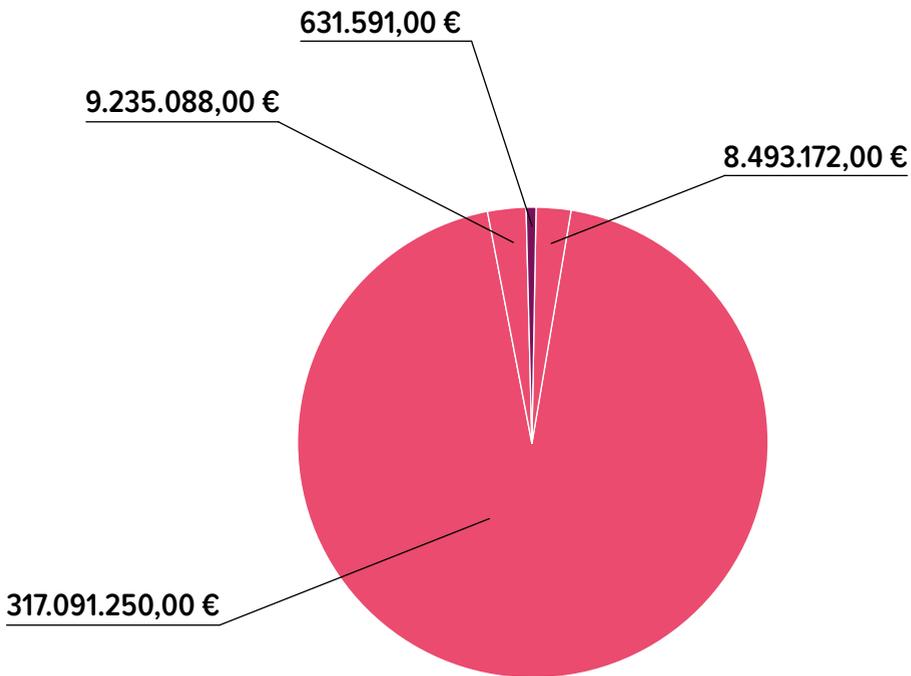
El éxodo rural continúa siendo mayoritariamente femenino, lo que provoca la masculinización de las edades laboralmente activas (en estas zonas hay 111,7 hombres por cada 100 mujeres en edades comprendidas entre 30 y 49 años). Además, la escasez de mujeres jóvenes dificulta la sostenibilidad demográfica y social del medio rural español, limita la conformación de nuevos hogares, reduce el número de nacimientos, minimiza el crecimiento vegetativo y contribuye a pirámides de población cada vez más regresivas desde el punto de vista demográfico y a importantes déficits desde el punto de vista social.

Por tanto, dentro de los factores que condicionan la disminución del asentamiento juvenil en las zonas rurales destacan: la insuficiente oferta educativa y laboral que pueda responder a las necesidades de la juventud en cuanto a sus expectativas de futuro, los problemas derivados de la falta de desarrollo tecnológico que permita un mayor acceso a la información, la deficiente infraestructura de transporte y de servicios que respondan a las necesidades en zonas rurales y una mayor dificultad para el mantenimiento de relaciones interpersonales.

En este eje se plantean objetivos y medidas dirigidas a garantizar la igualdad en cuanto a oportunidades y derechos de las y los jóvenes pertenecientes al mundo rural, proyectando el mundo rural como una opción efectiva en la que la juventud vea cubiertas sus necesidades y expectativas, desarrollando oportunidades de empleo y emprendimiento que sean sostenibles.

### Medidas destacadas

- El Plan de Recuperación (PRTR) incorpora medidas de gran calado para cubrir las necesidades de las y los jóvenes del mundo rural y posibilitar la vuelta al mundo rural de personas jóvenes emigrantes, como el fomento de los planes locales de asentamiento de la población y la atracción de talento joven al medio rural.
- El programa Campus Rural, una iniciativa para que universitarios de cualquier titulación oficial puedan realizar prácticas formativas en entornos rurales (8.160.000,00 €, 2022-2024, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).
- También se va a prestar ayuda a las y los jóvenes agricultores que comiencen su actividad agrícola a partir de un pago complementario (288.702.557,91 €, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación).



- Medidas apoyo al desarrollo integral de la juventud rural (Campus Rural, etc.). 8.493.172,39 €.
- Ayudas para jóvenes agricultores que comienzan su actividad (PAC). 317.091.249,61 €.
- Programas formativos para jóvenes agricultores (Programa Cultiva, etc.). 9.235.088,46 €.
- Desafío mujer rural y programas dirigidos a las mujeres del ámbito rural. 631.591,42 €.

## Medidas para la juventud y mundo rural

OBJETIVO 8.1. GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS JÓVENES INDEPENDIEMENTE DE SI RESIDEN EN EL MEDIO RURAL O URBANO				
Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Est. Presup. 2022-2024
8.1.2. <i>Garantizar la igualdad de acceso a la educación, la formación de alta calidad y el aprendizaje permanente para las personas jóvenes del medio rural</i>	Puesta en marcha del programa Campus Rural	Realización de prácticas formativas en entornos rurales por universitarios de cualquier titulación oficial	TED	8.160.000,00 €
8.1.4. <i>Favorecer el intercambio de conocimientos entre jóvenes del medio rural para apoyar el emprendimiento, difundir iniciativas de apoyo y generar red entre las y los jóvenes rurales</i>	Desarrollo de eventos y jornadas de la Red Rural Nacional dirigidas a las y los jóvenes rurales	Creación de 2 grupos de mensajería instantánea ( <i>whatsapp</i> ) para generar redes entre jóvenes agricultores, y participación de asociaciones de jóvenes en dinámicas de intercambio de experiencias. Organizado por la Red Rural Nacional, en el marco de la Feria Presura 2022	APA	61.104,94 €
	Eventos, jornadas y materiales para promover el talento joven en la gastronomía	Desarrollo a través de la iniciativa del APA y el Baske Culinary Center "Talento joven de la gastronomía" de eventos, jornadas y materiales audiovisuales para el intercambio de experiencias y conocimientos con la idea de promover el talento joven en la gastronomía. Se ha creado una plataforma web para promover la gastronomía entre la juventud, además del desarrollo de acciones de difusión y promoción en digital	APA	211.050,00 €
<b>Total Objetivo</b>				<b>8.432.154,94 €</b>

**OBJETIVO 8.2. FAVORECER UN ENTORNO TECNOLÓGICO, EMPRESARIAL Y LABORAL PROPICIO PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DE LAS PERSONAS JÓVENES EN TODO EL TERRITORIO**

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Est. Presup. 2022-2024
<i>8.2.2. Impulsar las acciones relativas a formación, empleo y emprendimiento</i>	Pago complementario para jóvenes del primer pilar de la PAC	Pago complementario para las y los jóvenes agricultores que comiencen su actividad agrícola	APA	288.702.557,91 €
	Reserva nacional de derechos para jóvenes del primer pilar de la PAC	Concesión de derechos de pago básico de la reserva nacional 2022 para las y los jóvenes agricultores que comiencen su actividad agrícola y cumplan los requisitos, lo que les habilita para percibir anualmente el régimen de pago básico	APA	28.388.691,70 €
	Ayudas para programas de formación dirigidos a jóvenes profesionales agrarios	Programa Cultiva: programa de estancias formativas de jóvenes agricultores en explotaciones modelo	APA	3.200.000,00 €
<i>8.2.4. Promover el acceso a puestos de trabajo sostenibles y de alta calidad para las personas jóvenes asentadas en zonas rurales</i>	Análisis sobre la situación del relevo generacional en el sector agrario	Elaboración de un estudio de diagnóstico nacional de la juventud agraria	APA	95.688,46 €
	Difusión de información para facilitar los procesos de instalación de jóvenes y nuevos profesionales agrarios	Elaboración de una guía nacional de incorporación al sector agrario para jóvenes y nuevos agricultores y ganaderos	APA	61.017,45 €
	Programas de formación de jóvenes de la agricultura y actividades afines al mundo rural	Programas plurirregionales de formación dirigidos a las y los profesionales del medio rural	APA	5.939.400,00 €
<b>Total Objetivo</b>				<b>326.387.355,52 €</b>

**OBJETIVO 8.3. PROPICIAR UN ENTORNO FAVORABLE PARA LAS MUJERES RURALES**

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Est. Presup. 2022-2024
<i>8.3.1. Programas para la igualdad y el progreso social y profesional de la mujer rural</i>	Promoción del autoempleo y el emprendimiento de las mujeres que viven en el medio rural	Programa Desafío Mujer Rural	IGD	605.042,26 €
	Seguimiento del emprendimiento de las mujeres y jóvenes para lograr el empoderamiento y la igualdad de oportunidades en el ámbito pesquero	Seguimiento de la participación de mujeres y jóvenes en la financiación del FEMP 2021-2027 y del FEMPA 2021-2027, a partir de los indicadores de género y edad de los expedientes de los proyectos de APLIFEMP/APLIFEMPA	APA	26.549,16 €
<b>Total Objetivo</b>				<b>631.591,42 €</b>

**Inversión directa en juventud y mundo rural: 335.451.101,88 €.**

**Inversión total del Eje 8: 335.451.101,88 €.**

# Eje 9

Gestión del conocimiento  
sobre la realidad juvenil y los  
servicios a la juventud

## Eje 9. Gestión del conocimiento sobre la realidad juvenil y los servicios a la juventud

La meta de este eje es profundizar en nuestro conocimiento sobre la juventud. Conocer y dar a conocer la realidad juvenil: sus necesidades y situación actual, los contextos, expectativas y valores de la población joven en España, los desafíos actuales y de futuro a los que se enfrentan, y las políticas y los servicios que se orientan a ella, mediante la alianza de equipos y organismos de investigación, y potenciando la investigación multidisciplinar sobre juventud, así como la transversalidad del enfoque de juventud en las investigaciones sectoriales.

### Análisis de situación

Cada vez se otorga mayor importancia al diagnóstico de la realidad juvenil para el diseño de políticas y programas de juventud y la evaluación de los mismos. Para ello son necesarios unos análisis sólidos y rigurosos de la realidad juvenil, de carácter sectorial, como grupo etario y atendiendo a todos los grupos que la conforman, y realizados desde las disciplinas y con las metodologías más apropiadas en cada caso (economía, sociología, antropología, psicología, etc.). Metodológicamente, es necesario apostar por investigaciones basadas en la evidencia, independientes y significativas. Es también fundamental la evaluación de los programas que se dirigen al colectivo juvenil, y su análisis, como punto de partida para la implantación de políticas que se adecuen a las necesidades y garanticen sus derechos.

Las principales estructuras y actores nacionales que desempeñan un papel en la generación, recopilación, transferencia y difusión de conocimientos en el ámbito de la juventud son muy diversos: organismos públicos y semipúblicos, departamentos en universidades, compañías privadas, oficinas de estadística, organizaciones no gubernamentales, redes nacionales de conocimiento (investigación) que apoyan la política de juventud e investigadores o expertos en jóvenes. No existe un sistema estadístico estatal de datos centralizado, integrado y actualizado periódicamente sobre los jóvenes. Desde el tercer sector sí se están creando paneles de datos interactivos, que se ofrecen en distintos formatos para su reutilización y la generación de nuevo conocimiento. Este eje pretende establecer un diálogo fluido entre la investigación, la política y la práctica, generando mecanismos de cooperación que permitan la investigación continua, el seguimiento de los principales indicadores, el monitoreo de programas y proyectos con impacto en la juventud, así como la evaluación de las políticas juveniles.

### Medidas destacadas

- Dentro de la cooperación internacional en programas de conocimiento sobre juventud (EJ2030, Objetivo 9.9) se llevan a cabo proyectos como la base de datos de la UE *Youth Wiki* (119.820,00 €, 2022-2024, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030).

## Medidas para la gestión del conocimiento sobre la realidad juvenil y los servicios a la juventud

OBJETIVO 9.4. DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO SOBRE JUVENTUD				
Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Est. Presup. 2022-2024
<i>9.4.1. Publicar estudios e informes periódicos que contribuyan a una mejor aplicación de los derechos de la juventud, así como al conocimiento de su situación, expectativas y necesidades</i>	Publicaciones del Instituto de la Juventud	Publicaciones anuales del Instituto de la Juventud (Colección Estudios INJUVE, Revista de Estudios de Juventud, Ediciones INJUVE, etc.)	DSA	310.000,00 €
	Generación de evidencias sobre el acoso cibernético	Estudio "Mujeres jóvenes y acoso en redes sociales"	IGD	17.906,76 €
<b>Total Objetivo</b>				<b>327.906,76 €</b>

OBJETIVO 9.9. COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN PROGRAMAS DE CONOCIMIENTO SOBRE JUVENTUD				
Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Est. Presup. 2022-2024
<i>9.9.1. Colaboración en proyectos internacionales sobre contenidos acerca de la juventud</i>	Proyectos internacionales de investigación con contenidos acerca de la juventud	Participación en la base de datos de la UE <i>Youth Wiki</i> , la enciclopedia en línea de las políticas de juventud de Europa	DSA	119.820,00 €
<b>Total Objetivo</b>				<b>119.820,00 €</b>

**Otras políticas relevantes para la juventud en materia de gestión del conocimiento sobre la realidad juvenil y los servicios a la juventud: 302.000,00 €.**

• El Ministerio de Igualdad ha destinado 302.000,00 € en el ejercicio plurianual 2022-2024 a la constitución de **convenios con diversas universidades para desarrollar cátedras en género o igualdad**. Con esta medida se quiere implicar al sector universitario en las políticas de igualdad y la diversidad de género.

**Inversión directa en gestión del conocimiento sobre la realidad juvenil: 447.726,76 €.**

**Inversión ampliada a otras políticas de gestión del conocimiento sobre la realidad juvenil relevantes para la juventud: 302.000,00 €.**

**Inversión total del Eje 9: 749.726,76 €.**

# Eje 10

Gobernanza joven  
y cooperación institucional

## Eje 10. Gobernanza joven y cooperación institucional

La meta de este eje es incorporar a las y los jóvenes y a la juventud asociada como actores con derecho propio en la cogobernanza de las políticas de juventud. Se trata de impulsar la agenda joven (el empleo, la educación, la igualdad entre hombres y mujeres, la seguridad, la salud, la vivienda y el cambio climático) desde las Administraciones Públicas y los organismos nacionales e internacionales, en colaboración directa con la juventud y las entidades juveniles, de forma sistemática y en pie de igualdad con los actores sociales e institucionales.

### Introducción

Tal y como mandata la Estrategia Europea de Juventud 2019-2027, debemos convertir a la juventud en un actor estratégico de la “gobernanza multinivel”. Todas las estructuras, niveles y procesos de toma de decisiones, sectoriales e intersectoriales, con incidencia en las políticas de juventud, deben contar con la participación de jóvenes u organizaciones juveniles como actores clave, de modo que las decisiones se tomen con el compromiso de todos los actores, tanto horizontal como verticalmente.

### Medidas destacadas

- Para facilitar y hacer efectivo el derecho de la juventud a la participación en el seguimiento y desarrollo de políticas relacionadas con la agenda joven de la AGE (EJ2030, Objetivo 10.2) se van a impulsar consultas presenciales y en línea a las y los adolescentes y jóvenes y a las asociaciones de juventud.
- Para promover la cooperación internacional e institucional en materia de juventud (EJ2030, Objetivo 10.5) se impulsará la red de puntos de información juvenil especializados en las oportunidades de movilidad europea *Eurodesk* (570.600,00 €, INJUVE) y se fomentará la participación de los jóvenes en las labores de investigación y difusión de los proyectos del Consejo de Europa dirigidos a la juventud.
- Para el seguimiento de las políticas de juventud (EJ2030, Objetivo 10.6), el nuevo Programa de Jóvenes Delegados de Naciones Unidas en España verificará, a nivel internacional, el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS, 60.000,00 €, Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030).

## Medidas para la gobernanza joven y cooperación institucional

OBJETIVO 10.1. GARANTIZAR, EN MATERIA DE JUVENTUD, LAS SINERGIAS, LA COHERENCIA Y LAS PRÁCTICAS EFICACES EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (AGE)				
Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Est. Presup. 2022-2024
10.1.1. <i>Impulsar la Comisión Interministerial para la Juventud y las comisiones sectoriales bilaterales</i>	Implicar a las y los jóvenes en el ciclo de políticas de seguridad vial	Incorporar al Consejo de la Juventud en el Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible	INT	Presupuesto propio
10.1.3. <i>Convocar al Consejo Rector del INJUVE</i>	Implicación de las y los jóvenes en el ciclo de políticas de juventud	Convocatoria del Consejo Rector del INJUVE para articular la participación de los jóvenes, así como para la aprobación del plan anual de actuación	DSA	Presupuesto propio
<b>Total Objetivo</b>				<b>0,00 €</b>

OBJETIVO 10.2. FACILITAR Y HACER EFECTIVO EL DERECHO DE LA JUVENTUD A LA PARTICIPACIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DE POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA AGENDA JOVEN DE LA AGE				
Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Est. Presup. 2022-2024
10.2.3. <i>Impulsar las consultas presenciales y en línea a la juventud y a las asociaciones de juventud para recabar sus intereses y preocupaciones</i>	Fomento de la participación de la juventud	Consultas presenciales y <i>online</i> con jóvenes y asociaciones juveniles para identificar intereses, necesidades y preocupaciones de la juventud	DSA	Presupuesto propio
<b>Total Objetivo</b>				<b>0,00 €</b>

OBJETIVO 10.4 COORDINAR, DESDE EL INJUVE, LA PERSPECTIVA DE LA JUVENTUD EN LAS ESTRATEGIAS, PLANES Y NORMATIVAS DE LA AGE				
Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Est. Presup. 2022-2024
10.4.1. <i>Colaboración o seguimiento en clave de juventud de las políticas y normativas sectoriales en el ámbito AGE</i>	Colaboración en el Plan Estratégico de Prevención y Control de VIH e ITS 2021-2030	Campaña de prevención del VIH e ITS en población joven	SND	191.957,90 €
<b>Total Objetivo</b>				<b>191.957,90 €</b>

**OBJETIVO 10.5. PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL INSTITUCIONAL  
EN MATERIA DE JUVENTUD**

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Est. Presup. 2022-2024
10.5.2. Eurodesk	Eurodesk	Mantenimiento de una red de puntos de información juvenil especializados en oportunidades de movilidad europea	DSA	570.600,00 €
10.5.3. Consejo de Europa. Juventud	Desarrollo de estudios e investigaciones sobre juventud en el seno del Consejo de Europa	Participación en las labores de investigación y difusión en los proyectos del Consejo de Europa dirigidos a la juventud	DSA	Presupuesto propio
10.5.4. Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ)	Cooperación en el marco de la OIJ	Apoyo al mantenimiento de la OIJ como organización dedicada a la cooperación con Iberoamérica en materia de juventud	DSA	836.850,00 €
10.5.5. European Youth Card Association	Desarrollo del Carné Joven Europeo	Proporcionar a las y los jóvenes de 14 a 29 años acceso a descuentos en diferentes bienes y servicios	DSA	225.000,00 €
<b>Total Objetivo</b>				<b>1.632.450,00 €</b>

**OBJETIVO 10.6. COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD ESPAÑOLA EN EL SEGUIMIENTO  
Y EL DESARROLLO DE POLÍTICAS DE JUVENTUD**

Línea de Actuación	Medida	Actuación	Min.	Est. Presup. 2022-2024
10.6.1. Programa Jóvenes Delegados Naciones Unidas en España	Programa de Jóvenes Delegados de Naciones Unidas en España	Destinado a jóvenes españoles con el fin de ser integrados en las delegaciones oficiales de España ante las Naciones Unidas (ODS)	DSA	60.000,00 €
<b>Total Objetivo</b>				<b>60.000,00 €</b>

**Inversión directa en gobernanza joven: 1.884.407,90 €.**

**Inversión total del Eje 10: 1.884.407,90 €.**

## Financiación, implementación y evaluación del plan

Este Primer Plan de Acción 2022-2024 de la Estrategia de Juventud 2030 incorpora 200 medidas con impacto directo e indirecto en la juventud española. Estas medidas se incorporan a propuesta de los departamentos ministeriales responsables de su gestión. Se han incluido exclusivamente aquellas medidas dotadas presupuestariamente y vinculadas a sus correspondientes capítulos presupuestarios. El PJ2024 tiene una vigencia de tres años, al término de los cuales se realizará un informe relativo al cumplimiento de los compromisos de inversión de los distintos ministerios que refleja el presente documento.

La financiación de los gastos estimados de este plan de acción se basa en los recursos económicos dotados en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para la Administración General del Estado y sus organismos dependientes.

Además, los fondos procedentes de la Unión Europea son una oportunidad clave de financiación, que permite respaldar en los PGE las medidas de este plan de acción e incluso ampliar, con respecto a las estimaciones realizadas, la disponibilidad de recursos económicos destinados a actuaciones enmarcadas en el PJ2024. En el Marco Financiero Plurianual 2021-2027 existe la posibilidad de solicitar recursos del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) e Invest EU, entre otros. Además, algunas de las medidas contempladas en el PJ2024 se benefician de la financiación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. En este último supuesto, el origen de la financiación queda debidamente reflejado en la tabla “Actuaciones de juventud financiadas con cargo al PRTR”, dentro de este mismo epígrafe del plan de acción, siempre de acuerdo con la información proporcionada por los distintos departamentos ministeriales.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y su normativa de desarrollo, en particular la Comunicación de la Comisión Guía técnica (2021/C 58/01) sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo», con lo requerido en la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España (CID), así como en la Decisión sobre los Acuerdos Operativos (OA), todas las actuaciones que se lleven a cabo en el marco del PRTR en cumplimiento del presente Plan deben respetar el principio de no causar un perjuicio significativo al medioambiente (principio DNSH por sus siglas en inglés, “Do No Significant Harm”) y el etiquetado climático/medioambiental que, en su caso, tengan asociado<sup>69</sup>.

Ello incluye el cumplimiento de las condiciones específicas asignadas en las Componentes, así como en las medidas vinculadas al presente plan de acción, tanto en lo referido al principio DNSH, como al etiquetado climático y digital, y especialmente las recogidas en la CID y el OA.

<sup>69</sup> Asimismo, todos los condicionantes de cumplimiento del principio DNSH y del etiquetado climático deben incluirse en todos los instrumentos jurídicos a través de los cuales se formalizarán los compromisos financieros resultantes del Plan de Acción, como por ejemplo en las instrucciones sobre obligaciones a cumplir por las entidades beneficiarias o Administraciones y sobre inversiones y gastos financiables de las bases reguladoras, convocatorias y licitaciones que desarrollen el Plan de Acción.

El PJ2024 prevé una inversión total de **33.330.488.327,17 €**, de los cuales **15.006.050.495,52 €** se han identificado como gasto directo en juventud. El resto, **18.324.437.831,65 €**, se corresponden con gastos generales no específicamente dirigidos a la juventud pero que tienen una especial incidencia en los problemas de esta, por lo que se cuantifican y se reseñan de forma separada.

El PJ2024 tiene carácter transversal, y la gestión de los fondos dirigidos a ella compete a una pluralidad de ministerios, que son identificados a lo largo del texto. Serán los diferentes ministerios de la Administración General del Estado, así como sus organismos dependientes quienes adoptarán las medidas necesarias para la ejecución del PJ2024 dentro de los créditos que tienen asignados en los Presupuestos Generales del Estado (PGE), en los tres ejercicios que comprende el presente plan de acción.

El PJ2024 tiene una vigencia de tres años, al término de los cuales se realizará un informe de evaluación relativo al cumplimiento de los compromisos de inversión de los distintos ministerios que refleja el presente documento. La evaluación del plan seguirá las directrices marcadas para ello en la EJ2030.

La financiación de las actuaciones incluidas en este plan no vinculadas a los fondos europeos quedará condicionada a las disponibilidades presupuestarias existentes en el ejercicio en curso, y en su caso, siguientes, de acuerdo con la senda de consolidación fiscal fijada por el Gobierno. En el caso de aquellas actuaciones para las que las comunidades autónomas y/o corporaciones locales tengan competencia, tendrá carácter potestativo.

ACTUACIONES DE JUVENTUD FINANCIADAS CON CARGO AL PRTR <sup>70</sup>					
Línea de Actuación	Medida	Actuación	PRTR	Min.	Est. Presup. 2022-2024
<i>1.1.1. Promover una educación en igualdad de género, afectivo-sexual, con reconocimiento de los derechos LGTBIQ+, a través de la implantación transversal del principio de coeducación</i>	Incorporación de la educación en valores y competencias de igualdad en el currículo escolar	Implantación, en los cursos 22-23 y 23-24, del currículo derivado de la LOMLOE	PRTR C21.R2	EFP	1.716.000,00 €
<i>1.1.3. Desarrollar las competencias digitales y favorecer el acceso de todo el alumnado a los recursos digitales necesarios para el ejercicio del derecho a la educación en igualdad de condiciones</i>	Puesta en práctica del Plan de Digitalización y Competencias del Sistema Educativo	Programa para la mejora de la competencia digital educativa	PRTR C19.I2	EFP	286.423.800,00 €

<sup>70</sup> En este apartado se consignan todas las actuaciones incluidas en el PJ2024 financiadas, en todo o en parte, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de los fondos europeos *NextGenerationEU*, en función de la información suministrada por los Departamentos ministeriales colaboradores. Todas las actuaciones incluidas en este Plan y sostenidas con los fondos del PRTR quedan sujetas a lo dispuesto en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y su normativa de desarrollo, en particular la Comunicación de la Comisión Guía técnica (2021/C 58/01).

Línea de Actuación	Medida	Actuación	PRTR	Min.	Est. Presup. 2022-2024
<i>1.1.6. Prevenir el fracaso escolar y el abandono temprano de la educación y la formación (EFP)</i>	Desarrollo del Programa para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo (Programa PROA+), con el que se pretende reforzar los centros educativos de especial complejidad educativa para conseguir el éxito educativo de todo el alumnado	Programa PROA+: Programa de Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo en centros de especial complejidad educativa. Acuerdo de Conferencia Sectorial de Educación y transferencia de créditos a las CC. AA. y gestión en Ceuta y Melilla	PRTR C21.12	EFP	89.189.000,00 €
	Desarrollo del Programa de Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar del alumnado educativamente vulnerable, en los servicios educativos o psicopedagógicos situados en zonas y distritos escolares con mayores necesidades	Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar del alumnado educativamente vulnerable. Acuerdo de Conferencia Sectorial de Educación y transferencia de créditos a las CC. AA. y gestión en Ceuta y Melilla	PRTR C21.13	EFP	94.710.000,00 €
<i>1.2.3. Impulsar la formación en competencias digitales. Puesta en marcha del Plan de modernización y digitalización del sistema universitario</i>	Continuación de la implementación del Plan UniDigital de modernización del Sistema Universitario Español	Implementación del Plan UniDigital de modernización del Sistema universitario español previsto para los años 2021-2022-2023	PRTR C21.15	UNI	254.070.000,00 €
	Mejorar las infraestructuras digitales, el equipamiento, las tecnologías, la docencia y la evaluación digitales universitarios	Mejora de las infraestructuras digitales, el equipamiento, las tecnologías, la docencia y la evaluación digitales universitarios, así como acciones para la reducción de la brecha digital del personal académico y del estudiantado	PRTR C21.15	UNI	22.030.000,00 €

Línea de Actuación	Medida	Actuación	PRTR	Min.	Est. Presup. 2022-2024
<i>1.4.1. Impulsar el reconocimiento y acreditación oficial de las competencias básicas y profesionales adquiridas por la experiencia laboral, el voluntariado o vías no formales de formación, permitiendo el desarrollo personal y profesional de la persona y la mejora continua de su cualificación profesional a lo largo de la vida</i>	Organización del procedimiento de evaluación y de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral, el voluntariado o vías no formales de formación	Oferta de plazas para la evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral u otras vías de formación	PRTR C20. I1.P01	EFP	144.111,72 €
<i>1.4.2. Flexibilizar el sistema de Formación Profesional a través de la oferta de itinerarios modulares, conducentes a diversos niveles de acreditaciones, certificados y titulaciones, satisfaciendo las necesidades de las personas a medida que se producen y atendiendo a sus circunstancias personales, sociales y laborales</i>	Oferta modular mediante estrategias no regladas dependientes del MEFP y los municipios	Creación y mantenimiento de Aulas Mentor de formación abierta y flexible para el aprendizaje permanente y la formación a lo largo de la vida	PRTR C20. I1.P03	EFP	1.125.000,00 €
<i>1.4.3. Incorporar la digitalización y sostenibilidad a la Formación Profesional</i>	Elaboración de programas de FP de capacitación digital modular y flexible orientados a la recualificación y refuerzo de competencias ( <i>reskilling</i> y <i>upskilling</i> )	Oferta de cursos sobre competencias digitales y sobre sostenibilidad	PRTR C20. I1.P02	EFP	13.321.860,00 €
<i>1.4.4. Fomentar la innovación y la investigación aplicada como ejes de la Formación Profesional</i>	Apoyo de iniciativas de innovación en los centros de formación profesional en colaboración con las empresas	Convocatoria de proyectos de innovación dirigidos a centros de Formación Profesional	PRTR C20. I3.P01	EFP	36.900.000,00 €
	Promoción de proyectos para la conversión de aulas de FP en espacios de tecnología aplicada	Creación de espacios de tecnología aplicada en centros con oferta de enseñanzas de Formación Profesional y apoyo a las ya creadas	PRTR C20. I2.P02	EFP	28.782.000,00 €

Línea de Actuación	Medida	Actuación	PRTR	Min.	Est. Presup. 2022-2024
<i>1.4.5. Fomentar la formación profesional en emprendimiento que apoye el crecimiento económico y social y la empleabilidad de calidad</i>	Orientación profesional para el emprendimiento o el cooperativismo incorporada a los títulos de FP	Creación de aulas de emprendimiento en centros con oferta de enseñanzas de Formación Profesional y apoyo a las ya creadas en años anteriores	PRTR C20. I2.P03	EFP	17.220.000,00 €
<i>1.4.7. Trabajar para redimensionar la oferta de formación profesional</i>	Ampliación de la oferta de plazas para la FP del sistema educativo	Creación de nuevas plazas de enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo	PRTR C20. I3.P02	EFP	232.878,36 €
	Ampliación de la oferta de Formación Profesional para población activa: desempleados y empleados	Iniciativas de formación profesional para el empleo dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados (PRTR C20)	PRTR C20. I1.P04	EFP	55.633.860,00 €
<i>1.4.10. Internacionalizar la Formación Profesional favoreciendo la movilidad transnacional</i>	Transformación de los ciclos formativos de grado medio y grado superior en ciclos de oferta bilingüe	Creación y mantenimiento de oferta de ciclos formativos de grado medio y superior en modalidad bilingüe	PRTR C20. I3.P03	EFP	246.000,00 €
<i>1.6.2. Promover la contratación predoctoral de personas investigadoras para realizar su tesis doctoral, así como su movilidad internacional e institucional</i>	Contratos PFIS-contratos predoctorales de formación en investigación en salud	Convocatoria de ayudas	PRTR C17.I6	CIN	26.991.576,00 €
	Contratos I-PFIS-doctorados IIS-Empresa en ciencias y tecnologías de la salud	Convocatoria de ayudas	PRTR C17.I6	CIN	1.885.203,00 €
	Ayudas "Río Hortega" para la contratación de jóvenes profesionales con formación sanitaria	Convocatoria de ayudas	PRTR C17.I6	CIN	16.900.000,00 €

Línea de Actuación	Medida	Actuación	PRTR	Min.	Est. Presup. 2022-2024
<i>1.6.3. Impulsar la contratación posdoctoral de personas investigadoras tras la obtención del título de doctor para perfeccionar su formación</i>	Contratos "Sara Borrell"	Convocatoria de ayudas	PRTR C17.16	CIN	17.100.000,00 €
	Contratos "Juan de la Cierva-Formación"	Convocatoria de ayudas	PRTR C17.14	CIN	101.100.000,00 €
<i>2.1.1. Impulsar actuaciones en el mercado laboral para favorecer el acceso al empleo joven</i>	Programa de formación en alternancia con el empleo Empleo Joven: TándEM	Programa de formación en alternancia con el Empleo Joven: TándEM, seguirá el modelo de las escuelas taller, aplicado a proyectos de interés público y social que lleven a cabo órganos y organismos de la AGE para formación de jóvenes de 16-29	PRTR C23.11	TES	120.000.000,00 €
	Primera experiencia profesional en las Administraciones públicas	Programa de subvenciones para la contratación de personas jóvenes en prácticas	PRTR C23.11	TES	112.750.000,00 €
	Programa investigo: plan de empleo para personas jóvenes investigadoras y tecnológas	Programa de subvenciones para la contratación de personas jóvenes técnicas e investigadoras en proyectos de innovación y de departamentos de I+D+I relacionados con la sanidad, la transición ecológica y la economía verde (energías renovables, eficiencia energética, tratamiento de aguas y residuos e industria agroalimentaria), y la digitalización de servicios	PRTR C23.11	TES	71.129.032,00 €
	Internacionalización	Proyecto ICEX VIVES	PRTR C13.15	ICT	60.000.000,00 €
<i>2.1.2. Reforzar las actuaciones dirigidas a sectores especialmente afectados por la precariedad</i>	Fomento del crecimiento inclusivo mediante la vinculación de las políticas de inclusión social al IMV	Programas llevados a cabo por entidades sociales	PRTR C23.17	ISM	7.956.354,00 €
		Programas llevados a cabo por Administraciones públicas	PRTR C23.17	ISM	4.965.899,00 €

Línea de Actuación	Medida	Actuación	PRTR	Min.	Est. Presup. 2022-2024
<i>2.3.5. Fomentar la innovación y el emprendimiento entre la población joven</i>	Plan Integral de Impulso a la Economía Social: creación de cooperativas	Constitución de sociedades cooperativas en zonas en situación de riesgo de despoblamiento	PRTR 23.16	TES	70.000,92 €
<i>3.71. Disponer de los instrumentos que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar</i>	Creación de plazas del Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad pública	Creación de plazas del Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad pública, prioritariamente para alumnos de 1 y 2 años	PRTR C21.11	EFP	470.030.000,00 €
<i>5.2.1. Erradicar todas las violencias machistas e impulsar una atención integral y de calidad a las mujeres jóvenes víctimas de las mismas</i>	Ampliación del servicio de atención telefónica y telemática para las víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres	Servicio 016: asesoramiento a víctimas de violencia de género, consultas sobre violencia sexual y explotación sexual, y a mujeres en situación de prostitución. Diseño y aprobación de la Estrategia Estatal para combatir las Violencias Machistas y entrega POA 2022 y 2023. Desarrollo de una red de centros de crisis para víctimas de violencias sexuales en todo el Estado	PRTR C22.14	IGD	92.376,00 €

## Otras políticas relevantes para la juventud financiadas con cargo al PRTR

- PRTR C20.I2.P04. El Ministerio de Educación Profesional destinó la cuantía de 184.500,00 € para la creación de una red de centros de FP de excelencia en emprendimiento a lo largo del ejercicio plurianual 2022-24. Con esta medida se quiere difundir los proyectos de emprendimiento en los centros de FP y potenciar la educación en los jóvenes.
- PRTR C20.R1.P02. El Ministerio de Educación y Formación Profesional ha destinado un total de 600.000,00 € para la creación y actualización de los catálogos de ofertas de enseñanzas de Formación Profesional y de Cualificaciones Profesionales a lo largo del ejercicio plurianual 2022-2024. Esta medida implica la diversificación y adaptación de la oferta de enseñanzas de formación profesional, ofreciendo a la juventud nuevas oportunidades para formarse en sectores estratégicos con alta demanda laboral (por ejemplo, en materia de habilidades digitales, economía verde y medio ambiente, energías limpias, etc.).
- PRTR C2.I2. El Gobierno destinará una cuantía de 500.000.000,00 € en 2022 y otros 500.000.000,00 € en 2023 para el desarrollo del Programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes contemplado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de los fondos europeos *NextGenerationEU*, contribuyendo con el derecho a una vivienda asequible y de calidad al conjunto de la población con mayores dificultades para el acceso y el mantenimiento de una vivienda, dentro de la cual se encuentra la población joven.
- PRTR C2.I4. A través de la aprobación del Programa PREE 5000 (Real Decreto 691/2021), el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ofrecerá subvenciones para la rehabilitación energética de edificios en áreas y provincias afectadas por la despoblación. Para ello, en 2022 se ha destinado una cuantía de 50.000.000,00 €, facilitando a la población general (incluyendo a la juventud) medios para la adecuación de las viviendas, la reducción de los gastos asociados al consumo de energía y las emisiones de CO2.
- PRTR C19.I3. Proyecto DIGCOM 360: Capacitación en competencias digitales para el personal Militar de Tropa y Marinería. Ministerio de Defensa, 22.000.000,00 €.

## Tabla de indicadores

Se incluyen a continuación indicadores de referencia a modo de cuadro de mando que permitirán medir la incidencia de la Estrategia de Juventud 2030.

EJE	INDICADORES DE REFERENCIA
<b>Eje 1. Educación y formación inclusivas, equitativas y de calidad, y aprendizaje durante toda la vida</b>	Número de alumnado matriculado en Formación Profesional
	Número de beneficiarios de las convocatorias de becas de carácter general y de ayudas al estudio y subsidios para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (Ministerio de Educación y Formación Profesional)
	Tasa bruta de graduación en ESO (mujeres y hombres)
	Tasa de abandono temprano de la educación y la formación (hombres y mujeres jóvenes de entre 18 y 24 años)
<b>Eje 2. Autonomía, empleo digno y emprendimiento juven</b>	Tasa de desempleo juvenil (16-29 años)
	Tasa de paro juvenil de larga duración (16-29 años)
	Tasa NEET juvenil (16-29 años)
	Tasa de contratación por término indefinido (16-29 años)
	Tasa de temporalidad (16-29 años)
	Porcentaje de jóvenes en RETA (trabajadores autónomos) sobre el total de afiliados
	Salario medio juvenil (16-29 años)
<b>Eje 3. Emancipación, vivienda, natalidad y proyecto vital</b>	Tasa de sobrecosto de la vivienda (16-29 años)
	Ratio coste alquiler medio / salario joven medio (16-29 años)
	Hogares en propiedad de la vivienda (16-29 años)
	Hogares en régimen de alquiler (16-29 años)
	Tasa de emancipación
	Tasa de fertilidad
	Alumnado matriculado en centros públicos en el primer ciclo de Educación Infantil (0 a 3 años)
<b>Eje 4. Salud integral y calidad de vida</b>	Enfermedades y problemas de salud mental (hombres y mujeres)
	Frecuencia de consumo de tabaco, alcohol y drogas ilegales
	Incidencia de consumo de pornografía en población de 15 a 29 años
	Índice de masa corporal (población de 18 a 34 años)
	Número de casos diagnosticados de ETS (Enfermedades de Transmisión Sexual)
	Dedicación en horas diarias a videojuegos

EJE	INDICADORES DE REFERENCIA
<b>Eje 5.</b> Un “escudo social” para la juventud: jóvenes y colectivos de juventud en grave riesgo de exclusión social o sujetos a doble discriminación	Denuncias en policías o juzgados de casos de violencia sexual fuera de la pareja
	Hechos conocidos de delitos de odio por motivos de orientación sexual e identidad de género
	Índice AROPE (16-29 años)
	Índice AROPE población gitana
	Jóvenes con discapacidad en situación de dependencia reconocida
	Jóvenes perceptores de prestaciones derivadas de incapacidad
	Número de denuncias por violencia de género
	Número de solicitantes de asilo y beneficiarios de protección internacional o temporal
	Prevalencia de la violencia de alguna pareja en mujeres jóvenes
<b>Eje 6.</b> Juventud y transformación global: participación y voluntariado	Número de jóvenes españoles registrados en la Plataforma de Juventud del Cuerpo Europeo de Solidaridad
	Número de asociaciones juveniles activas y formalmente constituidas
	Número de asociaciones juveniles relacionadas temáticamente con colectivos infrarrepresentados y desfavorecidos
	Participación de la población joven en elecciones generales (jóvenes de 18 a 29 años)
	Porcentaje (%) de jóvenes que participan en actividades formales e informales de voluntariado
	Porcentaje (%) de personas jóvenes de 15 a 29 años que pertenecen a algún tipo de asociación política formal (partido político, sindicato, organización profesional o estudiantil)
<b>Eje 7.</b> Movilidad juvenil: emigración y retorno	Número de estudiantes beneficiarios del programa Erasmus+
	Porcentaje de jóvenes españoles (15 a 29 años) emigrantes (hombres y mujeres)
<b>Eje 8.</b> Juventud y mundo rural	Tasa de empleo juvenil (15-24 años)
	Tasa de paro juvenil (15-24 años)
	Tasa de temporalidad (16 a 29 años)
	Tasa NEET juvenil
	Tasa de pobreza o/y exclusión social

EJE	INDICADORES DE REFERENCIA
<b>Eje 9.</b> <b>Gestión del conocimiento sobre la realidad juvenil y los servicios a la juventud</b>	Colaboración en proyectos internacionales en la elaboración / publicación de contenidos acerca de la juventud
	Número de actuaciones del INJUVE para el fomento a la actividad investigadora sobre juventud
	Número de acuerdos firmados por el INJUVE para implementar el enfoque de juventud en otros organismos
	Número de colaboraciones del INJUVE con otros organismos en actividad investigadora
	Número de colaboraciones del INJUVE con redes de investigadores (acuerdos, apoyo a congresos...)
	Número de consultas al Catálogo en línea de la Biblioteca INJUVE
	Número de documentos tratados por la Biblioteca INJUVE
	Número de investigaciones realizadas por el INJUVE
	Número de productos de difusión de los fondos de la Biblioteca INJUVE
	Número de publicaciones monográficas realizadas por el INJUVE
	Número de publicaciones seriadas realizadas por el INJUVE
	Plan de Investigación en juventud
	Sistema estatal de indicadores de juventud
<b>Eje 10.</b> <b>Gobernanza joven y cooperación institucional</b>	Número de reuniones del Pleno de la Comisión Interministerial para la Juventud
	Número de reuniones anuales del Consejo Rector del INJUVE
	Acuerdo de colaboración con el Consejo de la Juventud de España
	Número de consultas a jóvenes y entidades juveniles mediante procesos participativos
	Número de reuniones del Consejo Interterritorial de la Juventud
	Presidencia de la Agencia Nacional Erasmus+ (ANE) para el desarrollo, ejecución y evaluación de la dimensión juventud de Erasmus+ y del Cuerpo Europeo de Solidaridad
	Membresía INJUVE de <i>Eurodesk</i>
	Membresía INJUVE en el Comité Director Europeo de Juventud del Consejo de Europa (CDEJ)
	Membresía INJUVE en el Organismo de Juventud para Iberoamérica (OIJ)
	Membresía INJUVE en la <i>European Youth Card Association</i>
Membresía INJUVE en la <i>Alliance of European Voluntary Service Organizations</i>	

EJE	INDICADORES DE REFERENCIA
<b>Eje 10.</b> <b>Gobernanza joven y cooperación institucional</b>	Número de actuaciones para impulsar en el ámbito de juventud el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Número de personas jóvenes españolas integradas en las delegaciones oficiales de España ante las Naciones Unidas (Programa Jóvenes Delegados Naciones Unidas)
	Número de consultas a los y las jóvenes dentro del Diálogo UE con la juventud
<b>Eje 11</b> <b>(transversal).</b> <b>Mujeres jóvenes e igualdad</b>	Tasa de abandono temprano de la educación y la formación, desagregada por sexo
	Brecha de género en ámbito STEAM. Porcentaje de mujeres jóvenes matriculadas en informática e ingeniería, industria y construcción
	Brecha de género en desempleo juvenil
	Porcentaje de empleo temporal desagregado por sexo
	Edad a la que se tiene el primer hijo en mujeres jóvenes
	Edad de emancipación en mujeres jóvenes
	Porcentaje de mujeres jóvenes con dismenorrea
	Enfermedades mentales en la población joven desagregada por sexo
	Número de IVE por edad en mujeres jóvenes
	Porcentaje de mujeres jóvenes (16-29 años) que han sufrido algún tipo de violencia machista dentro de la pareja
	Número de mujeres jóvenes y niñas víctimas de violencia vicaria
	Porcentaje de mujeres jóvenes (16-29 años) que han sufrido algún tipo de violencia machista fuera de la pareja
	Número de mujeres menores víctimas de trata y explotación sexual
	Modos de participación de mujeres jóvenes (voto, asociaciones, voluntariado...)
	Brecha de género en desempleo entre mujeres jóvenes en el mundo rural
	Número de mujeres jóvenes víctimas de violencia machista en el ámbito rural
Porcentaje de mujeres titulares de explotaciones agrarias o ganaderas	
<b>Eje 12</b> <b>(transversal).</b> <b>Juventud, medio ambiente y sostenibilidad</b>	Activismo joven por el medio ambiente (jóvenes de 15 a 29 años)
	Conocimiento por parte de la población joven de la existencia de migraciones climáticas
	Consideración por parte de la juventud del medioambiente como aspecto prioritario (15 a 29 años)
	Preocupación de la población joven por el cambio climático

## Lista de acrónimos

MINISTERIOS	OTROS
<p><b>AUC:</b> Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.</p> <p><b>JUS:</b> Ministerio de Justicia.</p> <p><b>DEF:</b> Ministerio de Defensa.</p> <p><b>HAC:</b> Ministerio de Hacienda (al cierre de esta edición, Ministerio de Hacienda y Función Pública).</p> <p><b>INT:</b> Ministerio del Interior.</p> <p><b>TMA:</b> Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.</p> <p><b>EFP:</b> Ministerio de Educación y Formación Profesional.</p> <p><b>TES:</b> Ministerio de Trabajo y Economía Social.</p> <p><b>ICT:</b> Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.</p> <p><b>APA:</b> Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.</p> <p><b>PCM:</b> Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.</p> <p><b>TFP:</b> Ministerio de Política Territorial y Función Pública (al cierre de esta edición, Ministerio de Política Territorial).</p> <p><b>TED:</b> Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.</p> <p><b>CUD:</b> Ministerio de Cultura y Deporte.</p> <p><b>ETD:</b> Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.</p> <p><b>SND:</b> Ministerio de Sanidad.</p> <p><b>DSA:</b> Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.</p> <p><b>CIN:</b> Ministerio de Ciencia e Innovación.</p> <p><b>IGD:</b> Ministerio de Igualdad.</p> <p><b>CSM:</b> Ministerio de Consumo.</p> <p><b>ISM:</b> Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.</p> <p><b>UNI:</b> Ministerio de Universidades.</p>	<p><b>EJ2030:</b> Estrategia de Juventud de la Administración General del Estado 2022-2030.</p> <p><b>PJ2024:</b> Primer Plan de Acción 2022-2024 de la EJ2030.</p> <p><b>AROPE:</b> <i>At Risk of Poverty and/or Exclusion.</i></p> <p><b>CC. AA.:</b> Comunidades Autónomas.</p> <p><b>CIDEAD:</b> Centro para la Innovación y desarrollo de la Educación a Distancia.</p> <p><b>ECV:</b> Encuesta de Condiciones de Vida.</p> <p><b>ESEE:</b> Encuesta Europea de Salud en España.</p> <p><b>EPA:</b> Encuesta de Población Activa.</p> <p><b>EPSH:</b> Encuesta de Personas Sin Hogar.</p> <p><b>ESO:</b> Educación Secundaria Obligatoria.</p> <p><b>ETS:</b> Enfermedad de Transmisión Sexual.</p> <p><b>FAD:</b> Fundación de Ayuda contra la Drogadicción.</p> <p><b>FSE:</b> Fondo Social Europeo.</p> <p><b>GJ+:</b> Garantía Juvenil Plus.</p> <p><b>INE:</b> Instituto Nacional de Estadística.</p> <p><b>NEET:</b> <i>Not in Education, Employment or Training.</i></p> <p><b>IMV:</b> Ingreso Mínimo Vital.</p> <p><b>ITS:</b> Infecciones de Transmisión Sexual.</p> <p><b>IRPF:</b> Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.</p> <p><b>JANIC:</b> Jóvenes, Adolescentes y Niños con Implante Coclear.</p> <p><b>JONDE:</b> Joven Orquesta Nacional de España.</p> <p><b>LGTBIQ+:</b> Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales, Intersexuales, Queer+.</p> <p><b>LOMLOE:</b> Ley Orgánica de Modificación de la LOE (Ley Orgánica de Educación).</p> <p><b>MOOC:</b> Curso de Formación Online.</p> <p><b>MTM:</b> Militar, Tropa y Marinería.</p> <p><b>NNA:</b> Niñas, niños y adolescentes.</p> <p><b>NEAE:</b> Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.</p> <p><b>OCNE:</b> Orquesta y Coro Nacional de España.</p> <p><b>ODS:</b> Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p> <p><b>OEDA:</b> Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones.</p> <p><b>PAC:</b> Política Agraria Comunitaria.</p> <p><b>PDG:</b> Plan de Desarrollo Gitano.</p> <p><b>SEPE:</b> Servicio Público de Empleo Estatal.</p> <p><b>VIH:</b> Virus de la Inmunodeficiencia Humana.</p>

## Referencias bibliográficas

---

**ACPI: 2020.** Informe “Pobreza infantil y desigualdad educativa en España”. Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil, 2020.

**ANAR: 2021.** III Informe La opinión de los estudiantes, 2021.

**ARPE: 2022.** 12º Informe anual sobre el estado de la pobreza. Seguimiento de los indicadores de la Agenda UE 2030. EAPN, 2022.

**EDCM: 2020.** Encuesta de defunciones según causa de muerte 2019, Instituto Nacional de Estadística. INE, 2020.

**EPA 2022.** Encuesta de Población Activa. INE, 2022.

**EPSH: 2022.** Encuesta a las personas sin hogar. INE, 2022.

**EESE: 2020.** Encuesta Europea de la Salud en España 2020, Instituto Nacional de Estadística. INE, 2021.

**ESTUDES: 2021.** Alcohol, tabaco, cannabis, hipnosedantes, cocaína, éxtasis, alucinógenos, inhalables volátiles, setas mágicas, metanfetaminas, anfetaminas, heroína, GHB y esteroides anabolizantes. Ministerio de Sanidad, 2021.

**ETEL: 2020.** Encuesta de transición educativo-formativa e inserción laboral. INE, 2020.

**FAD: 2022.** Barómetro Juvenil sobre Salud y Bienestar 2021. Fundación FAD Juventud y Fundación Mutua Madrileña, 2022.

**FEDEA: 2022.** López Laborda, J., Marín González, C., Onrubia, J.: ¿Cómo afectan los impuestos y las prestaciones públicas a los hogares en riesgo de pobreza? Estudios sobre la Economía Española 2022/10. FEDEA, 2022.

**IJE: 2021.** Informe Juventud España 2020. Instituto de la Juventud (INJUVE), Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, 2021.

**INJUVE: 2018.** Balance y futuro de la migración de los jóvenes españoles: Movilidad, emigración y retorno. INJUVE, 2018.

**MITES: D2022.** Informe jóvenes y mercado de trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social, diciembre 2022.

**OE: 1S2022.** Observatorio de la Emancipación. Balance general. Primer semestre 2022, Consejo de la Juventud de España, 2022.

**PISA: 2018.** Informes españoles PISA 2018. Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2018.

**UNICEF: 2021.** Barómetro de Opinión de Infancia y Adolescencia 2020-2021.



ESTRATEGIA DE JUVENTUD  
**PLAN DE ACCIÓN**  
2022-2024



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES  
Y AGENDA 2030

injuve

